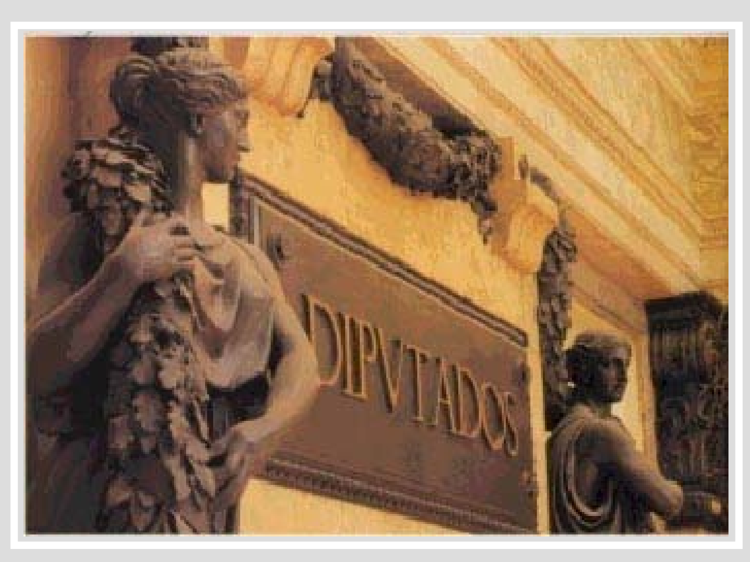
NÚMERO 3576 MONTEVIDEO, MARTES 24 DE MARZO DE 2009



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR ALBERTO CASAS
(1er. Vicepresidente)

HORACIO YANES
(2do. Vicepresidente)

Y SANDRA ETCHEVERRY
(3era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN

XLVI LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 19 de marzo de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 24, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ejercicio Combinado "Río II". (Autorización para realizarlo entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009). (Carp. 3158/009). Rep. 1530

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11
5.- Inasistencias anteriores 11

CUESTIONES DE ORDEN

7, 13, 15.- Integración de la Cámara 13, 42, 59
9.- Intermedio 30
7, 13, 15.- Licencias 13, 42, 59
11.- Urgencias 31

VARIAS

12, 14, 16.- Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos).

Antecedentes: Rep. N° 1258, de junio de 2008, y Anexo I, de marzo de 2009. Carp. N° 2589 de 2008. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 31, 44, 60
— Texto del proyecto sancionado 31

ORDEN DEL DÍA

8, 10.- Ejercicio Combinado 'Río II'. (Autorización para realizarlo entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009).

Antecedentes: Rep. N° 1530, de marzo de 2009. Carp. N° 3158 de 2009. Comisión de Defensa Nacional.
— Se decide la vuelta del proyecto a la Comisión de Defensa Nacional 30, 31

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle (2), Beatriz Argimón, María Argüello, Edison Arrarte, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Julio Battistoni (3), Gloria Benítez, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Sebastián Da Silva, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Martín Fernández, Luis Ferrizo, Roberto Frachia, Luis Galbarini, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Óscar Groba, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lereté, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Andrés Oribe, Jorge Orrico (1), Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Mary Pacheco, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Gustavo Scaron, Rubenson Silva, Walter Souto, Juan C. Souza, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Álvaro Alonso, Roque Arregui, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Diego Cánepa, Hebert Clavijo, Álvaro Delgado, Julio C. Fernández, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Carlos Mazzulo, Alberto Perdomo Gamarra, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera y Víctor Semproni.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Raúl Casás, Mauricio Cusano y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Fernando García.

Observación:

(1) A la hora 16:23 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Scaron.

(2) A la hora 18:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Manuel Oribe.

(3) A la hora 18:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Óscar Groba.

2.- Asuntos entrados.

Pliego N° 335

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 27 de febrero de 2009, promulgó la Ley Nº 18.467, por la que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº . 16.811, de 21 de febrero de 1997, relativas al Instituto Nacional de Semillas. C/2932/008

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 18 de marzo de 2009, resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes a los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueban normas sobre la tenencia responsable de animales. C/2404/008
- por el que se dictan normas que regulan el funcionamiento de los partidos políticos. C/2957/008
- por la que se modifican disposiciones relativas a la remisión de hojas de votación a las Comisiones Receptoras de Votos. C/2973/008

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a efectos de otorgar una pensión graciable al señor Alberto Mariano Díaz Fernández, integrante del conjunto Los del Yerbal. C/3142/009

- *Se repartió con fecha 19 de marzo*

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamen-

tales, de las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo, de las Juntas Electorales, y en los órganos de dirección de los partidos políticos. C/2589/008

- *Se repartirá*

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara de interés público la prevención de la diabetes y se establecen normas para su detección. C/1140/001
- por el que se dispone la realización de un análisis de plombemia en el cordón umbilical de los recién nacidos en todo el territorio nacional. C/1295/001
- por el que se dispone que el actual Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, pase a denominarse Fondo Nacional de Prevención del SIDA, y se amplían sus cometidos. C/1327/001
- por el que se establece la cesión, a título gratuito, al Ministerio de Salud Pública de espacios de publicidad en los medios radiales y televisivos, para la realización de campañas educativas y preventivas de las enfermedades prevalentes. C/2290/002
- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disponer, en casos debidamente fundados, la exoneración del pago de tickets por los diferentes servicios que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial. C/2359/002
- por el que se dispone el otorgamiento del carné gratuito de asistencia que expide el Ministerio de Salud Pública, a todos aquellos trabajadores que se encuentren desocupados y no estén amparados por el Seguro de Desempleo. C/2408/002
- por el que se establece el derecho del padre de asistir al nacimiento de sus hijos en caso de parto natural. C/2480/002
- por el que se establecen normas para la promoción de la salud mediante el control del tabaquismo. C/3829/004

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por varias señoras Edilas, sobre el "Día Internacional de la Mujer". C/37/005

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con el convenio interinstitucional por el cual se promoverá un "Parlamento Juvenil". C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la situación de presos políticos en la República de Cuba. C/22/005

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Rodolfo Caram, referente a la donación de una ambulancia a la comunidad de pueblo Sequeira, departamento de Artigas, por parte de una institución privada de carácter social. C/2598/008
  - de la señora ex Representante Paola Pamparatto, sobre la situación funcional del Director del Hospital de Salto. C/2940/008
  - del señor Representante Richard Charamelo, relacionado con un convenio presuntamente suscrito entre el Hospital Saint Bois y el Hospital de Ojos. C/3017/008
  - del señor Representante Dardo Sánchez Cal, acerca del personal médico destinado a la policlínica de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/3080/009
  - exposiciones escritas:
    - presentadas por el señor Representante Dardo Sánchez Cal:
      - referente a la necesidad de adoptar medidas para mejorar el funcionamiento de la policlínica de General Enrique Martínez. C/22/005
      - relacionada con la necesidad de proveer un suplente en la especialidad de oftalmología en el Hospital de Treinta y Tres. C/22/005
      - acerca de la situación laboral de una auxiliar de servicio que presta funciones en la policlínica de General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/22/005
    - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre necesidades en materia de salud e infraestructura en la zona co-

nocida como “Bañado de Rocha”, departamento de Tacuarembó. C/22/005

- presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, relacionada con los proventos que surjan del uso del tomógrafo del Hospital Departamental de Artigas. C/22/005
- presentada por el señor ex Representante Rubens Ottonello, relacionada con la necesidad de reabrir la policlínica de la zona de Carrasco del Sauce, departamento de Canelones. C/22/005
- presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, acerca de las necesidades de equipamiento de la nueva policlínica de villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/22/005
- exposición realizada por el señor ex Representante Gonzalo Texeira, en sesión de 2 de diciembre de 2008, referente a la adquisición de un tomógrafo para el Hospital de Artigas, por parte de la sociedad artiguense. S/C

La citada Secretaría de Estado remite nota relacionada con el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la consideración de la suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. C/2993/008

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición realizada por la señora ex Representante Sonia Rossotti, en sesión de 11 de julio de 2007, sobre la situación precaria del puente giratorio sobre el arroyo de las Vacas y del puente Castells, en la ciudad de Carmelo, del departamento de Colonia. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Raúl Casás solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; de Economía y Finanzas, y de Relaciones Exteriores, relacionado con las actividades comerciales e industriales realizadas por una empresa privada con autorización o aval del Estado para su concreción. C/3160/009

- *Se cursó con fecha 18 de marzo*

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre las demoras en la conexión a la red de saneamiento de los barrios Cerro y Túnel de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/3161/009

- *Se cursó con fecha 19 de marzo*

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la importación y exportación de clorhidrato de lidocaína desde el año 2005 a la fecha. C/3162/009
- al Ministerio de Salud Pública, referente a los requisitos exigidos por dicha Cartera para la importación de clorhidrato de lidocaína. C/3163/009

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Washington Abdala presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea, en el ámbito de la Asamblea General, la Comisión de Ética Parlamentaria y se establecen su integración y cometidos. C/3164/009

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

Los señores Representantes Doreen Javier Ibarra y Gustavo Bernini presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Hospital de Ojos José Martí” el primer centro de referencia oftalmológica del país, ubicado en el predio del Hospital Gustavo Saint Bois. C/3165/009

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Mesa da cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 inciso segundo del Reglamento, pasan al archivo los siguientes asuntos, radicados en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración:

- proyectos de ley:
  - por el que se regula el funcionamiento de las organizaciones que tengan por objeto recabar, ordenar, archivar y facilitar información sobre la existencia, monto, documentación, cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de

personas físicas o jurídicas y se crea el Registro "Banco de Datos o Informes". C/1867/997

- por el que se designa “Aeropuerto Internacional Julio Sosa”, el Aeropuerto Internacional de Carrasco, “General Cesáreo L. Berisso”. C/620/005
- por el que se designa “Aeropuerto Internacional de Carrasco – Carlos Gardel” el actual Aeropuerto Internacional de Carrasco, ubicado en el departamento de Canelones. C/664/005
- por el que se modifica el literal A) del artículo 61 del Decreto-Ley N° 14.470, de 2 de diciembre de 1975, relativo a las salidas transitorias de reclusos con fines laborales. C/665/005
- por el que se declara la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, como “Capital del Queso Artesanal del Uruguay”. C/683/005
- por el que se designa “Doctor Roberto Introini Carabelli” el actual Centro Auxiliar de Salud de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/701/005
- por el que se dispone la coordinación de la fecha de pago de las facturas mensuales de los organismos públicos y las empresas privadas que corresponda, con los usuarios del servicio. C/724/005
- por el que se incluye la dirección de correo electrónico en la Ley Nº 17.838, de 8 de setiembre de 2004, y se regula el envío de mensajes no solicitados por su destinatario. C/725/005
- por el que se dictan normas interpretativas de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986. C/736/005
- por el que se modifican diversas disposiciones del Código General del Proceso, relativas al desarrollo de los juicios y a la producción de prueba por las partes. C/737/005
- por el que se dictan normas para la designación de asociaciones civiles sin fines de lucro e Intendencias Municipales, como depositarios de maquinarias y vehículos incautados en presunta infracción aduanera. C/785/006

- resolución Nº 56/07, de 29 de junio de 2007, de la Junta Departamental de Durazno, por la que impugna el informe elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y de Legislación y Apelaciones, acerca de la cesión de crédito tributario de los Padrones Rurales Nos. 2802, 2772 y 9932. C/1921/007
- recurso de apelación presentado por varios señores Ediles de la Junta Departamental de Colonia contra la Resolución de la respectiva Intendencia Municipal de fecha 22 de abril de 2008, por la que se declara ilegítima e inaplicable la Resolución de la Junta Local de Carmelo de fecha 18 de diciembre de 2007, relativa a las formalidades para aplicar resoluciones del citado órgano local. C/2532/008"

3.- Proyectos presentados.

A) "COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La actuación parlamentaria se regirá bajo los siguientes principios: democracia, legalidad, representación, transparencia, función social del accionar parlamentario, buena fe y decoro.

Artículo 2º.- En su actividad parlamentaria, el legislador realiza un servicio fundamental para el mantenimiento de las instituciones democráticas. Por ello, debe recibir colaboración y asistencia de los distintos órganos del Estado, para así desarrollar su tarea con la información necesaria que requiera.

Artículo 3º.- La Comisión de Ética Parlamentaria constituye un ámbito especializado de la Asamblea General y estará integrada por un Senador y un Representante Nacional por cada lema con representación parlamentaria. En caso de que un lema no contara con legisladores en alguno de los dos Cuerpos legislativos, se habilitará a estos efectos la integración del primer suplente de la lista más votada del lema más votado.

Los integrantes de la Comisión no podrán ser elegidos por más de un ejercicio legislativo, reconociéndose la excepción a ese principio para los lemas que no cuenten con número suficiente de legisladores como para proceder a esa renovación.

Artículo 4º.- La Comisión de Ética Parlamentaria revestirá el carácter de Comisión Permanente; por ello se regirá por el Reglamento de la Asamblea General en todo lo atinente a su funcionamiento.

Artículo 5º.- Compete a la Comisión de Ética Parlamentaria: velar por el funcionamiento armónico y por la imagen de los respectivos Cuerpos parlamentarios en colaboración con sus respectivos Presidentes; proponer proyectos de ley y de resolución en la materia de su competencia; colaborar en la instrucción, cuando así corresponda, contra los legisladores que hayan violado normas constitucionales o legales lle-

gando a extremos que desmerecen la función legislativa por actos de violencia u otras acciones que denosten la tarea legislativa; colaborar con la Mesa en la elaboración de sanciones parlamentarias y éticas que deban ser impuestas a criterio de los Presidentes de los Cuerpos parlamentarios con colaboración de este ámbito especializado en la materia; elaborar el informe anual de desempeño de los legisladores; promover cursos sobre ética, actividad parlamentaria y cumplimiento de los reglamentos de cada Cuerpo al inicio de cada Legislatura; responder a las consultas de cualquier legislador que lo requiera; relacionarse, junto con el señor Presidente de la Asamblea General, con la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, en los casos que ésta así lo entienda necesario; sugerir sanciones que planteen desde la reducción salarial hasta la suspensión temporal de la tarea legislativa de aquellos parlamentarios que por actos de violencia u otras acciones deshonren la labor legislativa. En estos casos la Comisión deberá actuar automáticamente de oficio apenas se produzcan los incidentes. (El artículo 115 de la Constitución ambienta a corregir a cualquiera de los miembros del Parlamento por desórdenes de conducta y suspender al parlamentario, pero no tiene previsto un procedimiento para los casos cotidianos y no extremos.)

Artículo 6º.- El Senado y la Cámara de Representantes publicarán al final de cada Legislatura, en tres diarios de circulación nacional, el resultado del desempeño de las actividades de los respectivos Cuerpos. La preparación de ese informe será cometido de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Esta información contendrá: el número de presencias e inasistencias en las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que haya actuado cada legislador, la participación en la Comisión Permanente y las especiales, los proyectos de ley de su autoría, las licencias solicitadas siempre que hayan sido justificadas, las sanciones por transgresión a las normas constitucionales y legales, así como las reglamentarias del respectivo Cuerpo parlamentario, en que haya incurrido eventualmente, y la nómina de los funcionarios que hayan actuado bajo su dependencia, señalando en cada caso si se trata de funcionarios pertenecientes al Poder Legislativo, si revistan en comisión de servicio provenientes de otros organismos del Estado, en cuyo caso se indicará cuáles, o si fueron contrataciones de carácter privado.

Artículo 7º.- El Presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria deberá velar para que las actuaciones que se desarrollen ante la Comisión tengan seriedad y verosimilitud.

Artículo 8º.- Cuando en una discusión en alguno de los Cuerpos parlamentarios o en la Comisión (de la que consten actas fidedignas) un legislador entienda que los dichos ofenden su honorabilidad, podrá solicitarle a la Comisión que actúe y que se expida proponiendo recomendaciones o resoluciones que deberán ser refrendadas por el Cuerpo al que pertenece.

Artículo 9º.- En lo atinente al patrimonio de los legisladores, se requerirá que actualicen anualmente ante la Comisión una declaración de las actividades económicas o profesionales que están desempeñando, así como las anteriores que desempeñaron en los cinco años previos al inicio de la nueva Legislatura. Asimismo, el legislador deberá especificar claramente una declaración de los intereses a los que está abocado privadamente y que, a su criterio, le impiden participar en el Cuerpo al que pertenece inhibiendo su votación en algún caso concreto.

Artículo 10.- El Cuerpo que corresponda, ante la propuesta de la Comisión de Ética Parlamentaria y cuando se presenten casos de conducta incompatible con el decoro, o cuando las acciones sean ofensivas y notoriamente perjudiciales para la imagen del Senado o de la Cámara de Representantes, podrá proponer sobre la base de la normativa constitucional y legal las siguientes sanciones: amonestación, suspensión del mandato parlamentario, pérdida del mandato parlamentario.

Montevideo, 18 de marzo de 2009.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los tiempos que vivimos son de poca credibilidad para los políticos. Negarlo sería un acto de inmadurez y falta de seriedad. Por ello, procurar revertir esta realidad debe ser un objetivo del sistema político. No de un partido, ni de varios partidos políticos sino de todo el sistema político.

Los llamados "fueros parlamentarios" y las inmunidades, en general, con que contamos los funcionarios de carácter electivo, son instituciones de pertinencia discutible en el marco de la democracia liberal, por cuanto constituyen privilegios de carácter corporativo. Haciendo abstracción, no obstante, de tal debate, es indudable que tales inmunidades fueron creadas con el propósito de asegurar un ejercicio pleno y eficaz de la representación ciudadana y no para desnaturalizarla mediante abusos que, en definitiva, suponen aprove-

char en beneficio personal (o, en su caso, grupal) la posición que el mandato ciudadano nos ha otorgado. Tales conductas -nadie lo discute- subvierten el marco de valores que sostiene teleológicamente a la democracia representativa. Adicionalmente, contribuyen a resentir la confianza social en los actores partidarios -individuales y colectivos- y, peor aún, en el concepto mismo de servicio público y en la propia idea de representación, alimentando visiones cínicas de la actividad política y, en general, alentando un desprecio subyacente por la democracia liberal representativa como un marco institucional eficaz para regular la convivencia política de la comunidad.

A la luz de ello, es menester asumir que los parlamentarios estamos en el ojo de la tormenta, pero que no siempre hacemos todo lo que está a nuestro alcance para recuperar el precioso terreno que hemos perdido. Por consiguiente, si se brinda el máximo de transparencia a la gestión, el ciudadano podrá juzgar con información concreta la actuación de sus legisladores nacionales. No es igual el legislador productivo, que asiste regularmente al Cuerpo y a Comisión, que presenta proyectos de ley y que nunca es amonestado, de aquel que no cumple con estos objetivos. Solo sabiendo quién es quién se podrán formular juicios certeros.

El artículo 1º procura reconocer los principios clásicos con los que hasta el presente se actúa en el ámbito parlamentario, agregándole algunos otros, de carácter novedoso, que aún hoy no han recibido consagración legal.

El artículo 2º reconoce la labor del parlamentario en el sostén democrático y por ello solicita se le asista en su accionar.

El artículo 3º da cuenta de la integración de la Comisión, así como de la necesidad de renovar su integración a efectos de evitar la constitución de ámbitos de influencia indebida en el ámbito parlamentario.

El artículo 4º consagra el carácter permanente de la Comisión de Ética Parlamentaria, por cuanto es demasiado serio el tema como para no abordarlo con el máximo de instrumentos con que se cuenta.

El artículo 5º recorre un descriptivo de lo que deben ser las acciones a emprender por la Comisión de Ética Parlamentaria, procurando determinar con precisión sus cometidos llegando al extremo de la reducción salarial o la sugerencia de la suspensión en las funciones parlamentarias. En temas de esta naturaleza resulta impensable la indefinición.

El artículo 6º otorga transparencia a la actuación de todos y cada uno de los legisladores, al publicar en diarios nacionales el resultado del desempeño de sus actividades. Esta información será de preciosa utilidad para el ciudadano, al suministrarle información valiosa para evaluar el comportamiento de los legisladores a quienes votó.

El artículo 7º requiere que las actuaciones que se procesen dentro de la Comisión posean un grado de seriedad y verosimilitud. No cabe cualquier acción ante la Comisión, mucho menos las simples presunciones, los prejuicios o las acciones inspiradas en propósitos políticos de poca monta. Contra este riesgo hay que prevenirse desde el inicio para evitar situaciones que luego haya que lamentar.

El artículo 8º procura implementar la posibilidad de recurrir ante la Comisión en situación de afectación del honor del legislador ante una manifestación agraviante de un colega. Debe existir algún mecanismo reparatorio ante este tipo de expresiones y la Comisión puede vehiculizar estas situaciones al sugerir acciones concretas de amonestación o sanción cuando lo entienda pertinente.

El artículo 9º procura mantener actualizadas las variaciones patrimoniales del legislador. Asimismo pretende acotar las situaciones de conflicto de interés entre la esfera privada del legislador y su ámbito de actuación pública. Es positivo conocer de antemano los argumentos por los cuales algunos legisladores se retiran del debate y de la votación, atento a sus actuaciones particulares o profesionales. Esto le hace bien al legislador y al Parlamento en su conjunto.

El artículo 10, por último, establece los niveles de sanciones aplicables.

Montevideo, 18 de marzo de 2009.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

B) HOSPITAL DE OJOS JOSÉ MARTÍ. (Designación al primer centro de referencia oftalmológica del país, ubicado en el predio del Hospital Gustavo Saint Bois).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Hospital de Ojos, José Martí" el primer centro de referencia oftalmológica del país, ubicado en el predio del Hospital Gustavo Saint Bois.

Montevideo, 23 de marzo de 2009.

DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2005, ante la situación de muchos uruguayos que sufrían problemas oculares, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con la colaboración del Gobierno cubano, hizo posible que más de dos mil pacientes viajaran a Cuba para intervenirse quirúrgicamente.

En una segunda etapa de trabajo se realizó un convenio de cooperación económica, industrial, científica y técnica, que permitió instalar en Uruguay el primer Hospital de Ojos.

El programa internacional de asistencia médica para las personas de bajos recursos con problemas de visión, conocido como "Operación Milagro", se aplica en Uruguay bajo el nombre "Nos Tenemos que Ver".

El resultado de ese esfuerzo es un Hospital de Ojos para la región; debemos recordar que Cuba brinda asistencia médica desde 1961. Importa destacar que la Misión Milagro lleva operados a 1.384.343 pacientes de 33 países incluyendo Cuba desde el 2004 hasta el 19 de diciembre de 2008.

La República de Cuba ha donado la más alta tecnología a nuestro país, materiales y medicamentos necesarios para llevar adelante las distintas operaciones y tratamientos que abarcan oftalmología general, glaucoma, retina, cataratas, pterigium, oculoplastia y cirugía refractiva.

Tras un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública y la Administración de Servicios de Salud del Estado, con la colaboración del Gobierno de Cuba, el Centro Oftalmológico lleva operados a la fecha 9.704 pacientes, de los cuales 6.550 fueron operaciones de cataratas; importa resaltar que en total 100.818 pacientes fueron vistos por los oftalmólogos cubanos y uruguayos en este Hospital de Ojos.

Al número de operados, en su mayoría personas de entre 60 y 90 años, se suman 2.027 pacientes operados en Cuba y unos 10.000 diagnósticos realizados en todo el país.

En un período breve, el Hospital de Ojos contará con otra brigada de técnicos cubanos, además de las donaciones permanentes de aparatos especializados y la colaboración mensual de los líquidos y lentillas necesarias para el funcionamiento diario.

El Hospital de Ojos cuenta con equipamiento de alta tecnología que fue donado por el pueblo cubano, en un gesto que enaltece a la patria de Martí.

El pueblo uruguayo quiere, en este proyecto de ley, expresar su profundo agradecimiento, nominar este centro con el nombre del prócer cubano, es un acto de justo reconocimiento.

José Martí nace en La Habana, Cuba, en 1853, fue un político que abrazó la idea internacionalista. El nombre de Martí no es ajeno a la República Oriental del Uruguay, ya que fue designado en 1890 representante de Uruguay en la Comisión Monetaria Internacional Americana de Washington DC.

Para el pueblo de la hermana República de Cuba, decir José Martí es decir Cuba.

En síntesis, estamos convencidos que el mayor reconocimiento del pueblo uruguayo al hermano pueblo de Cuba es el nombramiento del Hospital de Ojos ubicado en el predio del Hospital Saint Bois, con el nombre de su prócer José Martí.

Montevideo, 23 de marzo de 2009.

DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Ramos solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Federación Uruguaya de Básquetbol y al Club Atlético Peñarol, sobre el reciente fallecimiento del deportista Omar Arrestia. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú; a la Asociación Paysandú y a la Asociación General de Autores del Uruguay, relacionada con el 20º aniversario del fallecimiento del cantautor sanducero Eduardo Franco. C/22/005

El señor Representante Álvaro Vega Llanes solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, y al Grupo de

Apoyo de MEVIR de la localidad de Paso de Vela, acerca de la necesidad de construir viviendas para los habitantes de la referida localidad, en el departamento de Florida. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de designar personal de servicio para la Escuela Nº 10 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 18 de marzo de 2009:

Con aviso: Rodolfo Caram, Rodrigo Goñi Romero, Jorge Romero Cabrera, y Gonzalo Texeira.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 18 de marzo

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Álvaro Alonso, Gonzalo Novales y Gustavo A. Espinosa.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Federico Casaretto y Luis Enrique Gallo Cantera.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

Con aviso: Pablo Mascheroni Lay.

HACIENDA

Con aviso: Andrés Oribe e Iván Posada.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Hebert Clavijo.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Gustavo Rombys y Sergio Botana.

TURISMO

Con aviso: Germán Cardoso.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Gonzalo Texeira Gallardo, Jorge Romero Cabrera y Rodolfo Caram.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Andrés Abt, Germán Cardoso y Julio Cardozo Ferreira.

Jueves 19 de marzo

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Eleonora Bianchi, Gonzalo Mujica, Gustavo A. Espinosa, Javier Salsamendi y Rodrigo Goñi Romero.

Lunes 21 de marzo

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Ramos al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Federación Uruguaya de Basketball y al Club Atlético Peñarol, sobre el reciente fallecimiento del deportista Omar Arrestia.

"Montevideo, 20 de marzo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente ex-

posición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Federación Uruguaya de Basketball y al Club Atlético Peñarol. Omar 'Chumbo' Arrestia, uno de los mejores basquetbolistas que ha dado nuestro país, falleció en su ciudad natal del departamento de Salto, el pasado domingo 15 de marzo, a la edad de 61 años. Esta noticia sacudió a los amantes del básquetbol. Era una persona respetada y admirada. Nació un 12 de mayo de 1947. Comenzó su carrera basquetbolista en el Club Ferro Carril, de Salto. En 1966 debuta como jugador profesional, con 19 años de edad, en el entonces Sporting Club, el que estaba presidido por José Pedro Damiani. Luego jugó en el Club Hebraica Macabi, donde obtuvo su primer bicampeonato. Ganó dos Federales, en 1975 y 1977. Hincha de Peñarol, llegó a vestir la camiseta aurinegra. El señor Washington Cataldi fue el promotor de su llegada y allí obtuvo otros dos títulos Federales, en 1978 y 1979. Estos serían sus últimos logros en el básquetbol capitalino. Debutó en la Selección Uruguaya en el Campeonato Sudamericano del año 1966, jugado en la ciudad de Mendoza, de la República Argentina. Luego actuó en los Sudamericanos de 1968, 1969 y 1971. En el Sudamericano de 1969, jugado en Montevideo, consiguió el título de campeón. Jugó los Mundiales de 1967 y 1970. Fue integrante del equipo preolímpico en el año 1968. Con la Selección Uruguaya, entre los años 1966 y 1978, jugó 44 partidos oficiales, de los cuales ganó 26, perdió 18 y alcanzó un promedio de 15,3 puntos por partido. En 1968, realizó durante 56 días una gira por América y Europa, integrando el equipo estadounidense Gulf Oil. También defendió la selección de su departamento, en los campeonatos nacionales. En 1982 jugó por última vez en Salto, para luego dedicarse a la docencia. Omar Arrestia será recordado como uno de los mejores jugadores de básquetbol de nuestro país. Su figura, su técnica y su personalidad permanecerán en el recuerdo. Sencillamente, tuvimos la suerte de verlo jugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Roque Ramos al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú; a la Asociación Paysandú y a la Asociación General de Autores del Uruguay, relacionada con el 20º aniversario del fallecimiento del cantautor sanducero Eduardo Franco.

"Montevideo, 20 de marzo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Paysandú, a la Asociación General de Autores del Uruguay y a la Asociación Paysandú. En el mes de febrero próximo pasado, se cumplieron 20 años de la desaparición física de Eduardo Franco. Fue uno de los fundadores, junto a Juan Bosco Zabalo (Bosco), Jesús María Febrero (Febro), ya fallecidos, Juan Carlos Velásquez (Juano), Hugo Burgueño (Burgues) y Leonardo Franco (Leoni), su hermano, de uno de los grupos musicales más importante que dio nuestro país, nos referimos a Los Iracundos. Este grupo inició su actividad musical en la ciudad capital del departamento de Paysandú, de donde provienen todos sus integrantes. Franco perteneció a él hasta su fallecimiento. Fue un virtuoso de la composición: compuso el 90% de las canciones que interpretaba el grupo, las que disfrutaron varias generaciones y que aún, a pesar del tiempo transcurrido, se siguen editando y escuchando por toda América. Si fuéramos a enumerarlas en orden de trascendencia, sería un imposible, porque se han convertido en grandes éxitos. Pero, a nuestro entender, debemos detenernos y mencionar un tema, su tema, no porque éste sea el mejor, sino porque es una canción muy particular y que caló muy hondo en nuestros hermanos chilenos, que la han tomado para sí, nos referimos a 'Puerto Montt'. Existen en nuestro país y en varios países, programas radiales en los que se difunden exclusivamente sus canciones. Reconocido por todos por tener una voz muy particular, Eduardo Franco se mantuvo fiel a su querido Paysandú. Nació, vivió, formó su familia y murió allí. La vida nos dio la oportunidad de conocerlo y de haber compartido el escenario, junto a él y a su grupo. Este es nuestro humilde y sencillo homenaje, como sanducero y amante de la música, -aunque después de fallecido-, pues consideramos que ésta es una de las tantas formas de mantenerlo vivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Álvaro Vega Llanes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, y al Grupo de Apoyo de MEVIR de la localidad de Paso de Vela, acerca de la necesidad de construir viviendas para los habitantes de la referida localidad, en el departamento de Florida.

"Montevideo, 24 de marzo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere

el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) y al Grupo de Apoyo de MEVIR de la localidad de Paso de Vela, departamento de Florida. El tema que nos ocupa, específicamente, es la necesidad urgente de la intervención de MEVIR en dicha localidad. Desde el año 2006, venimos solicitando que en la mencionada localidad se pueda conformar un núcleo habitacional y emprendimientos productivos, teniendo en cuenta que hay vecinos que disponen de terrenos para tales fines. La Asociación Rural de Florida, la Sociedad de Productores de Leche de Florida, el Consejo Departamental Agropecuario, la Intendencia Municipal de Florida, todas instituciones representativas de la sociedad floridense, consideraron -y así lo hicieron saber a través de sendas notas- la necesidad de atender la situación de los pobladores de Paso de Vela. Nos referimos a gente que no quiere irse del campo, ya que es allí donde trabajan, donde asisten sus hijos a la escuela; ese es su lugar, no otro. La mayoría de esos vecinos se dedican a la actividad lechera, son empleados de establecimientos o pequeños propietarios de terrenos (heredados) cuyas urgencias pasan por una sala de ordeñe, un galpón o la vivienda. Hemos planteado en reiteradas oportunidades, la necesidad de mantener a la gente en el campo, de mejorar sus condiciones de vida, alentando a la permanencia en el lugar. Creemos que es de estricta justicia, que sea atendida la problemática de los pobladores de Paso de Vela. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, referente a la necesidad de designar personal de servicio para la Escuela Nº 10 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado

"Montevideo, 24 de marzo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Motiva esta exposición escrita la situación por la que está atravesando la Escuela Nº 10 Cayetano Silva de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. Es una escuela de tiempo completo a la que concurre un total de 178 niños, provenientes, en su mayoría, de hogares de contexto crítico. Por la extensión horaria de la propuesta de dicha escuela, permanecen desde la hora 8 a la hora 16 en el centro educativo y, por lo tanto, almuerzan en la misma. La situación particular que motiva esta comunicación es que en la citada escuela solo hay una funcionaria de servicio y una cocinera, quien se encuentra, desde el mes de febrero, con licencia médica. Su trabajo lo desempeña, actualmente, la Directora de la escuela, con los inconvenientes que ello trae, si pensamos en el tiempo que le resta a las tareas pedagógicas específicas de la dirección de un centro educativo. Debemos señalar, por último, que el predio de la escuela es grande, por lo que las tareas de limpieza, que se suman a las del comedor, son muchas, demasiadas para ser llevadas a cabo por una sola funcionaria. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, tengan a bien considerar la posibilidad de dotar a esa institución de más personal de servicio. Dicha solicitud ha sido planteada por parte de la Dirección del centro educativo en el mes de febrero, ante la inminencia del comienzo de cursos y ante la falta de personal pero, hasta el momento, no han recibido respuesta por parte del Consejo de Educación Primaria. Esperando una pronta solución para esta problemática, saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

7.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose a la suplente

correspondiente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Jorge Romero Cabrera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para integrar la delegación oficial que acompaña al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui, durante la visita que realiza a las ciudades de Zaragoza, Madrid y Barcelona, Reino de España, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Édison Arrarte.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Otegui Griego.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Enrique Gallo.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 24 y 25 de marzo de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Roxana Tejera.

De la señora Representante Silvana Charlone, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestrutura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, República Argentina, y participar del VIII Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la mencionada ciudad, por el período comprendido entre los días 1º y 5 de abril de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Juan José Bentancor, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Javier Chá.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestrutura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, República Argentina, y participar del VIII Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la citada ciudad, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de abril de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Carlos Mazzulo Gaitán, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Ferrizo.

Del señor Representante Álvaro Alonso, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, en virtud de integrar la delegación oficial que acompaña al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui, durante la visita al Reino de España, por el período comprendido entre los días 21 y 31 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente,

señor Sebastián Da Silva, por el período comprendido entre los días 24 y 31 de marzo de 2009.

Del señor Representante Hebert Clavijo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roberto Frachia.

Del señor Representante Julio César Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Martín Fernández.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Scarón.

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Walter Souto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 24 de marzo de 2009, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 24 de marzo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectiva, Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 24 de marzo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito a usted licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Se despide del Sr. Presidente muy atentamente,

JORGE ROMERO CABRERA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional, señor Eduardo Guadalupe.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente solicito licencia con carácter de misión oficial por el día de la fecha, en oportunidad de concurrir a Zaragoza, Reino de España, en mi calidad de Presidente del PARCUM en una visita de Parlamentarios uruguayos.
Se convocará a mi suplente el Sr. Edison Arrarte.
Sin otro particular, saluda atentamente,
DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.
Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Carlos Tutzó".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.
Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Jorge Bermúdez".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.
Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Julio Vieytes".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, comunica a usted que por única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.
Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Juan Castillo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Quien suscribe, comunica a usted que por única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.
Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Alicia Pintos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para integrar la delegación que acompaña al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui, durante la visita que realiza a las ciudades de Zaragoza, Madrid y Barcelona, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo, y señora Alicia Pintos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el día 24 de marzo de 2009, para integrar la delegación que acompaña al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui, durante la visita que realiza a las ciudades de Zaragoza, Madrid y Barcelona, Reino de España.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por ésta única vez, por los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo, y señora Alicia Pintos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Édison Arrarte.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia el día 24 de marzo, por motivos particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui Griego.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo"

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo, Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo, Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia al Cuerpo, por razones de índole personal, los días 24 y 25 del corriente mes.

Saluda a usted atentamente,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 25 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 24 y 25 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º literal C) de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia desde el día 1º al 5 de abril del corriente año, a los efectos de asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del PARLASUR, a realizarse el día jueves 2 de abril de 2009, a las 17:00 horas en la ciudad de villa Mercedes-Provincia de San Luis-Argentina, y a participar del VIII Foro del Corredor Bioceánico Central – 1ª Ronda de Negocios Foro CBC, a desarrollarse los días 2, 3 y 4 de abril de 2009 en dicha ciudad.

Adjunto citación de la comisión y convocatoria a la participación en el VIII Foro del Corredor Bioceánico Central y su programa oficial.

Sin más, lo saluda atentamente,

SILVANA CHARLONE

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, la saluda atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, la saluda atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, con cédula de identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la Sra Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Diana Pérez, con cédula de identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente de la Sra Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Juan Silveira, con cédula de identidad Nº 3.013.093-6, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,
Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, República Argentina, y participar del VIII Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la mencionada ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 5 de abril de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone, por el período comprendido entre los días 1º y 5 de abril de 2009, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos, Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, República Argentina, y participar del VIII Foro del Corredor Biocéanico Central, a realizarse en la mencionada ciudad.

2) Acéptanse, por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía, Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 24 de marzo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,
NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 24 de marzo de

2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito a Ud. ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia por motivos personales por el día de la fecha, convocándose a la suplente correspondiente, Sra. Eleonora Bianchi.
Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,
JUAN JOSÉ BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.
Sin otro particular saluda muy atentamente,
Gabriel Weiss".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.
Sin otro particular saluda muy atentamente,
Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle uso de licencia en el día de hoy, por motivos personales.
Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo,
ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, el día de la fecha, 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Dari Mendiondo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Marcela Bidondo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Humberto Castro".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, por el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señores Humberto Castro y Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

2) Acéptanse, por ésta vez, las negativas presentada por los suplentes correspondientes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señores Humberto Castro y Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el 1º al 3 de abril del 2009, para cumplir con una misión oficial, asistir en mi carácter de Parlamentario del MERCOSUR, a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, el próximo 2 de abril en la ciudad de Villa Mercedes-Provincia de San Luis-, Argentina.

Asimismo hemos de participar del "VIII Foro Corredor Bioceánico Central" a realizarse en la citada ciudad los días 2, 3 y 4 de abril del 2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, República Argentina, y participar del VIII Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la citada ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de abril de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los día 1º y 3 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, República Argentina, y participar del VIII Foro del Corredor Bioceánico Central, a realizarse en la citada ciudad.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que el día 24 de marzo del presente, usufructuará de un día de su licencia anual correspondiente.

Asimismo, adjunto le estoy enviando los desistimientos del 1er. suplente, Esc. Atilio Jorge Grezzi Listur y 2º suplente Dr. Jorge Mazzulo Gaitán, respectivamente, solicitando asimismo se convoque al 3er. suplente Cr. Luis Alberto Ferrizo.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente,

CARLOS MAZZULO

Representante por Flores".

“Trinidad, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Atilio Jorge Grezzi Listar en mi carácter de primer suplente del Representante Nacional Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunico a usted que me es imposible acceder a sustituirlo el próximo 24 de marzo de 2009.

Saluda a usted muy atentamente,

Atilio Jorge Grezzi Listur”.

“Montevideo, 23 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Dr. Jorge Mazzulo, cédula de identidad Nº 3.237.945-7 comunico mi renuncia por única vez al cargo de Diputado para la sesión del 24 de marzo de 2009.

Sin más le saluda atentamente,

Jorge Mazzulo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Atilio Jorge Grezzi y Jorge Mazzulo Gaitán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Atilio Jorge Grezzi y Jorge Mazzulo Gaitán.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 12 del Lema Partido Nacional, señor Luis Ferrizo.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 20 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 21 y 31 de marzo del año en curso, integrando la delegación oficial que acompañará al señor Presidente en su visita oficial al Reino de España.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, en virtud de integrar la delegación oficial que acompaña al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui, durante la visita al Reino de España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 31 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, por el período comprendido entre los días 21 y 31 de marzo de 2009, en virtud de integrar la delegación oficial que acompaña al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Roque Arregui, durante la visita al Reino de España.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 24 y 31 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16. 465 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 24 de marzo de 2009, por motivos personales,

HEBERT CLAVIJO
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante, Hebert Clavijo.

Saluda atentamente,

Eduardo Inzaurralde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Hebert Clavijo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Eduardo Inzaurralde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Hebert Clavijo.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez presenta el suplente siguiente, señor Eduardo Inzaurralde.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Roberto Frachia.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi solicitud de licencia por motivos particulares el día 24 de marzo de 2009 (un día).

Solicito sea convocado mi suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio- Nueva Mayoría, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para solicitar licencia por motivos personales por el día 24 de marzo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33 del Lema Partido Nacional, señor Martín Fernández.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, BLANCA FERREIRA, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día de la fecha, y se convoque a mi suplente correspondiente.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Jorge Orrico, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Jorge Zás".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Jorge Orrico, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

José Pedro Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Jorge Zás Fernández y José Pedro Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Acéptanse, por esta única vez las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Jorge Zás Fernández y José Pedro Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Gustavo Scarón.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827 se me conceda licencia por motivos personales el día de la fecha, 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,
Javier Chá".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,
Dari Mendiondo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,
Marcela Bidondo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,
Humberto Castro".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,
Susana Rodríguez".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,
Roque Ramos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes señores Antonio Gallicchio, Javier Chá, Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo, señor Humberto Castro, señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Antonio Gallicchio, Javier Chá, Dari Mendiondo, señora

Marcela Bidondo, señor Humberto Castro, señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Walter Souto.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

8.- Ejercicio Combinado 'Río II'. (Autorización para realizarlo entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Ejercicio Combinado 'Río II'. (Autorización para realizarlo entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1530

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la Asamblea General.
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, en mérito a lo dispuesto en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin de establecer que la autorización por la Ley Nº 18.425, de 28 de noviembre de 2008, para ingresar al territorio nacional el personal militar y las aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina que se detallan en el artículo 1º de la citada ley y la autorización de salida del país de personal militar y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya que se detallan en el artículo 2º de aquélla, son concedidas a los efectos de participar en el Ejercicio Combinado Río II, entre el 30 de marzo y 3 de abril de 2009.

Motiva el presente, el hecho de que la Fuerza Aérea Argentina solicitó la postergación para el año 2009 "Ejercicio Combinado Río I" y para la realización del mismo utilizará una autorización parlamentaria que ya dispone bajo la denominación de "Ejercicio Combinado Río II".

Tal circunstancia determina además, la necesidad de adecuar la denominación del Ejercicio, en el Acuerdo Técnico que regirá el mismo, el cual se aprobó en el artículo 3º de la mencionada ley y que no ha sido suscrito por haberse notificado la postergación de aquél con anterioridad a la firma.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda atentamente al señor Presidente de la Asamblea General.

TABARÉ VÁZQUEZ, JOSÉ BAYARDI, DAISY TOURNÉ, GONZALO FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Establécese que las autorizaciones dispuestas en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 18.425, de 28 de noviembre de 2008, son a los efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Río II" y se conceden entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009.

Artículo 2º.- Establécese que en el Acuerdo Técnico que regirá el Ejercicio Combinado, aprobado por el artículo 3º de la Ley N 18.425, de 28 de noviembre de 2008, donde dice: "Ejercicio Combinado Río I", debe decir: "Ejercicio Combinado Río II" y donde dice: "entre el 1º y 5 de diciembre de 2008" debe decir: entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009.

Montevideo, 16 de marzo de 2009.

JOSÉ BAYARDI, DAISY TOURNÉ, GONZALO FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

9.- Intermedio.

Debido a problemas de audio, la Cámara propone a intermedio por cinco minutos, hasta la hora 16 y 30.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 30)

10.- Ejercicio Combinado 'Río II'. (Autorización para realizarlo entre el 30 de marzo y el 3 de abril de 2009).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: la Fuerza Aérea Argentina transmitió a la Fuerza Aérea Uruguaya la posibilidad de correr la fecha fijada en este proyecto a consideración, que es el 30 de marzo, para setiembre.

Por tanto, mocionamos para que este proyecto de ley, hoy a consideración en la Cámara, vuelva a la Comisión de Defensa Nacional a efectos de modificarlo en la medida en que las fechas se cambiaran de común acuerdo entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Argimón y Etcheverry y por el señor Diputado Bernini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley 'Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°1258

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias Municipales, de las Juntas Departamentales, de las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo, de las Juntas Electorales y en los órganos de dirección de los partidos políticos.

Artículo 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales y departamentales de los partidos políticos, se deben incluir en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista o nómina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria.

A su vez, y para las elecciones nacionales y departamentales que se indican en el artículo 5º, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas de carácter electivo y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integración personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, titulares y suplentes, en el total de la lista presentada o en los primeros quince lugares de la misma. El mismo criterio se aplicará a cada

lista de candidatos, el titular y sus suplentes a las Intendencias Municipales.

En el caso de los departamentos para los cuales la adjudicación de bancas previa a la elección, efectuada por la Corte Electoral, determine que el número de Representantes Nacionales a elegir por el respectivo departamento sea de dos, los candidatos titulares tendrán que ser de diferente sexo manteniéndose para los candidatos suplentes de los mismos el régimen general de ternas de la presente ley.

A los solos efectos de esta ley y de la conformación de las listas integradas por ambos sexos, el régimen de suplentes mixto de suplentes preferenciales y respectivos (literal d) del artículo 12 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999), se considerará como de suplentes respectivos.

Artículo 3º.- Las Juntas Electorales controlarán el cumplimiento de la presente ley, en lo que refiere a las listas a órganos que se eligen en circunscripción departamental, y negarán el registro de las hojas de votación que no cumplan con las disposiciones contenidas en los artículos precedentes. La Corte Electoral efectuará el contralor de las listas que intervienen en circunscripción nacional y comunicará a las Juntas Electorales el resultado del mismo. Las Juntas Electorales publicarán las hojas de votación (artículo 16 de la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999), dando noticia -en las elecciones que corresponda- de la calificación efectuada por la Corte Electoral respecto a las listas que intervienen en circunscripción nacional.

En los casos en que la legislación admite listas incompletas se estará, para la conformación y el contralor, a lo que resulte de las listas presentadas, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 2º de esta ley.

Artículo 4º.- La Corte Electoral reglamentará la presente ley y dictará las reglamentaciones e instrucciones internas necesarias para el cumplimiento de la misma.

Artículo 5º- Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2º de esta ley, regirá desde las elecciones internas a celebrarse en el año 2009 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2º regirá para las elecciones nacionales y departamentales de los años 2014 y 2015 respectivamente.

En función de los resultados obtenidos en la aplicación de las normas precedentes, la legislatura que se elija conforme a las mismas evaluará su aplicación y posibles modificaciones para futuras instancias electorales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de mayo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al

Rep. N° 1258

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos,

Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales y departamentales y en los órganos de dirección de los partidos políticos, y se establecen mecanismos que lo garanticen en forma progresiva, del tipo de las llamadas "cuotas" para promover la participación política de las mujeres.

Aprobándose el mismo, se dispone por ley que se deberán incluir en las listas, personas de ambos sexos en cada terna de candidatos para las elecciones internas de las autoridades partidarias en 2009, y para las elecciones nacionales y departamentales en 2014 y 2015 de los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores, las Juntas Departamentales, Juntas Electorales Autónomas Electivas y Juntas Electorales.

Más allá del carácter progresivo y parcial de su implementación, producto de las realidades políticas existentes, la incorporación en Uruguay de esta normativa supone un paso fundamental en la lucha por la equidad de género que mejorará la calidad de nuestra democracia, al garantizar en la práctica la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en una cuestión tan importante y tan simbólica como es la representación política y el acceso a lugares de poder.

Equidad de Género

Como han sostenido reiteradamente las mujeres políticas y el movimiento social por la equidad de género, la postergación del acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión constituye el resultado de una discriminación inaceptable. En nuestro país existe un abismo entre la igualdad formal y la igualdad real en el acceso a la representación política de hombres y mujeres.

Las variables económicas, educativas o laborales no explican este resultado en el Uruguay contemporáneo. Es preciso hurgar en cuestiones más profundas y estructurales culturales y sociales para comprender los orígenes, la naturaleza y la pervivencia de una discriminación tal.

El sistema electoral y de partidos refuerza y consolida una discriminación que se origina en otros niveles de la vida social. Este trasfondo histórico y social es tan fuerte, tan obvio, material y objetivo, que se hizo invisible: como es parte del paisaje se lo mira todos los días pero nadie lo percibe, y por consiguiente todo el mundo lo niega.

Paradojalmente esto sucede en un país con un fuerte predominio del discurso liberal e igualitario. Estamos frente a una contradicción entre el discurso y la práctica, en cuanto a la participación de las mujeres, o ante un doble discurso insostenible. Nos alejamos de lo que decimos creer y no adoptamos mecanismos para revertir la realidad.

Las mujeres en el Uruguay fueron de las primeras en el mundo en obtener la ley de divorcio, los derechos civiles y el derecho al voto. Pero esto ya es historia; en vez de avanzar hemos retrocedido. Hoy ocupamos el lugar 65 a nivel mundial en cuanto a la proporción de mujeres parlamentarias. Si se mantiene el ritmo de crecimiento de la participación femenina en los ámbitos legislativos, sin mediar correctivos, la paridad entre hombres y mujeres se alcanzaría en el entorno del año 2070.

Se necesitan, por consiguiente, estrategias removedoras y dinamizadoras de una realidad adormecida, para superar el déficit democrático que padecemos y estimular el cambio cualitativo y cuantitativo que debe darle a nuestro sistema democrático una mayor calidad, profundidad y legitimidad. Ante una realidad que no cambia por sí sola y refleja la injusta postergación de la mujer se hace imprescindible utilizar un mecanismo que posibilite una estrategia compensatoria, inductora del cambio necesario. Las estrategias fundadas en una discriminación positiva a término han dado buenos resultados en otros países, y de ninguna manera pueden ser tildadas de corporativistas, ya que las mujeres no constituyen un grupo de interés, ni un sector o comunidad de intereses.

El proyecto de ley en consideración es una herramienta limitada, ya que afecta únicamente a los ámbitos legislativos, y dadas las características de nuestro sistema electoral los resultados no serán demasiado notorios ya que solamente se aplica a las candidaturas y no a los resultados, y dado además, que en esta formulación transaccional, la aplicación a las candidaturas también resulta parcial y progresiva, en tanto ella regirá para las elecciones internas en 2009, para las nacionales en 2014 y en las municipales de 2015. No obstante, a la espera de una legislación integral sobre el tema, luego del análisis profundo de esta experiencia que el propio artículo 5º del proyecto compromete, consideramos su aprobación como un disparador, un facilitador de un cambio cultural, y una apuesta a que en el mediano plazo se produzcan resultados similares sin necesidad de la vigencia de norma alguna.

Mucho se ha debatido y escrito sobre las acciones afirmativas y la política de cuotas, correspondiendo en gran medida a las mujeres la defensa de una cuestión que atañe al conjunto de la sociedad y que debe ser preocupación de la totalidad del sistema político. Creemos que el posicionamiento político sobre el proyecto y la consiguiente votación debe obedecer a un análisis profundo, desprovisto de cualquier enfoque superficial o supeditado a alineamientos mecánicos sobre determinadas posturas feministas. A ese debate conceptual pretende contribuir el desarrollo de nuestros fundamentos.

Desigualdad y marginación del poder

El proyecto de ley, que en rigor establece que las listas deberán incluir personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, garantizando en los hechos la presencia de un tercio de mujeres como mínimo en dichas listas, ataca un hecho incontrastable de nuestro sistema político, que es la desigual representación y presencia de las mujeres en los ámbitos de decisión y poder político. Una presencia que no se condice con los niveles de participación de la mujer en otros espacios de la sociedad uruguaya como el trabajo y la educación, por no insistir en el peso de su presencia en otros ámbitos como la familia. Los datos son contundentes. Las mujeres son un 52% de la población del país, el 42% de la población económicamente activa. A pesar de ello, esas cifras contrastan con su presencia en los espacios de decisión, que es muchas veces menor. En el Poder Legislativo las mujeres parlamentarias son el 10,8%. Cuanto mayor es el

nivel de decisión menor es la presencia femenina en la estructura de poder, que se va diluyendo progresivamente de la base a la cima como un nítido degradé.

Política y "cárceles de larga duración"

El tema de la desigualdad en la representación política de las mujeres y su presencia en lugares de decisión, es parte de un problema social más amplio que es la desigualdad y la discriminación que las afecta en nuestra sociedad. Ello se expresa en el menor acceso a espacios de poder en lo público y lo privado, en el Estado y a nivel empresarial, en menores niveles salariales que el de los hombres que realizan similares tareas, en la división social del trabajo, en las formas de relacionamiento familiar y sexual planteadas muchas veces como relaciones de dominación, y en los conceptos culturalmente aceptados sobre qué debe esperarse de un hombre y qué de una mujer, determinando preconceptos sobre los lugares de cada género en la sociedad, limitando oportunidades, coartando libertades, generando prejuicios y discriminación.

En este sentido los especialistas han hecho bien en establecer que la cuestión de género no es una cuestión meramente biológica que distingue al hombre y a la mujer en tanto macho y hembra de una especie; la relación que se establece entre los géneros es una construcción social y cultural. Por ello las relaciones de género son también relaciones sociales de poder y en ellas se establecen sistemas de dominación. Este no es un "tema de mujeres" sino un tema de la sociedad toda. Afecta las relaciones entre las personas, hombres y mujeres, y por tanto al conjunto.

La poca presencia de mujeres en la conducción política evidencia la desigualdad de posibilidades de llegar a esos lugares por razones propias del sistema político, pero también como consecuencia de cuestiones sociales, económicas y culturales que evidencian diferencias en los puntos de partida y en los obstáculos que deben sortear hombres y mujeres para llegar allí. Estas desigualdades no se corrigen automáticamente, ni con discursos, ni con declaración de intenciones, porque responden a fenómenos y conceptos fuertemente arraigados, cuya transformación puede demorar años o no llegar.

Fernand Broudel nos hablaba de esas "cárceles de larga duración" que son las estructuras culturales que perviven muchas veces a los cambios en las estructuras económicas y sociales. Atavismos socioculturales como el machismo, el racismo y el individualismo, atentan contra la solidaridad social; intentan condenarnos a la mediocridad pero nos convocan a replantear las batallas por la libertad y por el desarrollo humano a nivel material y subjetivo.

La corrección de la desigualdad en la representación y participación política de las mujeres tiene un efecto sobre el conjunto de desigualdades sociales que las afectan. Encararlo es una forma de atacar la discriminación y el machismo que impregna nuestra sociedad, porque proyecta una imagen distinta sobre sus roles, sus valores, sus competencias y sus posibilidades. Derriba el concepto tradicional que de un modo u otro todos tenemos internalizado , de que el rol fundamental de la mujer se vincula con el hogar y que tiene menos capacidades para realizar otras tareas a las que efectivamente se ha ido incorporando como fruto del desarrollo económico y social.

Cambiar la presencia de la mujer en la política instala una imagen y un pleito igualitarista que se proyecta en mayor o menor medida al conjunto de la población porque opera desde un lugar privilegiado en nuestra sociedad. La política en Uruguay todavía tiene el poder de generar referencias, modelos y señales simbólicas, buenas o malas, pero fuertes. Para los uruguayos lo público ocupa un lugar central; la política y los partidos como administradores de ese poder público, también. El sistema político es en definitiva, un espejo en el que la sociedad todavía se mira, que conserva y debe conservar capacidad de transmitirle "algo" al colectivo. Esta es una idea que viene de muy atrás en nuestra conformación como nación, y que Artigas expresó en una de las tantas cartas enviadas a Montevideo desde Purificación:"Los primeros en la representación de la confianza de un pueblo deben ser los ejemplares donde aprendan las virtudes los demás ciudadanos".

Las mujeres han avanzado en muchos campos, pero no han podido penetrar igual en el lugar mismo en el que la sociedad visualiza el poder. El Parlamento más allá de su peso real es particularmente visible y simbólico en ese sentido. Ningún otro ámbito ha resistido tanto la incorporación de las mujeres como el poder político, y es desde allí desde donde hay que dar señales claras. Sabemos que "el poder" no reside exclusivamente en el ámbito político, pero no debemos subestimar su peso simbólico en la democracia, ¿qué mejor que utilizarlo para reflejar la igualdad de posibilidades entre hombres y mujeres? Para ello ambos tienen que estar presentes y ser vistos por los demás.

El Parlamento en su trabajo habitual ejerce importantes funciones de contralor, legislación y representación, regula actividades de la sociedad, canaliza

inquietudes y debate sobre demandas sociales y económicas del momento, lo que resulta fundamental. Debe también intervenir en la sociedad para transformarla, marcando rumbos que tiendan a mejorar la calidad de vida y la convivencia de las personas, haciendo apuestas de largo aliento y asumiendo la vanguardia del progreso social. El proyecto de ley que plantea aumentar la participación de las mujeres en el poder político, a consideración de la Cámara de Diputados, tiene esa dimensión y ofrece una oportunidad que no se debería desechar.

Un camino a recorrer:
de la igualdad formal a la igualdad real

Si asumimos esas realidades y desigualdades, debemos trabajar para avanzar de la igualdad formal instaurada en el Uruguay en forma temprana distinguiendo al país en el siglo pasado a una igualdad real que signifique un reencuentro con esa tradición y su proyección a futuro.

La igualdad ante la ley debe ser también igualdad ante las oportunidades de la vida, y la igualdad de oportunidades debe garantizarse con acciones concretas que eliminen los obstáculos para el goce efectivo de la igualdad y la libertad. De lo contrario los derechos, en los hechos, solo son efectivos para algunos.

Aplicar respuestas iguales a situaciones diferentes solo mantiene o profundiza las desigualdades. Nuestra sociedad es imperfecta, y muchos compatriotas aún deben enfrentar mayores obstáculos para desarrollarse o vivir con dignidad. Las políticas públicas deben enfrentar estas situaciones con mecanismos afirmativos que promuevan la igualdad de oportunidades y ataquen las inequidades con sustento social o cultural hasta que éstas desaparezcan o sean irrelevantes. De ese modo todas y todos podrán establecer sus proyectos y realizaciones de acuerdo a sus talentos y virtudes individuales, de acuerdo a las normas que establecen que "todos somos iguales ante la ley", cuya aprobación ha significado un avance sustancial pero insuficiente para transformar el precepto en realidad para el conjunto de la población.

La idea ultra liberal de que los individuos deben ganarse por sus propios méritos su lugar en la sociedad, desconoce el hecho de que no todas las personas tienen las mismas posibilidades económicas, sociales y culturales, y que por tanto existen diferentes puntos de partida así como distintos niveles de dificultad para el acceso a determinados bienes o lugares. En consecuencia, no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual, y a la vez que ellas deben ganarse su lugar "compitiendo" con los hombres en plano de igualdad. De igual modo no puede sostenerse que un indigente tiene las mismas posibilidades que un trabajador medio, o que un asalariado accede a la misma estructura de oportunidades que quien posee el respaldo de un capital.

Establecer una cuota mínima que obligue a aumentar la participación de las mujeres es una de esas medidas necesarias para igualar los puntos de partida que hagan efectiva la aplicación del principio de la igualdad, en este caso entre hombres y mujeres. No es el ideal y no debe ser permanente, sino concebida como una medida compensatoria transitoria que se aplique en forma correctiva por un período limitado en el tiempo, pero es necesario adoptarla. La experiencia internacional muestra que la cuotificación es un mecanismo eficaz.

Más Democracia

Un último argumento pero no menos importante a favor de un proyecto integral de cuota de género que promueva la participación política de la mujer, es que de consagrarse, fortalecerá la democracia, el ejercicio de la ciudadanía y a la política en general por las siguientes razones.

Una ley de cuotas mejora y amplía la posibilidad del ejercicio de derechos a una parte importante de la población. Acerca más la política a la población al mejorar la representación e inclusión de temas y problemas "no tradicionales" que importan a un gran número de uruguayos. Por ello, enriquece la agenda y aporta otras miradas. Por citar tan solo dos ejemplos notorios, digamos que la atención a la violencia doméstica y a los derechos reproductivos, no hubiera sido posible sin la presencia de mujeres y su acción concertada en el Parlamento. Mejora también la forma en que se gobierna, la participación en el gobierno y en el poder, contribuyendo a mejorar la calidad de la democracia.

La democracia y la consagración de derechos son una construcción de los seres humanos a lo largo de la historia. Por ello, el concepto de democracia se ha ido enriqueciendo. La conquista del voto censitario que otorgó el derecho al sufragio a algunos ciudadanos, supuso la superación de la concentración total del poder soberano en manos de monarcas y nobles. Fue superado por el voto universal masculino, que extendió este derecho a todos los hombres y no solo a los de determinada condición social. El sufragio universal por fin, consagró el voto de la mujer y así de todos los ciudadanos, como corolario de un proceso largo de conquistas.

Mejorar la democracia supone, entre otras cosas, pasar de la ampliación del derecho a elegir a una ampliación cabal del derecho a ser elegibles, a ser gobernantes, representados y representantes, y a estar presentes en los espacios de poder. Se trata pues de continuar ampliando el ejercicio de derechos y de profundizar la Democracia, concibiendo esto como proyecto político, pero también como un proyecto humano que persigue mejorar la convivencia entre las personas.

A estos desafíos responde el proyecto de ley que tenemos el gusto de informar, recomendando a la Cámara su pronta aprobación.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2009.

EDGARDO ORTUÑO, Miembro Informante, BEATRIZ ARGIMÓN, GUSTAVO BERNINI, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JAVIER SALSAMENDI, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ, GUSTAVO BORSARI BRENNA, con salvedades que expondrá en Sala, según lo establecido en los artículos 63 y 134 del Reglamento".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: nuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración viene a aconsejar al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el que se declara de interés general la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales y departamentales y en los órganos de dirección de los partidos políticos y, a su vez, se establecen mecanismos que lo garanticen en forma progresiva, del tipo de las llamadas "cuotas" para promover la participación política de las mujeres.

Aprobándose...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Discúlpeme, señor Diputado. Vamos a tomar asiento y hacer silencio, porque si no se hace difícil escuchar al señor miembro informante.

Muchas gracias.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que este es un proyecto de ley relevante para el sistema democrático y para un conjunto muy importante de la población del país, habida cuenta que las mujeres representan el 52% de nuestra población.

A nadie escapa que ha sido un proyecto particularmente discutido, no solo en esta Legislatura y en esta Cámara sino también en el Senado, de donde viene aprobado con media sanción. Por lo tanto, creo que bien vale que intentemos plantear un debate en profundidad sobre los fundamentos que están detrás de esta apuesta a un mecanismo de acción afirmativa que estimule la participación política de las mujeres, garantizando un derecho fundamental en una democracia y que, a nuestro modo de ver y tal como vamos a fundamentar, va en beneficio no solo del género femenino, de nuestras mujeres, sino del conjunto de nuestra democracia, profundizándola, mejorando su calidad y ampliando su capacidad de representación.

De aprobarse este proyecto, se dispone por ley que se deberán incluir en las listas personas de ambos sexos en cada terna de candidatos para las elecciones internas de las autoridades partidarias en 2009, y para las elecciones nacionales y departamentales en 2014 y 2015 de los integrantes de las Cámaras de Diputados y Senadores, las Juntas Departamentales, las Juntas Electorales Autónomas Electivas y las Juntas Electorales.

Más allá del carácter progresivo y parcial de esta implementación, que es producto de las realidades políticas existentes que determinan los requisitos de las mayorías especiales establecidas por nuestra Constitución, la incorporación en el Uruguay de esta normativa supone un paso fundamental en la lucha por la equidad de género que mejorará la calidad de nuestra democracia al garantizar en la práctica la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en una cuestión tan importante y tan simbólica como la representación política y el acceso a lugares de poder.

Hemos organizado nuestra fundamentación en algunos capítulos, y el primero no podía ser otro que el de la equidad de género.

Como han sostenido reiteradamente las mujeres políticas y el movimiento social por la equidad de género, la postergación del acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión constituye el resultado de una discriminación inaceptable. En nuestro país existe un abismo entre la igualdad formal y la igualdad real cuando se trata del acceso a la representación política de hombres y mujeres.

Las variables económicas, educativas o laborales no explican este resultado en el Uruguay contemporáneo. Es preciso hurgar en cuestiones más profundas y estructurales -sociales y culturales- para comprender los orígenes, la naturaleza y la pervivencia de una discriminación tal.

El sistema electoral y de partidos refuerza y consolida una discriminación que se origina en otros niveles de la vida social. Este trasfondo histórico y social es tan fuerte, tan obvio, material y objetivo, que se hizo invisible: como es parte del paisaje se lo mira todos los días pero nadie lo percibe y, por consiguiente, todo el mundo lo niega.

Paradojalmente, esto sucede en un país con un fuerte predominio del discurso liberal e igualitario. Estamos frente a una contradicción entre el discurso y la práctica en cuanto a la participación de las mujeres, o ante un doble discurso insostenible. Nos alejamos de lo que decimos creer y no adoptamos mecanismos para revertir la realidad, hasta -afortunadamente, creo- el día de hoy.

Las mujeres del Uruguay fueron las primeras en el mundo en obtener la ley de divorcio, los derechos civiles y el derecho al voto. Insisto: las mujeres de este país fueron las primeras en el mundo en obtener la ley de divorcio, los derechos civiles y el derecho al voto, avances en la legislación que distinguieron al Uruguay y lo prestigiaron en el mundo.

Esa tradición es la que queremos retomar hoy, señor Presidente; una tradición que se ha perdido en estas cuestiones que parecen historia. En lugar de avanzar hemos retrocedido, y hoy ocupamos el lugar sesenta y cinco a nivel mundial en cuanto a la proporción de mujeres parlamentarias. Si se mantiene el ritmo de crecimiento de la participación femenina en los ámbitos legislativos que se ha venido dando, y sin mediar correctivos como los que estamos planteando en la tarde de hoy, la paridad entre hombres y mujeres en estos espacios tan importantes se alcanzaría en el entorno del año 2070, de acuerdo con las proyecciones y los estudios serios realizados.

Se necesitan, por consiguiente, estrategias removedoras, dinamizadoras de una realidad que parece adormecida, para superar el déficit democrático que padecemos y estimular el cambio cuantitativo y cualitativo que debe dar a nuestro sistema democrático una mayor calidad, profundidad y legitimidad.

Ante una realidad que no cambia por sí sola y refleja la injusta postergación de la mujer, creemos que se hace imprescindible utilizar un mecanismo que posibilite una estrategia compensatoria, inductora de los cambios necesarios. Estas estrategias, fundadas en una discriminación positiva y a término, han dado buenos resultados en otros países y de ninguna manera pueden ser tildadas de corporativistas, ya que las mujeres no constituyen un grupo de interés ni un sector o una comunidad de intereses.

El proyecto de ley en consideración es una herramienta. Como tal, es limitada, ya que afecta únicamente los ámbitos legislativos y, dadas las características de nuestro sistema electoral, los efectos no serán demasiado notorios, ya que solo se aplica a las candidaturas y no a los resultados y porque, además, en esta formulación transaccional la aplicación a las candidaturas también resulta parcial y progresiva, en tanto regirá para las elecciones internas de 2009 y para las elecciones nacionales de 2014 y las elecciones municipales de 2015. No obstante, a la espera de una legislación integral sobre estos temas, luego del análisis profundo de esta experiencia que el propio artículo 5º del proyecto compromete, consideramos su aprobación como un disparador, un facilitador de un cambio cultural y una apuesta a que en el mediano plazo se produzcan resultados similares, ampliando la participación política de las mujeres sin necesidad de la vigencia de norma alguna.

Mucho se ha debatido y escrito sobre las acciones afirmativas y las políticas de cuotas en el mundo y en nuestro país, correspondiendo en gran medida a las mujeres la defensa de una cuestión que atañe al conjunto de la sociedad y que, a nuestro modo de ver, debe ser preocupación de todo el sistema político. Creemos que el posicionamiento político sobre el proyecto y la consiguiente votación deben obedecer a un análisis profundo, desprovisto de cualquier enfoque superficial o supeditado a alineamientos mecánicos sobre determinadas posturas feministas o a las

simpatías por ellas. A ese debate conceptual, profundo, pretende contribuir nuestra exposición y el desarrollo de nuestros fundamentos.

Entrando en esa fundamentación, el segundo capítulo refiere a lo que denominamos desigualdad y marginación del poder. En efecto, el proyecto de ley que, como hemos dicho, establece que las listas deberán incluir personas de ambos sexos en cada terna de candidatos, garantizando en los hechos la presencia de un tercio de mujeres como mínimo en dichas listas, ataca un hecho incontrastable de nuestro sistema político, que es la desigualdad en la representación y en cuanto a la presencia de mujeres en los ámbitos de decisión y en el poder político. Hablamos de una presencia que no se condice con los niveles de participación de la mujer en otros espacios de la sociedad uruguaya, como los del trabajo y la educación, por no insistir en su peso en otros ámbitos como el de la familia.

Los datos son contundentes: las mujeres representan el 52% de la población del país y el 45,5% de la población económicamente activa que mueve al Uruguay, pero a pesar de ello esas cifras contrastan con su presencia en los espacios de decisión, que es muchas veces menor. En el Poder Legislativo, en nuestra Casa, las mujeres parlamentarias representan el 10,8%. Comparemos este porcentaje con el peso demográfico de las mujeres, que representan el 52% de la población del país, como acabamos de decir. Cuanto mayor es el nivel de decisión, menor es la presencia femenina en la estructura de poder, y se va diluyendo progresivamente de la base a la cima en un nítido degradé.

Estas expresiones son muestra de un fenómeno más profundo que debemos encarar. Hablamos en el informe de la política y de las llamadas cárceles de larga duración, que tienen que ver con las causas profundas que al inicio describíamos como base de estas desigualdades. Sin su análisis, resulta incomprensible la naturaleza de esta inequidad y, por lo tanto, también los mecanismos que estamos promoviendo para su superación. En efecto, la desigualdad en la representación política de las mujeres y su presencia en ámbitos de decisión como este, son parte de un problema social más amplio, que es la desigualdad y la discriminación que las afectan. Esto se expresa en el menor acceso a espacios de poder en lo público, como decíamos, pero también en lo privado; en el Estado pero también a nivel empresarial. Se expresa en los niveles salariales menores que los de los hombres que realizan similares tareas. Se expresa también en la división social del trabajo, esa que asignaba desde hace mucho tiempo a las mujeres el trabajo doméstico -cocinar, lavar y cuidar a los niños- y a los hombres las tareas de conducción y jefatura en la sociedad. Se expresa, entonces, en las formas de relacionamiento familiar y también sexual, que muchas veces se plantean como relaciones de dominación, y así debemos asumirlas. Se expresa en los conceptos culturales acerca de qué debe esperarse de un hombre y qué de una mujer, determinando preconceptos sobre los lugares de cada género en la sociedad, limitando oportunidades, coartando libertades, generando prejuicios y, como consecuencia, discriminación.

En este sentido, creemos que los especialistas han hecho bien en establecer que la cuestión de género no es la meramente biológica que distingue al hombre y a la mujer en tanto macho y hembra de una especie. Las relaciones de género son una construcción social y cultural; por eso son también relaciones sociales de poder y en ellas se establecen sistemas de dominación.

Este no es un tema de mujeres, señor Presidente, sino de toda la sociedad. Afecta las relaciones entre las personas, entre los hombres y las mujeres, y por tanto al conjunto. La poca presencia de mujeres en la conducción política evidencia la desigualdad de posibilidades de llegar a esos ámbitos, por razones propias del sistema político pero también como consecuencia de cuestiones sociales, económicas y culturales que manifiestan diferencias en los puntos de partida y en los obstáculos que deben sortear unos y otros para llegar a estos lugares. Esas desigualdades en los puntos de partida no se corrigen automáticamente con discursos ni con declaraciones de intenciones, porque responden a fenómenos estructurales y a conceptos fuertemente arraigados, cuya transformación puede demorar años y años o no llegar.

El destacadísimo historiador Fernand Braudel nos hablaba de esa categoría conceptual excepcional que creara de las "cárceles de larga duración". ¿Qué eran? Las estructuras culturales que perviven muchas veces a los cambios en las estructuras económicas y sociales; las estructuras culturales, los valores, los preconceptos que perviven también a los cambios políticos.

Son atavismos socioculturales como el machismo, como el racismo y como el individualismo, que atentan contra la solidaridad social; intentan condenarnos a la mediocridad, pero nos convocan a replantear las batallas por la libertad y el por desarrollo humano a nivel material y también, señor Presidente, compañeras y compañeros, a nivel subjetivo.

La desigualdad en la representación y en la participación política de las mujeres tiene un efecto sobre el conjunto de desigualdades sociales, que afecta, y sobre esos esquemas culturales que queremos transformar. Encararlo es una forma de atacar la discriminación y el machismo que impregnan nuestra sociedad. Esa transformación proyecta una imagen distinta sobre sus roles, sus valores, sus competencias y sus posibilidades; derriba, echa por tierra, el concepto tradicional -que de un modo u otro todos tenemos internalizado- de que el rol fundamental de la mujer se vincula con el hogar y de que tiene menos capacidades para realizar otras tareas a las que efectivamente se ha ido incorporando como fruto del desarrollo económico y social y, también vale decir y reconocer, como fruto del trabajo del movimiento feminista y de las mujeres organizadas a lo largo de la historia.

Cambiar la presencia de la mujer en la política instala una imagen y un pleito igualitarista que se proyecta en mayor o menor medida al conjunto de la población, porque opera desde un lugar privilegiado en nuestra sociedad. Sé que en estas últimas décadas se ha desarrollado lo que los analistas denominan reacción antipolítica, es decir, cuestionamientos de la población a lo que hacemos aquí -a lo que a veces ayudamos- y cuestionamientos o incomprensión sobre el lugar y el rol que la política ocupa en nuestras vidas. Pero Uruguay es, en el mundo y en América Latina en particular, un país excepcional en estas cuestiones. La política en Uruguay todavía tiene el poder de generar referencias, de generar modelos y señales simbólicas, buenas o malas, pero sin lugar a dudas fuertes. Por eso importa tanto lo que hacemos aquí y lo que trasmitimos desde aquí. Para los uruguayos lo público ocupa un lugar central, y la política y los partidos, como administradores de ese poder público, también. En definitiva, el sistema político es un espejo en el que la sociedad todavía se mira, que conserva y debe conservar capacidad de trasmitir algo al colectivo, además de marcos normativos. Esta es una idea que viene desde muy atrás en nuestra conformación como nación y quizás a ello se deba esta distinción en el mundo. Ya Artigas lo expresó en una de las tantas cartas enviadas a Montevideo desde Purificación, matizando este concepto que tiene una fuerza cívica extraordinaria. Artigas decía a los gobernantes de Montevideo involucrados en algunos hechos de dudosa legitimidad: "Los primeros en la representación de la confianza de un pueblo deben ser los ejemplos donde aprendan las virtudes los demás ciudadanos [...]". Ese es el poder que tiene el Parlamento o ese es el deber que tenemos de trasmitir señales a la sociedad.

Las mujeres han avanzado en muchos campos, pero no han podido penetrar igual en el lugar mismo en el que la sociedad visualiza el poder, que es el poder político. El Parlamento -más allá de su peso real- es particularmente visible y simbólico en ese sentido. Ningún otro ámbito ha resistido tanto la incorporación de las mujeres como el poder político, y es desde allí desde donde hay que dar señales claras -es desde aquí desde donde hay que dar señales claras- sobre la apertura y la promoción de la participación política de la mujer en claves de igualdad.

Sabemos que el poder no reside exclusivamente en el ámbito político -vaya si lo sabemos-, pero no debemos subestimar su peso simbólico en una democracia, y menos aún en una democracia fortalecida y con tradición como la nuestra. ¿Qué mejor que utilizar ese poder para reflejar la igualdad de posibilidades entre hombres y mujeres, señor Presidente? Para ello ambos tienen que estar presentes y ambos tienen que ser vistos por los demás desde aquí, desde los lugares de decisión y representación popular.

Como resumen de este concepto queremos trasmitir nuestra convicción a los colegas legisladores de que el Parlamento en su trabajo habitual ejerce importantes funciones de control, de legislación y de representación, regula actividades de la sociedad, canaliza inquietudes y debate sobre demandas sociales y económicas del momento. Y todo esto que hacemos aquí resulta fundamental. Pero el Parlamento también debe intervenir en la sociedad para transformarla, marcando rumbos que tiendan a mejorar la calidad de vida y la convivencia de las personas, haciendo apuestas de largo aliento y asumiendo la vanguardia del progreso social, como supo hacerlo esta Casa hace aproximadamente un siglo, cuando se nos distinguía por la legislación social.

El proyecto de ley que estamos informando y que plantea aumentar la participación de las mujeres en el poder político tiene esa dimensión y ofrece una oportunidad que no se debería desechar.

En tercer lugar, queremos plantear como capítulo lo que creemos que debe ser un camino a recorrer: el avance de la igualdad formal a la igualdad real. Si asumimos estas realidades que acabamos de relatar y esas desigualdades, debemos trabajar para avanzar de la igualdad formal -instaurada en Uruguay en forma temprana, distinguiendo al país en el siglo pasado en su legislación- a una igualdad real, que represente un encuentro con esas tradiciones y que tenga proyección de futuro.

La igualdad ante la ley también debe ser igualdad de oportunidades ante la vida, y la igualdad de oportunidades debe garantizarse con acciones concretas, que eliminen los obstáculos para el goce efectivo de esa igualdad y de la libertad. De lo contrario, los derechos, en los hechos, solo son efectivos para algunos.

Aplicar respuestas iguales a situaciones diferentes solo mantiene o profundiza las desigualdades. Y llamo la atención sobre este capítulo de mi intervención, para coincidir o para discrepar, porque esto está en el corazón de lo que concebimos en este y en otros aspectos como tareas a encarar por este Parlamento y por el país, y porque es el fundamento de por qué son necesarias medidas concretas para paliar las desigualdades o el rezago social, histórico, que muchas veces afecta a algunos colectivos sociales. Aplicar respuestas iguales a situaciones diferentes solo mantiene o profundiza las desigualdades.

Nuestra sociedad, colegas, es imperfecta, lo sabemos, y muchos compatriotas aún deben enfrentar mayores obstáculos para desarrollarse o para vivir con dignidad. Las políticas públicas deben enfrentar estas situaciones y hacerlo con mecanismos afirmativos que promuevan la igualdad de oportunidades y que ataquen las inequidades que tienen sustento social o sustento cultural hasta que estas desaparezcan o sean irrelevantes, permitiendo el goce de las igualdades formales ante la ley, como lo establece nuestra Constitución. De este modo todas y todos podrán establecer sus proyectos y alcanzar las realizaciones a las que aspiren de acuerdo con sus talentos y con sus virtudes individuales, como establecen nuestras normas, que dicen que todos somos iguales ante la ley, cuya aprobación ha representado un avance sustancial, pero insuficiente al fin, para transformar el precepto en realidad para el conjunto de la población.

La idea ultraliberal de que los individuos deben ganarse su lugar en la sociedad por sus propios méritos, desconoce el hecho de que no todas las personas tienen las mismas posibilidades económicas, sociales y culturales y por lo tanto, de que existen diferentes puntos de partida así como distintos niveles de dificultad para el acceso a determinados bienes o a determinados lugares en la sociedad.

Creo que todos, en particular mis compañeros de bancada, van a comprender y compartir la siguiente conclusión: no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual -no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual- y a la vez decir que ellas deben ganarse su lugar compitiendo con los hombres en plano de igualdad. Reitero: en consecuencia, no se puede afirmar que las mujeres reciben un trato desigual en distintos aspectos de la vida y ¡a la vez afirmar que ellas deben ganarse su lugar compitiendo con los hombres en plano de igualdad! Esta es una cuestión conceptual central de este debate, Presidente. De igual modo, no puede sostenerse que un indigente tiene las mismas posibilidades que un trabajador medio, o que un asalariado accede a la misma estructura de oportunidades que quien posee un respaldo de capital. ¡Y vaya si sabemos de esto quienes trabajamos desde larga data para superar las desigualdades con medidas específicas!

Establecer una cuota mínima que obligue a aumentar la participación de las mujeres es una de las medidas necesarias para igualar puntos de partida que hagan efectiva la aplicación del principio de la igualdad, en este caso, entre los hombres y las mujeres. No es lo ideal -lo sabemos-; por lo tanto, esta legislación y estos mecanismos no deben ser permanentes; deben ser concebidos como una medida compensatoria de carácter transitorio que se aplique en forma correctiva por un período limitado en el tiempo. Pero sobre la necesidad de adoptarla no nos queda ninguna duda, señor Presidente. Y la experiencia internacional demuestra que es así, que la cuotificación es un mecanismo eficaz, que la posibilidad de establecer un tiempo de transición para promover particularmente la participación de las mujeres y para estimular el desarrollo de la experiencia que todos quienes ocupamos bancas en el Cuerpo sabemos que se

necesita para existir, moverse y sobrevivir en el ambiente político con relación a las mujeres, es una cuestión fundamental. Hacen falta experiencia, aprendizajes y un cambio cultural que llegará cuando nos acostumbremos a ver estas salas integradas con paridad de hombres y de mujeres y también cuando nos acostumbremos a ver en estas salas a integrantes de distintos colectivos minoritarios que durante mucho tiempo han sido privados de la representación política.

Uno de los últimos capítulos, señor Presidente, tiene que ver con otra de las cuestiones centrales que estamos discutiendo hoy. ¡Y vaya si es importante discutirlo en esta Sala! Me refiero a la democracia, a nuestro sistema democrático y a lo que concebimos como democracia. Creemos que este proyecto, además de ubicarse en las líneas de promoción de la equidad de género, tiene existencia independiente y fundamentos de su aprobación en el hecho de que es una iniciativa política que amplía y mejora la calidad de la democracia. Es un último argumento, pero no por ello menos importante, a favor de un proyecto integral de cuota de género que promueva la participación política de la mujer porque, de consagrarse, fortalecerá la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, y fortalecerá la política en general, esa política que a veces vemos cascoteada, poco considerada o poco valorada entre los compatriotas. Es una situación que nos duele, ¡pero que expresa una realidad sobre la que tenemos que trabajar!, colegas. No podemos asumir este fenómeno denominado de reacción antipolítica o las desinformaciones sobre la importancia de lo que hacemos aquí en el Parlamento; debemos encararlo para mejorar, profundizar y hacer cada día más amplia la democracia y la consideración ciudadana sobre la utilidad de la política y su rol.

Una ley de cuotas mejora y amplía, en primer lugar, las posibilidades del ejercicio de derechos a una parte importante de la población. Y el goce efectivo, el ejercicio de los derechos, es una parte esencial de la democracia; por eso queremos ampliarlos lo más que podamos durante esta Legislatura.

En segundo término, acerca más la política a la población; tenemos un desafío central que asumir: acercar la política a la población. Y esto se hace al mejorar la representación y al incluir temas y problemas no tradicionales, pero que importan a una gran cantidad de uruguayos y, en este caso también, de uruguayas. Refrescar la agenda política, incorporar los temas de la sociedad y de la calle y acercar la actividad política a la vida cotidiana de la gente, en una población en la cual, insistimos, las mujeres representan el 52%.

En tercer lugar, y con relación a por qué creemos que esto fortalece la democracia y mejora su calidad, debemos decir que entendemos que esta ampliación de la representación enriquecerá -como ya lo hizo- la agenda política y la agenda parlamentaria, aportando otras miradas. Voy a citar tan solo dos ejemplos, notorios e indiscutibles. La atención al tema de la violencia doméstica y a la cuestión de los derechos reproductivos y la salud sexual no hubiera sido posible con la intensidad y la profundidad con que se dio en el Parlamento sin la presencia de mujeres, sin su articulación en la Red de Mujeres Políticas y sin su acción concertada en el ámbito del Parlamento. Reitero: no hubiera sido posible; fueron colocadas en la agenda tenazmente por quienes tenían relación directa, permanente y cotidiana con estas realidades. Y esto es lo que queremos: que aquí en el Parlamento estén reflejadas las distintas realidades, las diferentes preocupaciones y que entre todos asumamos los problemas y las sensibilidades como cuestiones que tenemos que encarar en conjunto.

Señor Presidente: creemos que este mecanismo también mejora la forma en que se gobierna, la participación en el Gobierno y en el poder y que, con todo esto, mejora la calidad de nuestro trabajo político y de nuestra democracia. No digo ninguna novedad si señalo que también en cuestiones prácticas y concretas la diversidad en este Parlamento enriquece las prácticas, los métodos y la forma en que hacemos política. ¡Y vaya si las mujeres han demostrado que tienen aportes para hacernos en esto de la forma de hacer política! Quizás la más importante es la que acabo de reseñar: la demostración de que cuando hay convicción en los temas, las diferencias partidarias o las diferencias ideológicas pueden y deben quedar de lado en la concertación de políticas concretas, como las leyes a las que hacía referencia, que fueron empujadas por legisladoras del Partido Nacional y del Partido Colorado, quizás representadas emblemáticamente hoy en las barras por la querida por todos, por la legisladora de siempre, por Glenda Rondán, y ni qué hablar, por legisladoras de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, y del Partido Independiente.

Intentamos refrescar las formas de hacer política, e incorporar a actores que antes no estaban presentes, que estaban en minoría o que miraban, quizás, con la ñata contra el vidrio lo que sucedía en los espacios del poder.

Finalizo, señor Presidente, porque creo que me he extendido demasiado.

Creemos que la democracia y la consagración de derechos son una construcción de los seres humanos a lo largo de la historia. Por ello, el concepto de democracia se ha ido enriqueciendo en el devenir de la humanidad, y por eso lo queremos seguir profundizando y enriqueciendo. Como ejemplo digamos que la conquista del voto censitario, en un momento histórico determinado otorgó el derecho al sufragio a algunos ciudadanos, supuso la superación de la concentración total del poder soberano en manos de monarcas y nobles, y fue considerado un avance democrático en la historia de la humanidad. El voto garantizado solo para algunos ciudadanos pertenecientes a determinados sectores sociales constituyó un avance en su momento, porque arrebató el poder de unas pocas manos, de las manos del poder absoluto de los monarcas. Pero esto fue superado por el voto universal masculino, que garantizó el voto, ya no a los que pertenecían a una clase social, sino a todos -por eso se llamó universal-, pero solo si eran hombres, y por eso se denominó voto universal masculino, que también fue un avance en la historia de la democracia y en la historia de la humanidad. Más tarde, el voto universal masculino, que extendió este derecho a todos los hombres y no solo a los de determinada condición social, fue superado por el sufragio universal. Y el sufragio universal, por fin, consagró el voto de la mujer y así, el de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, como corolario de un largo proceso de conquistas y de profundización de nuestra democracia.

Colegas, señor Presidente: mejorar la democracia supone, entre otras cosas, ahora y como desafío para el futuro, pasar de la ampliación del derecho a elegir a una ampliación cabal del derecho a ser elegido y elegible, a ser gobernante, a representar y ser representados, y a estar presentes en los espacios de poder. Se trata, pues, de continuar ampliando el ejercicio de derechos y de profundizar la democracia, concebir esto como un proyecto político, pero también como un proyecto humano que persigue mejorar la convivencia entre las personas. El proyecto es profundizar la democracia y ampliarla a sus máximas dimensiones.

A este desafío, señor Presidente, responde el proyecto de ley que tenemos el gusto de informar, respecto del cual recomendamos su pronta aprobación, con la esperanza de que lo transformemos en ley y volvamos a ubicar así al Uruguay en el lugar que nunca debió perder: a la vanguardia de la legislación social y de la ampliación de los derechos para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

Muchas gracias, señor Presidente.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 25 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Galbarini Álvarez.

Del señor Representante Diego Cánepa, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la 120 Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial, a desarrollarse en la ciudad de Addis Ababa, República de Etiopía, por el período comprendido entre los días 1º y 12 de abril de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Chá".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia el día 25 del corriente por asuntos particulares, convocando al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 25 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 25 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 892 del Lema Partido Nacional, señor Luis A. Galbarini Álvarez.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º literal C), solicito a usted se me conceda licencia desde el día 1º al 12 de abril pa-

ra asistir a la Unión Interparlamentaria a desarrollarse en la ciudad de Addis Ababa Etiopía.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

DIEGO CÁNEPA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a Usted que por esta única vez no acepto la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa, para asistir a la 120 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Addis Ababa, República de Etiopia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 12 de abril de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 1º y 12 de abril de 2009, para asistir a la 120 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en la ciudad de Addis Ababa, República de Etiopía, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

14.- Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos).

——Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: hemos votado este proyecto de ley, con salvedades, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, solo a efectos de abrir la posibilidad de su discusión, en el entendido de que nuestra posición, mi posición, no es favorable a su aprobación.

Creo que sería un error, es un error, dar esta discusión en la antítesis mujer-hombre, hombre-mujer. Creo que deberíamos dar esta discusión en el concepto de mujer y hombre, hombre y mujer. Considero que nadie puede no ser partidario de la participación de las mujeres en política. Yo, por lo pronto, lo he practicado toda la vida, en todos los ámbitos en que milité, desde mi vida universitaria hasta hoy, en todos los movimientos políticos que he integrado.

Ahora: cuando se trata de aprobar un proyecto de ley que establece una obligación, una cuota política para determinado sexo, bueno, ahí me parece que entramos en el error. Yo, de lo que no soy partidario es de poner en el Senado o en la Cámara de Representantes a un hombre por ser hombre y solo en su condición de hombre. Y de lo que soy contrario es de poner en el Senado o en la Cámara de Representantes a una mujer por ser mujer y solo en su condición de mujer. Creo que este es un gravísimo error conceptual, que, además, considero violatorio de normas muy claras que establece nuestra Carta.

Creo que al Parlamento tienen que llegar, tienen que sentarse, aquellas personas que obtengan la re-

presentatividad del pueblo oriental. La mujer se ha ganado sus espacios sin pedirle permiso a nadie en distintas actividades de la vida de nuestro país. Basta poner como ejemplo las profesiones, el periodismo, la vida de estudiante, la Universidad de la República, los negocios. ¿Se ha establecido por ley una cuota para que las mujeres estén en esos ámbitos? ¡No! Las mujeres han estado allí por derecho propio. Por ejemplo, en mi profesión de escribano, hace veinte años, prácticamente el 90% eran hombres; hoy, yo diría que entre el 60% y el 70% son mujeres.

En el periodismo -ahora que estoy mirando hacia esa bandeja-, ¿las mujeres tienen su lugar de privilegio? ¡Claro!, y se lo han ganado por derecho propio, se han destacado por derecho propio. No necesitaron de ninguna muleta para estar allí.

Un grupo de mujeres de mi Partido, el Partido Nacional, que piensan distinto de este proyecto, presentaron en su momento un documento al Directorio del Partido Nacional, en el que decían lo siguiente: "[...]es necesario la inserción de la mujer en la estructura partidaria y en los ámbitos de poder de decisión; legislativo, ejecutivo, departamentales, o de cualquier otra índole". Más adelante establecen: "Considerando y analizando el Proyecto de Ley y su correspondiente exposición de motivos [...] habría, en primer lugar, que determinar cuáles serían los beneficios objetivos de tal implementación. Cabría preguntarse: 1) ¿La cuotificación aseguraría el mejor funcionamiento del sistema político? En los hechos" -expresan este grupo de mujeres- "no se ha demostrado aún que en los ámbitos donde esta es aplicada se haya logrado un mejor cumplimiento de sus objetivos. ¿No se estará desmereciendo el sistema político viéndose a este como un mero fin, anteponiéndose un interés particular ante los intereses generales de la sociedad en su conjunto?". Y continúan: "¿Aseguraría una mejor representatividad por ser proporcional al peso efectivo de la mujer en la población?". Antes bien, dicen: "Vocación, voluntad, capacitación, es lo que requieren tanto mujeres como hombres para ocupar lugares de liderazgo. [...] La mujer que posea la idoneidad deberá salir a competir tanto con hombres como con otras mujeres porque es lo que el marco de la democracia le asegura. El liderazgo no debe imponerse en una democracia; debe ser producto de esfuerzo, de lucha democrática".

Yo estoy completamente de acuerdo con este grupo de mujeres que ha presentado este serio documento al Directorio del Partido Nacional.

Quiero repasar también algunos pasajes de lo expresado por la ex Diputada y actual Senadora Lucía Topolansky, en una sesión del año 2003, cuando se discutió este tema. Dijo lo siguiente: "Además, si analizamos los problemas de la sociedad que nos rodea, reconociendo la discriminación que se ejerce sobre la mujer, la que más nos duele, la que nos parece la número uno en una escalera de discriminaciones que hay que ir eliminando y superando en una sociedad organizada y democrática, es la económica. Creemos que cualquier cosa que hagamos en materia de discriminación, si no hemos eliminado la discriminación económica, probablemente tenga pocos resultados concretos". Y seguía: "De todos modos, si así se hiciera" -lo de la cuota- "aun siendo las mujeres más de la mitad de la población del país, no se aseguraría la representatividad, porque a la hora de votar uno vota por razones políticas e ideológicas y no por el género de la persona que tiene la idea". Y terminaba diciendo la ex Diputada Topolansky: "Personalmente, me sería muy penoso aceptar una responsabilidad por una razón de cuota. Me gusta pelear por las cosas que quiero conseguir; me manejo con el lema de que triunfa quien lucha, aunque a veces se lucha y no se triunfa; pero rara vez se triunfa si no se luchó. Entonces, estoy dispuesta a luchar por una mayor presencia femenina, pero por otro camino". Y agregaba: "No creo que el camino de la cuota sea el que nos conduzca a lograr los objetivos más rápidamente y en las mejores condiciones".

A su vez, cuando se trató el tema en su momento, la entonces Diputada Silvia Ferreira argumentaba con los mismos conceptos.

No votaremos este proyecto, por estas razones y también por razones de carácter constitucional, ya que según lo establecido por el artículo 8° de la Constitución "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes", y creo que de esta manera estaríamos estableciendo una diferenciación que consideramos inconstitucional. Lo mismo ocurre con el artículo 77 de la Carta, que expresa: "Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible en los casos y formas que se designarán", y entre las bases establece, como

numeral 3°), la de la "Representación proporcional integral".

Tengo la convicción personal de que la mujer debe participar naturalmente en la actividad pública y política. Tiene que participar, pero no de esta manera. Creemos que es hasta diminutorio para la mujer el hecho de establecer una cuota en cualquier actividad que requiera su participación. La mujer -creo- no necesita de ninguna muleta para participar en la actividad pública.

Si tanto se cree, como se ha dicho recién por parte del señor miembro informante en mayoría, en la importancia de la participación de la mujer en política, ¿por qué no se presenta un proyecto de ley que establezca la obligatoriedad de que esta Cámara se componga por un 50% de mujeres y un 50% de hombres? Se ha hablado de que se aspira a que la participación de mujeres y hombres en esta Cámara o en el Senado se de en términos igualitarios. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿por qué no se presenta un proyecto de ley en este sentido, o una reforma constitucional que establezca que las Cámaras -lo cual, desde mi punto de vista, sería un disparate- se integren en esos porcentajes? Las vías para hacerlo existen.

En fin, en el mundo ha habido grandes mujeres que no necesitaron de ningún instrumento para ayudarse. Basta con nombrar a cuatro o cinco de ellas: Golda Meir, Indira Gandhi, Violeta Chamorro, Hillary Clinton, y otras tantas y tantas mujeres que han contribuido a que el mundo pueda mejor gobernarse, a su pacificación, y aun que han sido muertas en el ejercicio de la cosa pública. Creo que cualquiera de ellas, si estuviera presente hoy en esta discusión, estaría bastante de acuerdo con los pensamientos que nosotros hemos expresado recién.

Por estas razones de convicción personal, y por entender que con ello se estarían violando normas de nuestro texto constitucional, es que voy a votar negativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: vamos a adelantar el voto afirmativo del Partido Colorado. Hemos evaluado este proyecto de ley no solo en esta Legislatura sino en la anterior, en la que también votamos afirmativamente. Realmente, la historia del Partido Colorado, y fundamentalmente del Batllismo, se ha destacado por dar relevancia a la mujer en distintos acontecimientos de la vida nacional. Sin duda, los paladines de esa lucha han sido Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum, con la defensa del voto de la mujer, que ubicó al Uruguay en los primerísimos lugares en el concierto de las naciones libres; el divorcio por la sola voluntad de la mujer; la denominada "ley de la silla", y una enorme cantidad de conquistas que permitieron a la mujer uruguaya tener un plano de igualdad con los hombres.

En la Legislatura anterior y en esta hemos escuchado una cantidad de argumentos a favor y en contra, y por supuesto que los hemos puesto en el fiel de la balanza para tomar una decisión. Sin duda que esta iniciativa, popularmente conocida como ley de cuota política para la mujer en distintos órganos electivos, es discriminatoria, pero hace a una discriminación positiva que en este momento consideramos estrictamente necesaria para que las mujeres logren un nivel de participación en la política que no refleje esta situación que vivimos hoy, por ejemplo, en el Parlamento, donde solamente el 10% son mujeres.

Es por estos motivos que adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley.

SEÑORA TEJERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MACHADO.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TEJERA.- Señor Presidente: con respecto a este tema en el que vemos que hay opiniones encontradas, tanto a nivel de hombres como de mujeres, señalamos lo siguiente: si bien los hombres y las mujeres tienen iguales derechos, obligaciones y aptitudes, debemos admitir que para que la mujer obtuviera legalmente un reconocimiento de sus derechos debió luchar muchísimo, ya sea a nivel nacional como internacional.

Este proyecto permitirá que la mujer avance sustancialmente en décadas, abreviando todo el tiempo que necesitaría seguir luchando para obtener un reconocimiento. Si bien no es perfecto, contribuye a que la mujer tenga por derecho un puesto y un lugar en la política nacional. Si bien en un principio entendía que no tenía por qué darse a la mujer por ley ningún reconocimiento de su capacidad, es un acortamiento

de los plazos de lucha de la mujer a futuro para obtener el lugar que este proyecto le reconoce.

Por esta razón, vamos a votar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MACHADO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Machado por la interrupción que me concedió.

Al igual que en la Legislatura pasada vamos a acompañar un proyecto de ley que permite ampliar la participación de la mujer en los órganos políticos, y brevemente expondremos la misma argumentación que años atrás.

Don José Batlle y Ordóñez, quien fuera un defensor de los derechos de la mujer, de la participación y de la igualdad de género, que escribió con el seudónimo de "Laura" en el diario "El Día", creó la universidad para la mujer, no porque estuviera convencido de que tenía que haber universidades para hombres y universidades para mujeres, sino porque era una herramienta que en ese momento sirvió para que la mujer se incorporara a la educación superior en nuestro país. Hoy -no tengo estadísticas, pero no me cabe ninguna duda de que es así- la mayor cantidad de profesionales en muchas carreras son mujeres. Es decir, esa herramienta fue útil.

En el mismo sentido y con la misma convicción de aquellos cambios promovidos hace un siglo, que permitieron una mayor oportunidad para la igualdad de género, creemos que este proyecto de ley será una herramienta que irá en ese sentido.

Es cuanto queríamos decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede continuar el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: sin duda, el principal cambio que ha tenido la sociedad moderna desde la segunda mitad del siglo XX fue el acceso de la mujer al mercado de trabajo. Esto supuso un cambio paradigmático en las relaciones entre hombres y mujeres, primero, y en la propia evolución de la sociedad después, la que, por cierto, hasta ahora en muchos casos no ha sabido dar respuesta, especialmente desde el Estado, para contemplar esa evolución y llenar un vacío que se produjo en los hogares.

Ese cambio sustancial del acceso de la mujer al mercado de trabajo conllevó cambios en otras áreas y, por cierto, hoy nadie discute que a medida que va pasando el tiempo la mujer como tal accede a mejores puestos, en lo que refiere a la calidad de trabajo. Obviamente, este no ha sido un tránsito natural; muchas veces fue forzado. Se ha cometido enorme cantidad de injusticias, pero de todas maneras es un paso inexorable. Creo que hay que entenderlo así. Y también debemos entenderlo para la gestión pública, y particularmente la política, porque los sistemas de constitución de listas, de listas cerradas, son, por un lado, una fortaleza del funcionamiento de los partidos políticos, pero por otro lado son, muchas veces, un impedimento para que haya una mayor representación de mujeres, particularmente en este ámbito parlamentario. Creo que si analizamos lo que ha pasado Legislatura tras Legislatura, después de la reinstauración democrática, todos llegaremos a la misma conclusión.

Por lo tanto, el Partido Independiente es partidario de una discriminación positiva para que haya más mujeres en el ámbito parlamentario. Digo más: en la Legislatura pasada, los tres legisladores del Partido Independiente acompañamos un proyecto de ley que apuntaba a que en la elección de 2004 ya se aplicara un sistema de discriminación positiva como el que está planteado. En ese sentido, se perdió una oportunidad de consagrar esto en la legislación electoral positiva uruguaya para que ya se empezara a recorrer ese camino.

Entonces, en nuestro Partido, que desde hace un tiempo ya venimos cumpliendo con lo que se plantea en este proyecto de ley, nos parece de toda justicia apuntar a este objetivo de una mayor representación parlamentaria de la mujer en el Parlamento y acompañar este proyecto de ley.

Es cuanto queríamos decir. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: adelantando mi voto afirmativo a este proyecto, también quiero compartir con la Cámara que hoy siento que en mi voz y en mi mano están representadas las decenas de miles de mujeres que a lo largo y ancho del país están deseando participar en política y hasta ahora no han podido hacerlo. Entonces, se abre un camino.

"El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias"; esto dice la Declaración Universal sobre Democracia de la Unión Interparlamentaria.

Voy a compartir con la Cámara un material audiovisual para reafirmar los conceptos. Mediante estas imágenes quisiera realizar un breve homenaje a todas aquellas mujeres pioneras que a lo largo de la historia lucharon por los derechos civiles y políticos que hoy disfrutamos.

En ese trayecto algunas perdieron su vida y otras fueron encarceladas, pero el camino emprendido no fue en solitario, algunos hombres también acompañaron.

Pueden ver, de izquierda a derecha a Alba Roballo, a Rosa Luxemburgo, a Julia Arévalo, a Paulina Luisi -en una foto del grupo de promoción-, a Olimpe de Gouges y a Simone de Beauvoir

¿Qué tenemos en común las mujeres sindicalistas, campesinas, indígenas, lideresas de barrios marginados, militantes políticas, mujeres de la sociedad civil, de la academia, feministas y muchas más? Estamos reclamando, exigiendo nuestros derechos y convirtiéndonos en personas activas para los cambios sociales en pos del desarrollo de la democracia. Hemos sido el sostén del hogar, cocineras, cuidadoras de niños y niñas, militantes sociales en lugares perdidos, filósofas, poetisas, escritoras y obreras, aportando al desarrollo científico, social y económico. Para continuar esta senda debemos reconocer nuestra diversidad.

El movimiento feminista y los movimientos de mujeres insertas en partidos y organizaciones sociales han logrado incorporar a los programas políticos varias de sus demandas: debate sobre la legalización del aborto, lucha contra todas las formas de violencia hacia la mujer, etcétera. Estas transformaciones han incluido un profundo debate sobre la participación y el justo reclamo de nuestras demandas, temas imposibles de obviar para los Estados y para este Parlamento: la representación proporcional, en el caso de este proyecto, supone un mínimo de representación en relación a la población, pero es un avance más, un camino que se abre.

Uno de los mayores logros fue el voto femenino, pero en pleno siglo XXI existen países que mantienen el sufragio femenino negado o condicionado. En nuestro país se aprobó en 1932, pero debemos recordar que el concepto de democracia lleva implícito la igualdad de derechos y de representación para todos los sectores de la sociedad. El ingreso de las mujeres al mundo político ha sido tardío y su participación actual aún presenta un importante déficit. Para cambiar esta situación es clave comprender los motivos que están detrás de tan escasa presencia, que pone en cuestión no solo el ejercicio ciudadano de las mujeres sino la calidad de las democracias de nuestras sociedades.

Podemos llegar a realizar un estudio de la representación parlamentaria desde las ópticas más intelectuales hasta las cotidianas. Es necesario realizar un breve desarrollo de los obstáculos sociales y también de los propios que nos lleve a reflexionar desde lo objetivo y subjetivo en la cotidianeidad de una militante política.

¿Cuáles son esos obstáculos sociales?

La división sexual o social del trabajo es el obstáculo más relevante. Las mujeres hemos conquistado el ámbito público, pero seguimos inmersas en el trabajo doméstico como algo natural e inherente a nuestro sexo. La enorme mayoría de las mujeres que están insertas en el mercado del trabajo o en tareas sociales, se ocupan además de las tareas domésticas. Es lo que llamamos doble jornada, que impone grandes tensiones, tanto a las mujeres como a sus familias.

Otro de los obstáculos sociales es la culpa porque a veces sentimos que no estamos atendiendo lo suficiente a nuestros hijos e hijas. Esto no solo lo ali-

menta la sociedad en su conjunto sino que también lo hacemos nosotras mismas.

Los horarios de reuniones, debido a la doble o triple tarea que realizamos, no nos permiten están presentes. Generalmente, los hombres se reúnen con mayor facilidad y eso les permite cerrar negociaciones o acuerdos, dejando afuera a gran parte de las mujeres. Son los grupos informales que concentran el poder. Ningún partido político u organización, sin importar su naturaleza, está libre de ellos.

Las luchas internas en los partidos y la hostilidad que encontramos dentro de los grupos políticos agotan a muchas, aunque debemos destacar que a algunos hombres también.

Generalmente somos invisibles: quienes apuntan a incluir a mujeres dicen no encontrar más de una o dos.

Existe un cuestionamiento a las capacidades femeninas para ocupar cargos. No siempre cuestionamos a los hombres por sus capacidades, pero sí se hace un fuerte cuestionamiento a la capacidad de la mujer. Paradójicamente, la mujer que tiene participación activa es respetada, pero es considerada peligrosa en los ámbitos políticos masculinos y femeninos. Una es suficiente, dos somos multitud.

Por otra parte, están los obstáculos propios. Uno es la baja autoestima. Permanentemente pedimos formación para ocupar cargos, mas los hombres, generalmente, no se preocupan por ello. La frase de Jeanne Moreau, sintetiza estas reflexiones: "No quisiera tener poder sobre los hombres, sí quiero poder sobre nosotras mismas".

Otro de los obstáculos propios es que muchas reproducimos el modelo patriarcal impuesto y competimos entre nosotras ferozmente por los pocos espacios que quedan.

También hay mujeres que son desleales a la causa. Hemos demostrado a los hombres y a las mujeres que no siempre favorecemos a nuestra causa cuando llegamos al poder. Intentamos perpetuarnos en el mismo, no permitiendo de esta manera recambios generacionales que deberían garantizar cambios y futuros espacios. Esta práctica fortalecería la participación alternada en una sana democracia.

Otro obstáculo se da cuando dejamos de pensar como mujer y nos volvemos "flexibles" -entre comillas-; en pos del cuidado de nuestro lugar, muchas veces nos masculinizamos y fracasamos. Debemos recordar que el hecho de tener cuerpo de mujer no nos garantiza mente de mujer, factor que algunos hombres tienen en cuenta al momento de proponer mujeres.

La idoneidad en todos los temas es otro de los obstáculos. Generalmente, los hombres y algunas mujeres están de acuerdo en que quienes participamos en política debemos tener idoneidad en todos los temas y no solo en género. Me pregunto si los hombres considerados idóneos en todos los temas, también manejan la temática de género y discriminación.

Como autocrítica, frente a la disyuntiva entre cuotas o paridad, diremos que, generalmente, las beneficiadas para altos cargos son mujeres de edad superior a cincuenta años, solteras, divorciadas o con hijos o hijas mayores. Todo esto me llevó a reflexionar qué pasa con la mujer promedio a la hora de ocupar cargos de decisión o de participar: no llega tan fácilmente. Se suma, entonces, un nuevo obstáculo a vencer.

Podemos hacer algunas valoraciones positivas de los hombres en relación a las mujeres políticas. Generalmente, todos los hombres recuerdan a alguna mujer de su partido que fue influyente en la historia del mismo y que logró trascender los obstáculos. Consideran que tenemos un estilo propio a la hora de hacer política. Nos consideran más idealistas, con mayor vocación de servicio, leales y flexibles, humanizadoras de la política y hacedoras por excelencia. Sin embargo, entienden que deberíamos ser más frías, menos pasionales y más racionales. Aconsejan que busquemos aliados varones en pos de nuestros objetivos y muchas consideramos que es una buena estrategia de inclusión y enriquecimiento. Finalmente, creen que es importante nuestra participación y se lamentan por la baja representación de las mujeres a raíz de nuestra propia elección. Creo que es muy posible pero no lo único, luego de lo visto anteriormente y cuando se analicen los datos oficiales.

Según indica la Unión Parlamentaria al año 2008, de las 44.000 bancas existentes en el mundo, el 82% está ocupado por hombres. En los altos cargos de Estado, las Jefas de Estado o de Gobierno son un 4,2%, mientras que un 95,8% son hombres. Las Presidentas de Parlamentos mujeres son un 8%, y los hombres un 91,7%. En América Latina, de diecinueve

cargos presidenciales, dos son mujeres. El promedio de mujeres Ministras en América Latina es del 24% y el de mujeres parlamentarias en la región a febrero de 2008 era del 20%.

Uruguay presenta un avance significativo en el actual Período de Gobierno en cuanto a la participación de mujeres en Carteras ministeriales, así como en diferentes cargos en altos lugares de Gobierno. Pero la representación femenina en el Parlamento uruguayo es una situación preocupante, ya que somos el quinto país con menor participación de las mujeres, registrándose una importante baja respecto al Período anterior. Todas las actuales Senadoras pertenecen al Frente Amplio, y de las Diputadas, diez pertenecemos al Frente Amplio, tres al Partido Nacional, ninguna al Partido Colorado -por suerte hoy está presente una compañera suplente en dicha bancada, a quien saludamos- y ninguna al Partido Independiente.

Si observamos los diecinueve Gobiernos departamentales, todos están ocupados por hombres, y en tres departamentos las Secretarías Generales son ocupadas por mujeres; Montevideo cuenta con una Viceintendenta.

Debo decir que en mi Partido contamos con cuota de participación femenina vinculada al porcentaje de afiliadas en todos los cargos de Dirección y electivos desde el año 1992.

La formación de la Bancada Bicameral Femenina, con integrantes de todos los Partidos políticos en bien de un objetivo en común, es algo histórico en nuestro país. También se encuentran conformadas la Comisión Especial de Género y Equidad y la Red de Mujeres Políticas, trabajadoras incansables por políticas públicas, con transversalización de género. Es entonces que con la práctica podemos afirmar lo que mencionaba al comienzo: búsqueda de puntos en común para desarrollar democracia.

Uruguay no escapa con sus datos a los del resto de América Latina. Cuando se menciona la política, se hace referencia al ejercicio público del poder institucionalizado. La relación de la política con el poder es, por lo tanto, definitoria, y deberíamos tratarla como un punto de análisis en todos los temas.

Las mujeres que ingresamos a la política nos encontramos limitadas en nuestras posibilidades de acceder a posiciones de mayor poder. En teoría podemos alcanzar esos lugares en muchos países, pero el llamado "techo de cristal", como barrera intangible y transparente, impide la movilidad vertical. Este es hoy uno de los principales retos para las mujeres políticas. No obstante, hemos logrado avances importantes en el último siglo gracias a las mujeres que, desafiando a las reglas, han ingresado en los diferentes ámbitos de la política, incidiendo con importantes aportes, y si bien se mantiene un conjunto de retos, todos los avances han enriquecido a la democracia.

Invocando a José Saramago, debemos tener en claro que "[...] vivimos en democracia, pero la democracia es un punto de partida, no de llegada. Y es, además, una construcción infinita. Ella exige para perfeccionarse que nosotros y nosotras protestemos, nos indignemos y exijamos".

Dijo Simone De Beauvoir: "[...] la vida conserva valor mientras se reconozca valor a la de los otros y otras a través del amor, la amistad, la comprensión... o la indignación. Entonces sigue habiendo razones. De obrar o de hablar. [...]".

Aquí estoy como mujer, como socialista, como frenteamplista, convocando a todos y a todas al enriquecimiento democrático, a pensar un país en el que ser mujer no sea un obstáculo para participar, incidir y decidir.

Deseo agradecer a la compañera Rosa Quintana quien, como recordarán, actuó como legisladora supliendo al señor Diputado Conde, quien generosamente cedió gran parte del material utilizado. También quiero agradecer a la compañera Daniela, colaboradora y amiga permanente, y a Juan Manuel, colaborador en mi despacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración nosotros hemos acompañado este proyecto de ley. Ahora, vamos a ser muy breves porque queremos que se vote.

Creo que nuestras argumentaciones a favor las conoce todo el mundo; este ha sido un tema por demás debatido en las internas partidarias. Hemos escuchado argumentos a favor y en contra, y respetamos unos como otros, pero queremos aclarar que votare-

mos este proyecto de ley absolutamente convencidas de que es la única herramienta capaz de permitir una apertura de las estructuras político-partidarias, pero no a la militancia de la mujer. Las mujeres en este país hemos participado activamente a lo largo de la historia junto a nuestros compañeros, y hemos construido juntos todas las colectividades políticas de este país. Este es un tema de acceso real a los ámbitos de decisión, y ahí es donde las mujeres no estamos.

Este es un debate que llega tarde al país porque mientras en otras partes del mundo se debate la paridad, nosotros hablamos de un 30% mínimo de participación del sexo menos representado. Es decir, se cuida y se guarda el justo equilibrio de las miradas, y por eso decimos que estamos absolutamente convencidos de que además de convertirse en ley -como históricamente ha pasado- seguramente sucederá lo que ha ocurrido en otros países: con la apertura de las estructuras a las mujeres, que conforman la mayoría de la población, vendrá la apertura hacia los jóvenes, que constituyen el otro déficit que generalmente las estructuras políticas tenemos.

Quiero agradecer el trabajo en conjunto con todas las mujeres de todos los partidos a nivel nacional, con quienes hemos compartido nuestras diversas miradas y a quienes realmente agradecemos el trabajo militante sobre el tema. En lo personal quiero agradecer al señor Senador Larrañaga, quien ha compartido nuestra militancia permanente a favor de este tema.

Hemos escuchado muchas cosas sobre este proyecto de ley, por ejemplo, que era agraviante e indigno para las mujeres, como si no fuera indigno este triste porcentaje de presencia parlamentaria de quienes somos el 52% de la población. También hemos escuchado que estos proyectos tuercen la voluntad del elector, como si no recordáramos -en el momento de presentar una lista- que se trata de listas sábanas lo que se presenta al elector y que este no sabe cómo fueron confeccionadas. Por eso decimos que con este proyecto de ley fortalecemos la democracia interna de nuestros Partidos políticos.

Reitero que apoyo y adhiero de manera fervorosa a este proyecto de ley, y que estoy absolutamente convencida de que es un tímido paso para la democracia real.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ARGIMÓN.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: adhiriendo a las palabras de la señora Diputada Argimón, antes que nada quiero hacer algunas aclaraciones.

Quizás en algún momento de nuestras vidas no estuvimos a favor de la cuota política, y es bueno decirlo en el día de hoy. Entendíamos que no era el mecanismo apropiado para llegar a los sitiales que hoy estamos ocupando a través de nuestro Partido político.

En determinado momento, el Partido Nacional realizó un congreso y en esa oportunidad las mujeres se expresaron; hubo una gran cantidad de compañeras, muy respetadas por nosotros, que no estaban a favor de la cuota, y no por ello dejan de ser mis compañeras de Partido; las sigo respetando y queriendo a pesar de que voy a votar en forma diferente a lo que ellas piensan.

Estoy a favor de este proyecto de ley; con esta iniciativa estamos dando más participación a las mujeres, rompiendo ese techo de cristal y realizando un homenaje a todas esas mujeres que lucharon durante mucho tiempo para que esto se pudiera lograr. Tímidamente hemos llegado a un avance -para mi Partido político esto es un avance- y vamos a poder tomar decisiones en órganos de decisión en los que antes no estábamos. Durante este Período no había ninguna mujer en el Directorio del Partido Nacional, y esto fue así hasta la renuncia del doctor Larrañaga como Presidente, oportunidad en que asume la señora Matilde Rodríguez. Ella es la única mujer que integra ese Directorio. Siempre hemos consultado al doctor Larrañaga; por lo menos en Alianza Nacional, hemos contado con su respaldo y asumido esta posición.

Quiero decir que comparto la actitud que históricamente han mantenido los compañeros en otras Legislaturas y hoy continúan haciéndolo. Puedo entender que hoy estén acá y los respeto; mi mayor respeto a los que están acá y dicen lo que piensan, sean o no de mi Partido. Creo que ese es el mayor de los respetos, porque significa valorar la democracia; significa decir: "Pienso diferente sin importar el costo político que me puede ocasionar". Creo que eso, teniendo en cuenta que faltan tres meses para las elecciones internas y estamos muy cerca de las naciona-

les, debe ser muy valorado. Algunos compañeros hablaron en contra de este proyecto de ley y creo que ha sido muy importante lo que han mencionado.

Quiero decir que para mi Partido esto no ha sido una decisión político-partidaria, un acuerdo político o un consenso, sino una decisión que tomaron hombres y mujeres libres, que hoy venimos a decir lo que pensamos y a sostener lo que decimos. Como dije, para mi Partido este va a constituir un avance muy importante.

Por otro lado, voy a referirme a otro tema y solicito al señor Presidente que me haga objeciones si corresponde. Hay una cosa que no puedo dejar de decir. La semana pasada ocurrieron hechos que no quiero repetir y pedí las disculpas del caso al Cuerpo en todos los lugares y medios a los que pude concurrir, pero en esta Cámara, muy cerca de mí, escuché a algún legislador que dijo: "¿Para qué quieren la cuota? ¿Para tener una Representante como Sandra Etcheverry?" Como mujer, me siento una mujer con mayúscula; mi familia y mis hijas me respaldan y me respetan. He presentado proyectos de todo tipo, respeto a todos los que piensan diferente y espero que también se me respete cuando me equivoco. Quería decir esto porque entre esas tantas discriminaciones que a veces he sentido como mujer, esa vez la sentí. También la sentí en las elecciones de 2004, cuando como mujer política nadie sabía quién era y me dijeron: "No te preocupes porque va a sacar cien votos", y mi lista fue la segunda más votada de Jorge Larrañaga. Entonces, a veces es importante decir estas cosas.

Creo que lo importante para seguir adelante es que vamos a tener más mujeres en 2014 y, si Dios quiere, más convencionales en los partidos políticos, tanto en el órgano deliberativo nacional, como en el departamental, lo que es un avance. Quizás no sea el que todas queríamos, pero es un avance, por lo cual me siento feliz de votar este proyecto de ley; me siento feliz de estar acá y ser parte de este Cuerpo, porque en el Período pasado escuché en aquella barra cosas que me hubiera gustado no escuchar. La verdad es que hoy me siento feliz de levantar la mano para que otra compañera -capaz que no yo- en el Período que viene ocupe una banca.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede continuar la señora Diputada Argimón.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ARGIMÓN.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: creo que este proyecto de ley no es de las mujeres contra los hombres ni de los hombres contra las mujeres. Creo que esta iniciativa lo que va a hacer es favorecer la democracia. Es un paso que quedará escrito en un papel y que se hará ley, pero si todos y cada uno de nosotros no contribuimos con la apertura a las mujeres para que trabajen en política, no servirá de nada.

Hemos estado estudiando este proyecto de ley desde hace mucho tiempo y lo hemos comparado con iniciativas de diversos países del mundo. Podemos decir que ha servido como apertura por algunos Períodos electorales, aunque no en la continuidad ni en la permanencia. De todos modos, abre puertas, ayuda a tomar conciencia y, principalmente, a lo que necesitamos las mujeres, que es ese empujón a la vida política y a esta rutina de todos los días. No en vano la mayor cantidad de mujeres que hacemos política tenemos ciertas condicionantes: ya criamos a nuestros hijos o no los tenemos, y la mayoría estamos divorciadas. Esa es la realidad. El techo de cristal en la política nos lo ponemos las propias mujeres, la misma sociedad machista que nosotras también formamos, porque las mujeres también tenemos actitudes machistas.

Creo que todos los mecanismos que puedan servir para abrir puertas y ayudarnos a cambiar como sociedad van a ser positivos. Pero si no nos ayudamos entre nosotros, entre los hombres y las mujeres, las leyes de este país van a seguir sin esa parte sensible, sin esa parte de pensamiento femenino que necesitamos.

Desde la Intendencia de Lavalleja trabajamos para hacer políticas reales por la mujer durante todo el tiempo que estuvimos allí, y nos dimos cuenta de que si no existía esa cuota de pensamiento femenino, difícilmente el otro se pondría en nuestro lugar. Es muy difícil que un hombre se ponga en el lugar de la

mujer, así como que una mujer logre ponerse totalmente en el lugar del hombre. El mundo, la sociedad, la humanidad, la biología, nos ha hecho hombres y mujeres y por lo tanto desde este Parlamento también debemos abrirnos las puertas los unos a los otros.

Por esa razón y por ese convencimiento que fuimos adquiriendo a lo largo del tiempo, es que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley. Y pedimos a los hombres que no se consideren atacados, porque desde que empezó el tratamiento de este tema hemos sentido que ellos creen que las mujeres los estamos enfrentando, y no es así. Todos los que estamos aquí queremos lo mejor para todos los uruguayos y creo que este es un proyecto que se encamina hacia ello.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede continuar la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: quiero hacer mías las palabras de la señora Diputada Argimón porque hoy tenemos que ser pragmáticos y pragmáticas y votar. De todos modos, quiero hacer referencias muy breves.

El 8 de marzo de 2008 las Diputadas integrantes de este Parlamento dimos lectura al Consenso de Quito, que se elaboró en una reunión de COPPPAL que se llevó a cabo entre el 6 y el 9 de agosto de 2007. Vamos a resumir el concepto básico, que era el de caminar o construir la paridad.

En el año 1999 la COPPPAL decía: "La participación política de las mujeres no sólo es una cuestión de elemental justicia, sino también una condición indispensable para consolidar la democracia, ya que ninguna nación puede considerarse democrática si excluye a la mitad de su población. En este sentido los partidos políticos tienen la responsabilidad de asumir en sus principios la lucha contra toda forma de discriminación y exclusión de la mujer y la de presentar soluciones integrales para estas que exigen que sus derechos políticos sean reconocidos y respetados y que aseguren iguales oportunidades de acceso a posiciones de decisión".

Voy a mencionar algunos conceptos vertidos por compañeros legisladores -hombres-, porque me parece que vale la pena. Citaré algunos conceptos vertidos en una nota periodística por el Senador Couriel, quien expresaba: "Muchos aportes de las mujeres que derivan de su cotidianeidad, de sus conocimientos, de sus experiencias específicas, no reciben la más adecuada valoración. Realizan servicios en las tareas del hogar que no son valorados e inclusive no son contabilizados en las cuentas nacionales". Agrega que el tema central no pasa solamente por eso, sino por las relaciones de la mujer con el poder.

Finalmente, señalaba que es un tema de democracia, en la medida en que esta conlleva intrínsecamente un concepto de ética de la igualdad, de la equidad.

También quiero referirme a algunos de los pasajes de la intervención el Senador Gargano en el Senado, que decía: "[...] creo que se debe apelar a la ley para ayudar a cambiar las cosas, poniendo coto al poder político que se tiene en forma omnímoda por parte de determinados sectores de la sociedad. El asalariado pudo llegar a votar por una ley que universalizó el voto; la mujer pudo llegar a votar porque una ley le permitió acceder al voto; y, también, la mujer tuvo derechos civiles porque mediante una ley se le otorgaron". Posteriormente, acota: "[...] tienen razón los que dicen que la incorporación de la mujer permite enriquecer la visión que el partido o la organización política tiene del conjunto de la sociedad. ¿Por qué? Porque el 52% de la sociedad uruguaya está compuesta por mujeres". A continuación, expresaba el Senador Gargano -yo lo comparto, y creo que también está de acuerdo la Diputada Argimón, que así lo indicó- que el texto del proyecto "[...] es demasiado cuidadoso, cauteloso, y diría que hasta timorato en cuanto a plantear los cambios [...]" que realmente se necesitan. La Diputada Argimón hablaba de un tímido avance. Yo me siento totalmente representada por las palabras del Senador Gargano y por las de la Diputada Argimón.

También me siento representada por las palabras de mi colega, la querida compañera Senadora Susana Dalmás, que ante algún comentario surgido en el Senado sobre el sudar la camiseta para llegar a algo,

decía que si es por sudar la camiseta, las mujeres estamos ya deshidratadas.

Señor Presidente, voy a obviar estadísticas, números y demás; me limitaré a leer algunas conclusiones de algunos estudios a los que pudimos acceder gracias a la continua colaboración del Instituto de Ciencia Política, y quiero en Nicky Johnson y en Constanza Moreira hacer un reconocimiento a todo su equipo. En uno de los tantos estudios que se hicieron sobre el tema decían: "Tras el restablecimiento de las democracias en América Latina y su aparente consolidación [...], el debate académico ya no se centra tanto en si hay o no democracia sino en el tipo de participación que estas adquieren. El debate traslada su centro desde la cantidad de democracia a la calidad de ella. Es evidente que la incorporación de la mitad de la ciudadanía [...] a cargos de decisión política es un tema vinculado con este último aspecto". Por eso solo la acción política será capaz de modificar la forma de integración de los órganos políticos, y esto será en gran parte posible cuando las elites políticas reconozcan que la paridad en la integración de los cuerpos políticos es un valor a promover en la construcción de las sociedades más igualitarias.

Por eso, señor Presidente, es que con mucha satisfacción votaré este proyecto de ley.

SEÑORA BENÍTEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PAYSSÉ.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA BENÍTEZ.- Señor Presidente: quiero expresar que también me siento contemplada, tanto en las intervenciones de las compañeras legisladoras del Partido Nacional como en las de mis compañeras de bancada y en la del miembro informante, el compañero Ortuño.

Quiero adherir a este proyecto que, si bien no es el mejor en cuanto a lo que podríamos pretender -tal como referían las señoras Diputadas Argimón y Payssé-, por lo menos nos permite dar un paso y no dejará que el debate concluya.

También quiero decir que, en realidad, no se trata de una cuota, sino de un proyecto que establece un criterio de equilibrio en la representación de hombres y mujeres en las listas electorales.

Por lo general, se considera que las mujeres deben acceder a puestos de decisión política por su capacidad y empeño. Hace unos días, cuando se fundaba el voto durante la elección de vicepresidentes, en uno de los casos se planteaba precisamente esto al aludir a la persona de la Diputada Etcheverry. Pero repito que, por lo general, esto no se le pide a los hombres.

Esto pasa porque debemos reconocer que existe desigualdad y que se requieren acciones y mecanismos de este tipo que permiten proponer e introducir cambios en pautas culturales y sociales que permean a toda la sociedad, a hombres y a mujeres. Por lo tanto, también hay que decir que no es un problema solo de mujeres, sino que es un problema de los hombres y de las mujeres, tal como se señalaba hace un momento.

Si analizamos los datos que se encuentran en la página web de la Unión Interparlamentaria, relativos a representación femenina en el Parlamento -ya se dijo cuál es el porcentaje-, Uruguay se sitúa en el lugar 92 del ranking mundial. El país que se encuentra en primera posición, con mayor representación, es africano; tiene el 56%. En el caso de los países nórdicos, por ejemplo, Suecia ostenta el 47%. En América Latina, Argentina tiene el 40% de representación femenina y Costa Rica, el 37%. Lo menciono para dar algunos datos, porque esta información se puede ver en la página web.

Algo ocurre para que nosotros nos encontremos en el lugar 92 del ranking.

Aunque creo que hay que cumplir con la intención de ser breve, voy a referirme a lo que se establece en las recomendaciones del Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que el Estado uruguayo ratificó en 1981, aprobando el Protocolo correspondiente en 2001: "Esta Convención define el significado de la discriminación contra la mujer, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil". Establece obligaciones y ciertas recomendaciones, determinadas medidas especiales para alcanzar la igualdad y modificar los patrones socioculturales que mantienen la discriminación contra la mujer.

Entre las recomendaciones de la reunión que se realizó en Ginebra en el mes de octubre, el Comité insta al Estado Parte -en este caso, Uruguay-, a atender y adoptar medidas apropiadas, y a aplicar estrategias amplias incluyendo medidas especiales de carácter temporal con el objetivo de fomentar una mayor participación de la mujer en la vida pública, en particular, en el proceso de toma de decisiones. Esto es parte de lo que se señalaba en la recomendación surgida del Comité para la eliminación para la discriminación contra la mujer, del Sistema de Naciones Unidas, en su reunión 42 celebrada en Ginebra entre los días 20 de octubre y 7 de noviembre de 2008.

Creo que no es necesario decir más. No se puede borrar con el codo lo que se firma con la mano.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede continuar la señora Diputada Payssé.

SEÑOR CHÁ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PAYSSÉ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHÁ.- Señor Presidente: brevemente, quiero decir que sentimos mucha satisfacción de acompañar con nuestro voto este proyecto de ley. Esta satisfacción está abonada por tres dimensiones, que es lo que queremos compartir con los compañeros de la Cámara.

Creemos que este proyecto de ley viene a cubrir un debe de este Parlamento, un debe del poder político, un debe de todo el sistema político en cuanto a demandas que están asentadas en la sociedad y que están afirmadas entre las necesidades de esta sociedad desde hace mucho tiempo.

Además, cumple con una vieja aspiración parlamentaria de nuestra fuerza política y, a esta altura, es una de esas normas que uno tiene la necesidad, por sentido común, de aprobar porque conforma un tipo de aproximación a un Parlamento moderno, a una sociedad moderna, a una posibilidad de construir un sistema de decisiones, de inclusiones y de participación en nuestra sociedad y en nuestro poder político en el que, lamentablemente, el Parlamento y los partidos están omisos y atrasados desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, votamos este proyecto de ley desde la convicción de que no es una medida que vaya a solucionar únicamente un problema de la mujer. Es obvio que ese es un punto de vista que nos parece limitado; es posible, pero en definitiva, no es el fundamental. Lo importante es que atiende a una demanda de la sociedad, a un problema que tiene la sociedad. Ese problema lo comenzamos a resolver de esta manera, con este primer paso. Algunos colegas lo consideran un tímido avance, pero ha costado muchísimos años aprobar este tipo de timideces y muchísimo trabajo hacerlas comprender.

Entonces, hoy, más allá de la timidez del avance, deberíamos estar conformes con que hemos dado un primer y fundamental paso en lo que debe ser una secuencia de medidas a llevar adelante, que tiendan a completar el objetivo de la correcta y equilibrada participación de la mujer y su influencia en el poder de las decisiones políticas de este país y de esta sociedad. Por tanto, tiene que ver con el tipo de sistema democrático que estamos construyendo; tiene que ver con su profundidad y con la inclusión de las distintas demandas, y de las particularidades en que el género no solo es un lugar de demanda, sino una necesidad de aporte y de participación en la democracia y en las decisiones de nuestro poder político.

Por último, pensamos que es una iniciativa que atiende fundamentalmente a la necesidad de profundizar en forma conjunta un proyecto democrático en común, sencillo, ciudadano, pero a su vez inclusivo y profundo, y que tenga como radical punto de afirmación la construcción de una claridad en la representación de todas las pluralidades y los puntos de vista que existen en la sociedad. Y que tenga la posibilidad de construir colectivamente, desde un punto de vista progresista y afirmativo, en forma secuencial, cada vez mayor capacidad y mayor igualdad de oportunidades para todos. Igualdad de oportunidades porque, por más que uno sude la camiseta y la luche, si no consigue entornos favorables para poder proyectar sus capacidades, ese tipo de igualdad de oportunidades resulta una ficción.

Finalmente, quiero rescatar una frase de una mujer muy importante que ha tenido mucho que ver en la formación ideológica de muchos, y que es parte del pensamiento más progresista que existe a nivel mundial. Me estoy refiriendo a Hannah Arendt, cuando dijo que no nacemos iguales sino que nos hacemos

iguales por nuestra mutua voluntad de concedernos iguales derechos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede continuar la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: primero que nada, quiero decir que me alegro de que estemos dando este debate; creo que es de los debates que valen la pena. Además, me alegro del buen nivel y del respeto con que se lleva adelante.

También quiero rescatar las palabras expresadas por la señora Diputada Peña Hernández. Este no es un tema de hombres contra mujeres ni de mujeres contra hombres.

Además, pienso que el nivel de madurez en Sala es suficiente como para dejar atrás las visiones machistas o feministas con relación a un tema de fondo que estamos debatiendo. Y al respecto, quiero decir que comparto fervorosamente el primer enunciado de este proyecto de ley; lo comparto en la teoría y trato de vivirlo en la práctica. El primer enunciado establece la equidad de género y que es interés del Estado que se consagre en todos los ámbitos. Sin embargo, no comparto el modo en que el articulado intenta consagrarlo. No creo que por el mecanismo de la cuota en los cargos de representación electiva estemos siguiendo un camino apropiado.

Creo en la discriminación positiva. Creo en ella porque pienso que existe discriminación. Vivimos en una sociedad que discrimina, y uno de los grandes desafíos que tienen los sistemas democráticos es luchar contra la discriminación que existe latente en ellos frente a las diversas formas de organizarse en la sociedad y frente a las diversas formas de ser y de pensar. Se discrimina por religión, se discrimina por raza, se discrimina por sexo, se discrimina por ideología política; y todos, en algún momento, lo hemos vivido. Y vivir en democracia es superar esa discriminación natural con que muchas veces hasta nos educamos. Creo que se discrimina por sexo y hay que luchar contra eso. Y creo que deben generarse mecanismos de discriminación positiva al interior de nuestras vidas y en las reglas sociales con las que convivimos, es decir, las leyes.

Sin embargo, no comparto -¡para nada comparto!; es una posición que he sostenido siempre y las compañeras de mi Partido lo saben- que la cuota pueda ir por encima de la representación ciudadana. Entiendo que la soberanía reposa en la libertad del ciudadano cuando elige; que en un sistema democrático republicano representativo, la representación que cada ciudadano quiere darse no puede tener ningún tipo de limitación. La libertad no puede estar constreñida en ningún aspecto por limitantes, por loables que sean, buscando otra representación que no sea la que el individuo, una vez cada cinco años, puede ejercer con su voto. Así, creo que el mecanismo de la cuota vulnera ese principio básico y fundamental que es la libertad de elegir al representante.

Se dijo aquí -lo dijo el señor miembro informante y lo he escuchado muchas veces; yo respeto esa forma de ver, pero no la comparto- que el 52% de las mujeres no están debidamente representadas o que están subrepresentadas. Aquí se acaba de leer una declaración de la COPPPAL que dice que una sociedad auténticamente democrática no puede ser tal si excluye a la mitad de su población. No comparto ese razonamiento; lo respeto, pero no lo comparto. Decir eso significaría expresar que los hombres representamos a hombres y que las mujeres representan a mujeres, y no es así. ¿Quién dijo que yo represento a hombres? ¿Quién dijo que mis compañeras representan a mujeres? ¿Quién dijo que estamos acá por el voto de ellos o de ellas exclusivamente? ¿Quién dijo que en los debates representamos el pensamiento masculino y obviamos el femenino, que representamos el pensamiento de los hombres cuando a estos les toca y no nos metemos en el de las mujeres? ¿Quién dijo que cuando debatimos aquí la reforma tributaria no estuvo en nuestra pretensión representar lo que las mujeres tenían que aportar como contribuyentes? ¿Por qué esa discriminación, creyendo que los hombres representamos hombres? A mí en eso no me duelen prendas.

Antes de venir a este ámbito revisaba cómo estaba integrada mi Lista 250 en lo que tiene que ver con los convencionales en la campaña pasada. La tengo acá: salieron once convencionales nacionales por la Lista 250. El primero, como en todas las listas, era Larrañaga; de los otros diez, cinco son hombres y

cinco mujeres y no hay cuota: hay militancia. La hicieron los compañeros. ¿Es una lista sábana? Sí. ¿Alguien sabe cómo se hizo? No. Como nadie va a saber cómo unas mujeres van a estar con la cuota y otras no. Claro: pero acá hay mujeres y hay hombres; y en las próximas elecciones internas mi Lista de Montevideo, la 2004-250, va a estar acompañada, al menos hasta hoy, por veintidós listas departamentales que aspiran a tener posiciones en la Convención Departamental de mi Partido. Pues bien; doce de ellas están encabezadas por hombres y diez por mujeres. ¿Piden la cuota? ¡No! Usan el sistema y tratan de conquistar sus posiciones. ¿Cuál es nuestra tarea? Abrirles camino; facilitarles el trabajo -ni qué hablar-; posibilitar que esto exista. En mi caso, inclusive, motivarlas a que presenten sus listas.

Ahora bien; ¿cómo funciona la realidad en un partido democrático que toma las elecciones internas como elemento básico porque es allí donde opina la gente? Ah, bueno; las listas de Diputados después se hacen tomando en consideración cómo se votó en las internas y el que salió sexto, no puede ir segundo y el que salió segundo no puede ir cuarto, porque así funciona la democracia cuando un partido la vive. Y nosotros iremos con una lista sábana, pero les puedo asegurar que si no se respetan los votos que cada uno obtuvo en la interna va a ser muy difícil construir la lista. Por eso las compañeras y los compañeros le piden el voto a los ciudadanos y a las ciudadanas indistintamente; ellas se lo piden a ellas y a ellos, y ellos a ellas y a ellos, para que los dejen ser sus representantes en la Convención Departamental del Partido, y a partir de ahí lo podrán ser en otros ámbitos, porque le preguntan a la gente. Entonces yo no puedo compartir esa idea de que aquì el 52% de las mujeres está subrepresentado, porque debería, entonces, dar por bueno que los hombres solo representamos a hombres.

Creo que las mujeres -y no lo tengo por qué destacar yo- han hecho un gran aporte y lo siguen haciendo. Aportan una visión diferente en este colectivo y en otros colectivos y aportan una visión diferente en sus gestiones, cuando son individuales. Estoy hablando de sus gestiones al frente de una empresa, de una casa, de un sindicato o de un organismo público. Sí, claro: ni mejores ni peores; las hay de las buenas y de las no tanto, como ocurre con ellos; hay de los buenos y de los no tanto. Pero eso no quiere decir que debamos erosionar o vulnerar la base de nuestro sistema representativo democrático que hace que la gente elija sin cortapisas de ninguna especie, porque aquí no estamos en función de representar sectores, agremiaciones, sexos, religiones o corporaciones de ninguna naturaleza. Aquí estamos en función de representar ciudadanos y yo creo que esa es la base esencial.

¿En mi Partido tenemos un enorme déficit? Lo tenemos. Me preocupa el déficit que tenemos en mi Partido de mujeres en las posiciones de dirección, tanto como me preocupa el déficit que tenemos en la representación de trabajadores en mi Partido. Lo tenemos y me preocupa, porque ellos también aportan una visión diferente y para quienes somos wilsonistas eso tiene un valor importante que, además, vivimos.

También me preocupa que en otros partidos haya una subrepresentación de jóvenes con relación a sus votantes, de legisladores jóvenes. Sin embargo, no por eso los que aquí están dejan de representar mujeres, trabajadores o jóvenes, porque si así lo hiciéramos estaríamos fallando a quienes representamos. Y cualquiera de los que está aquí, hombres o mujeres, podría convocar mañana en la puerta de este recinto a hombres o a mujeres que los respalden y los tendrían o las tendrían, porque allí están. Entonces, no me parece que por este camino estemos haciendo bien.

Yo creo que hizo bien el Presidente de la República, con quien tengo muchas diferencias, nombrando en su Gabinete a mujeres en cargos de alta responsabilidad, porque en el Partido de Gobierno -así como en el mío- hay mujeres preparadas para asumir responsabilidades de primer nivel. Allí ellas tienen la oportunidad de que se las conozca más, quizás, de lo que se las puede conocer estando aquí. Algunas pasaron por aquí y hoy, pasados algunos meses, las conocen mucho más que en años de estar en este ámbito. Y luego la gente las podrá elegir para estos, para otros o para los más altos cargos, pero a partir de estar en cargos ejecutivos.

Saben mis compañeras que yo he propuesto un proyecto a la interna del Partido que establece la cuota para los cargos de designación y no para los representativos, porque en eso creo. Quizás un día, en vez de esto, podríamos discutir que en cada ente autónomo haya una mujer al menos; o que entre todos los Ministros y Subsecretarios, al menos un tercio sea del otro sexo: hombres o mujeres. Luego la gente con

su voto que es libre -y no puede tener limitantes- podrá decir si elige a esa persona para Intendente, para Presidente, para Diputado, para Senador o para otra cosa.

Pero, cuidado: no nos engañemos, porque aquí estamos hablando de Convencionales, y exclusivamente para 2014 de Diputados, Senadores, suplentes de Intendentes. Hablamos de Diputados y Senadores para Montevideo y Canelones -en la práctica, no para ningún otro lado- y probablemente para alguna lista al Senado. Creo que el camino hacia la equidad de género pasa por otras medidas; algunas que están dentro de cada uno de nosotros; otras que van a las prácticas políticas que cada uno aplica en el grupo en el que es referente -grande o chico- y otras que son reglas que podrían facilitar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión. Pero para los de representación deben acceder con el voto libre e independiente como todos, vengan de donde vengan, de la extracción que sean, con la edad que tengan, bastando la única condición de ser ciudadanos de este país para tener todos los derechos y todas las obligaciones.

Por estos motivos, señor Presidente, con todo respeto a quienes piensan diferente, estoy en Sala para decir que ante este proyecto de ley pienso distinto a muchos compañeros que van a votarlo en contra y probablemente pienso igual a muchos compañeros que lo van a votar a favor, pero quería dar estas, mis razones. No quiero especular sobre cómo las verán desde afuera; creo que estos son temas en los que hay que votar pensando en hoy y en después; pensando en qué es lo que dejamos y cuáles son las reglas de convivencia social y política que establecemos.

Una vez más, considero que hay un déficit en la representación de las mujeres en los más altos cargos y que a la sociedad algo le pasa. Por lo tanto, debemos tomar medidas, pero insisto en que ninguna de ellas puede vulnerar la libertad del ciudadano y la libre representación que no puede tener limitantes ni estar constreñida por ningún aspecto legal.

SEÑOR DOTI GENTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: se podrá imaginar que al pedir una interrupción al Diputado Gandini estoy adelantando mi voto negativo al presente proyecto de ley, y lo que voy a expresar es dicho con todo respeto para con aquellos que van a acompañarlo.

Quiero dar dos o tres razones fundamentales. Aquí se ha hablado de profundizar la democracia. Yo creo que la democracia no se profundiza por ley; se profundiza por acción, y eso implica el trabajo de hombres y mujeres, mujeres y hombres, en este caso, en una actividad muy especial como la política. En ningún partido, en ninguna agrupación, ni en ningún club político hay un cartel que diga: "Hombres sí; mujeres no". Pueden entrar; pueden trabajar hombres y mujeres. Lo que debe haber es actitud y eso nos lleva a pensar que la mujer gana espacios trabajando.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Voy a poner el ejemplo de nuestra humilde agrupación, que no tiene más de cinco años; nació el 1° de octubre de 2003. En ella nuestra segunda y tercera suplente de Diputado -ustedes dirán: "Nunca las hemos visto"- son Ediles departamentales; la Presidenta de la Convención Departamental es de nuestra agrupación; y de los siete Ediles titulares dos son mujeres, así como cinco más de las suplentes. ¿Eso fue porque había una cuota? No; no había una cuota; se lo ganaron con el trabajo. De la misma manera, en la plantilla de Ediles hay un 25% de jóvenes; se lo ganaron por su trabajo.

De lo contrario, vamos a empezar a votar leyes -perdónenme porque quizás diga algo fuera de lugar; creo que no-, planteándonos por qué las cajeras de los supermercados son mujeres y sólo hay un 30% de hombres; podríamos legislar sobre eso. Podríamos legislar para que en las empresas públicas -más allá de que es el Presidente quien hace los nombramientos- también haya una cuota de hombres y otra de mujeres. Creo que en la vida los espacios se ganan en el trabajo de todos los días. Yo tuve la suerte de haber formado una agrupación que desde que se inició -el día 17 de diciembre, cuando se inauguró nuestro local partidario- el cuarto lunes de cada mes hace lo que se denomina plenario; como seguramente lo hacen todas las agrupaciones. Anoche -era el cuarto lunes de marzo- hicimos el plenario correspondiente y se trató este tema. Había poco más de ochenta personas -no me

puse a contar cuántas eran las mujeres, supongamos que un 40%- y por unanimidad, con estos criterios, se decidió votar en contra de este proyecto de ley, con todo respeto a los compañeros del Partido y de fuera de este que van a votar a favor. Considero que los lugares se ganan con trabajo y pienso que en ninguna agrupación política se le dice no a las mujeres. Al contrario; tal vez con este proyecto de ley alguna agrupación política deba inventar algún nombre de mujer para ocupar el tercer, sexto, noveno o décimo segundo lugar.

Muchas gracias señor Diputado Gandini, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Gandini.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Julio Battistoni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2009
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por el día de la fecha por motivos personales.
JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

Montevideo, 24 de marzo de 2009
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca en el día de la fecha.
Sin más, saluda atentamente,
Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete, y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por la fecha mencionada.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio -.Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.
Saluda a usted muy atentamente,
JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.
Saluda a usted muy atentamente,
Gabriel Pais".

"Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.
Saluda a usted muy atentamente,
Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 24 de marzo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 24 de marzo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 24 de marzo de 2009.

JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER, PABLO NAYA,".

16.- Personas de ambos sexos. (Se declara de interés general su participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos).

Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: para aquellos que somos creyentes, cuando Dios hizo el mundo puso al hombre y a la mujer; para aquellos que creen en la evolución de las especies, esta fue con gente de ambos sexos. Cuando salimos a la calle encontramos hombres y mujeres con hijos; cuando

vamos a los lugares de trabajo -particularmente durante todo el siglo XX- encontramos hombres y mujeres en distintos sitios, en los cines, en los teatros; en casi todos los ámbitos que cualquier ciudadano esté transitando se va a encontrar con hombres y mujeres, muchos de ellos jóvenes. Así es la vida, pero así no es la política. Cuando transitamos ámbitos políticos, nos encontramos mayoritariamente con espacios llenos por hombres.

Debo reconocer que en los últimos tiempos se ha venido avanzando mucho. Si miramos los antecedentes de los debates que se daban cuando se discutía hasta el propio voto de la mujer y si ella podía ser propietaria, encontraremos discusiones muy radicales, que no podemos trasladar a los ámbitos de hoy porque creo que ha habido un sentimiento unánime de los participantes de esta Cámara en el sentido de que deben buscarse mecanismos para que las mujeres participen más en política. Yo estoy abogando para que así sea y voy a dar mi voto afirmativo a esta iniciativa que se ha planteado hoy en esta Sala. Estoy convencido de que aunque en un comienzo hagamos esto en forma artificial, poco a poco se va a ir transformando en algo natural, y la presencia de la mujer en política es buena. Creo que todos estamos convencidos de que es buena porque, además, le da otra cara a la política, eleva el nivel de la discusión, cambia el sentido de la discusión. Consideramos que la sensibilidad que pueden aportar los dos géneros discutiendo en conjunto es muy diferente a la que puede haber cuando se analizan los temas con una única perspectiva de género, cualquiera sea. Si con la participación de ambos géneros logramos una mayor calidad en la discusión política, debemos buscar todos los mecanismos para promoverla.

Además, los políticos debemos reconocer que, muchas veces, cuando nos quedamos en reuniones que se extienden hasta muy altas horas de la noche, eso es posible porque atrás hay una mujer que nos está cubriendo las espaldas. Y muchas veces las mujeres no pueden hacer eso porque deben estar presentes en su casa, protegiendo y atendiendo a los niños, corrigiendo los deberes, tareas extralaborales en las que continúan trabajando para la familia. Esa es una realidad que vivimos todos los días los hombres y las mujeres, y la sensibilidad hace que no tengamos las mismas dificultades para enfrentar esa culpa derivada de no estar presentes en el hogar.

Para cualquier instancia partidaria, para cualquier ámbito político en el sentido amplio -no solo en los partidos, sino en lugares como el Parlamento, el Poder Ejecutivo y otros que implican distintos niveles de decisión-, es bueno contar con la presencia de la mujer. Creo que ayuda; creo que dignifica; creo que le da una mirada diferente con una sensibilidad que no se enfrenta a la visión del hombre sino que, en conjunto, la enriquece. Por eso para mí lo más importante es buscar los mecanismos para una nueva, buena y mayor participación; eso siempre va a ser muy bienvenido. Cuando a través de mecanismos legales estos ejemplos se han llevado a la práctica en el mundo, en un principio ha costado hacerlo en forma natural, pero poco a poco han ido ganando espacios definitivamente. Por estas razones, voy a dar mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: en el marco de este debate, queremos dejar una constancia anunciando que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley. Al mismo tiempo, confesamos que hemos tenido dudas con relación a nuestra actitud en la tarde de hoy, casi diríamos hasta hace pocas horas, en función de que entendemos que hay argumentos en un sentido y en otro; además, creo -es lo que intentamos practicar-, uno no debe llegar a este debate -nosotros no llegamos a él de esa manera- sin haber recabado opiniones, consultado e intercambiado ideas con los compañeros de la bancada parlamentaria y al mismo tiempo con las compañeras y compañeros que no son legisladores pero integran la estructura partidaria, con quienes uno construye la militancia todos los días.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley a pesar de que tenemos enormes dudas sobre el tenor de la solución, la fórmula y los mecanismos que se consagran. Lo vamos a hacer fundamentalmente en las actuales circunstancias por razones que tienen que ver más con el contexto que con la sustancia. No nos gusta demasiado el concepto de discriminación positiva, tan en boga a la hora de analizar fórmulas de estas características; francamente,

nos parece que la discriminación es discriminación y punto. Entendemos, sí, que podría hablarse -como se ha hecho- de acciones afirmativas, pero hay que ser muy cuidadosos a la hora de analizar y de abordar esta discusión porque no hay que confundir objetivo con instrumento. En la tarde de hoy no he escuchado una sola palabra contraria al objetivo de la participación femenina, a la necesidad de que las mujeres se involucren cada vez más y ganen espacios de decisión en la sociedad y el sistema político. Confundir eso con que la única solución es establecer un sistema de cuotificación es no entender nada o, en todo caso, actuar gobernado por la mala intención y mezclar discusiones que están emparentadas pero que son claramente diferentes. Esto nos puede llevar a actuar con un sentido casi esquizofrénico o eventualmente ensayar alguna forma de chantaje que no es prudente ni conveniente al analizar temas delicados como este.

Las acciones afirmativas, por definición, implican introducir una distorsión en el sistema jurídico, en la legislación, a efectos de corregir una suerte de inequidad que padece determinado grupo o minoría que se encuentra en una posición desfavorable. Como tales, las acciones afirmativas existen, es razonable que se planteen y pueden ser perfectamente discutibles. Sin embargo, debemos ser muy cuidadosos con el alcance de esas presuntas acciones afirmativas. La doctrina en el Uruguay -esto surge de un seminario que se realizó en el año 2004- exige que para poder introducir una distorsión de estas características estemos ante una discriminación de grado tal que sea definitiva, científicamente probada, prolongada y extraordinariamente grave. No tengo demasiado claro que el tema de fondo que estamos analizando se encuentre dentro de esos parámetros en el Uruguay de hoy y con relación a la participación de la mujer. Por supuesto que este es un tema de percepción de la realidad que cada quien subjetivamente pueda tener, y de hecho tiene. Entiendo que es deseable establecer mecanismos y propender a una mayor participación de la mujer. Por cierto, también sé que no es suficiente la circunstancia que hoy atravesamos desde el punto de vista de esa perspectiva, pero no nos podemos poner extremistas a la hora de analizar estos temas. No es cierto que hayamos llegado al final del camino, que no quede nada por hacer, ni tampoco es cierto que las mujeres no hayan venido ganando espacios a través del tiempo, como sin ninguna duda de hecho los han venido conquistando.

Haríamos muy mal, independientemente de que estemos a favor o en contra de este proyecto de ley, si asumiéramos o nos afiliáramos a una suerte de teoría conspirativa de la historia, como si hoy hubiera menos legisladoras en este Parlamento que en la Legislatura anterior porque en algún ámbito y en algún rincón del país o de la sociedad, un grupo de hombres se complotó para cerrar el paso a las mujeres a las posiciones de privilegio o de liderazgo.

A pesar de todo esto, vamos a votar afirmativamente en función de argumentos que surgen de la coyuntura que con relación a este asunto el país está experimentando y atravesando. Entendemos que votar afirmativamente en esta circunstancia es conveniente por razones que hacen a la concordia en la sociedad, al entendimiento, a la armonía, a la participación desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto, pero también desde la perspectiva del sistema político que todos integramos y nos sentimos honrados de integrar.

Gracias, señor Presidente; gracias señor Diputado Iturralde Viñas por la interrupción que me ha concedido.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque, a esta altura, lo importante es que se vote este proyecto.

Siento un gran beneplácito porque considero este como un tema central a la democracia, a la participación y que, de ser aprobado, va a tener, como esperamos suceda, un amplio respaldo de todos los partidos políticos: el Partido Colorado, el Frente Amplio, el Partido Independiente y buena parte del Partido Nacional. Quiero subrayar esto porque quizás no nos estemos dando cuenta de lo que estamos votando; se trata de un jalón histórico, como en su momento fueron los derechos civiles de la mujer y la ley de divorcio. Estamos en un momento que hace a un antes y a un después.

Con relación a este proyecto de ley, quiero decir que lo considero injusto; no considero que sea justo, pero es un proyecto necesario, porque en realidad lo que me vienen demostrando los hechos -más allá de nuestras voluntades y de nuestros discursos- es que son porfiados, es que lo que pasa en el mundo político, en el mundo de las estructuras partidarias y de la representación, es absolutamente injusto. Entonces, estamos ante una solución parcial, gradual, fragmentada, injusta, a mi entender, pero necesaria, frente a una realidad mucho más injusta.

Con este tema en particular me he ido convenciendo y me han ido convenciendo los hechos. Esta es mi tercera Legislatura; en ningún momento ocupé mi cargo por cuota política y cuando llegué a este Parlamento veía la cuota como un mecanismo de discriminación que no podía aceptar, porque me sentía capaz y reconocía en las mujeres la capacidad para llegar y de obtener, por derecho y no por cuota, algo que entendía y entiendo nos merecemos. ¿Pero qué ha pasado en quince años? Estamos en los mismos porcentajes de representación. El señor Diputado Ortuño decía que si siguiéramos en estos niveles, recién en 2070 -es decir, cuando mi bisnieta sea grande- nivelaríamos la participación. ¡Claro! Hay cambios en la sociedad; indudablemente que hay cambios. Pero estos cambios tienen que ser también reconocidos e impulsados desde el sistema político, porque hay una relación dialéctica entre lo que pasa en la sociedad y lo que informa el sistema político; el sistema político, a la vez, interactúa con la sociedad.

Acá no se trata de si las mujeres trabajan o militan. Nuestros comités están llenos de mujeres militantes. ¿Por qué las direcciones partidarias no están llenas de mujeres? ¿Por qué en este Parlamento somos solamente el 10,8%? ¿O es que no hay en la sociedad uruguaya mujeres capaces, que trabajen, que militen, que hayan estudiado y que se hayan formado? Sin embargo, acá no hay más que un 10,8%. ¿No lo hay? ¿O es que son las estructuras partidarias y los mecanismos donde se forma y se construye el poder que tradicionalmente han estado impregnados con los códigos masculinos y a la hora que duele, predominan esos códigos masculinos? Entonces, ¡claro que sí, señor Presidente! mecanismos de discriminación positiva. Claro que de alguna manera estamos forzando algo. La sociedad sigue discriminando a las mujeres, no al grado de cómo se la discrimina en el sistema político.

Quiero decir que entre los argumentos en contra de la cuotificación me sentí representada con lo que dijo una señora Diputada con relación a los quince años anteriores. Pero realmente me he ido convenciendo de que, aunque nunca vamos a encontrar los mecanismos perfectos -porque cualquier mecanismo de discriminación es un corte artificial-, estamos avanzando en el sentido correcto.

No creo que a partir de esta ley sean necesarias otras leyes que amplíen, porque cuando se aplica este tipo de mecanismo y se empieza a ampliar, se ve como algo natural la participación femenina. Entonces, luego es casi impresentable a nivel de las listas y de los distintos partidos políticos no tener representaciones más o menos equitativas. Pero lo que ocurre es que esto no se lo podemos dejar al voluntarismo político, porque hay sectores que pueden tener esa voluntad y querer construirla, pero hay otros que no. Yo no quiero pasarme quince años más para estar en un 13% o 14%; lo quiero ahora, porque las mujeres, además, nos lo merecemos.

Antes de terminar, quiero reconocer el trabajo de estos años de la bancada bicameral femenina y de la red de mujeres políticas. Acá no se trata de un tema de hombres contra mujeres, como se dijo, porque si estamos pudiendo recabar la voluntad para aprobar este proyecto, es porque con nuestros compañeros de ruta -como debe ser, porque la representación de la ciudadanía es de hombres y mujeres y todos y todas nos representamos- tenemos una mirada común y una lectura común, que es lo que siempre debemos sostener a la hora de resolver los grandes temas nacionales.

SEÑORA BIANCHI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHARLONE.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA BIANCHI.- Señor Presidente: con estas palabras quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley. Comparto mucho lo señalado por los compañeros y las compañeras que me precedieron en el uso de la palabra. En particular, quiero referirme al informe que hizo el miembro informante, señor Diputado Ortuño.

En esta discusión me parece importante preguntarse si las leyes acompañan los tiempos políticos

y sociales o si también deben colaborar en su transformación. En este sentido, creo que así deben hacerlo. Me parece que nada es lineal ni homogéneo sino, por el contrario, una mezcla sinérgica de procesos culturales que transforman y se transforman a sí mismos. Así las mujeres en nuestro país tienen una larga historia de participación política, social, intelectual y gremial, no siempre reconocida. Hemos asistido a un largo proceso de marchas y contramarchas. Es así, entonces, que creemos vale la pena hacer una muy breve síntesis de lo que nos ha pasado a lo largo de la historia como país.

Al inicio de la gesta artiguista encontramos a las primeras mujeres luchando, a las primeras mujeres lanceras que participan en la lucha de la emancipación. También, y en ese mismo proceso, encontramos mujeres en esta lucha por la independencia de nuestro país, que se van haciendo cargo de las haciendas rurales, de los comercios en Montevideo y de los vínculos revolucionarios que hubo a ambos lados del Plata. Me voy a referir a dos de ellas: Ana Monterroso y Bernardina Fragoso, quienes están involucradas en ese proceso a lo largo de las luchas que se mantenían en este país.

Pero, luego, con el devenir del tiempo, encontramos a otras mujeres: obreras, trabajadoras, intelectuales y políticas que participan desde fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX en la lucha por los derechos civiles y sindicales. Esto se puede reflejar en una mujer: María Collazo, Directora del periódico "La Batalla", que reclama por los derechos de los obreros, de los trabajadores y de las trabajadoras que, en este caso, representaban a los anarquistas de este país. Pero también vamos a encontrar mujeres como las hermanas Luisi que, desde el Magisterio y la Universidad, reclaman por los derechos de las mujeres; en particular, Paulina Luisi, que es fundadora del Consejo Nacional de Mujeres.

Continuando con la historia de este país, vemos cómo las mujeres continúan luchando por los derechos de todos y de todas. Acá me detengo, particularmente, en la primera mitad del Siglo XX, en una obrera tabacalera, una militante sindical inicialmente, una militante política: la militante comunista Julia Arévalo, quien primero es Diputada y luego se transforma en la primera Senadora comunista de América Latina.

Me parece interesante señalar todo esto porque, en realidad, con el correr del tiempo, la izquierda de este país ha ido dando muchas mujeres que se comprometieron con la lucha política. Y aquí me detengo en Alba Roballo: política, Ministra, Diputada y fundadora de nuestro Frente Amplio.

Para ir acercándome en el tiempo, quiero nombrar a alguien que aún continúa aportando su experiencia y su conocimiento en la lucha sindical, en la lucha por los cambios. Me refiero a Jorgelina Martínez.

Creo que esta breve síntesis vale la pena, en el sentido de ir reafirmando el camino trazado por las mujeres en este país.

Ahora quiero permitirme saludar especialmente a alguien que es una referente, que hasta hace unos instantes estuvo con nosotros en Sala, y que ha trabajado en forma incansable por los derechos civiles y por los derechos de las mujeres: la compañera Senadora Margarita Percovich.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar la señora Diputada Charlone.

SEÑORA BIANCHI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA CHARLONE.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir la señora Diputada Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señor Presidente: todo esto no hace más que confirmar la necesidad de aprobar una ley de discriminación positiva que permita la participación de las mujeres que han estado escasamente representadas en lugares políticos.

¿Por qué ocurre esto si han estado presentes en todo este devenir histórico? Por una situación vinculada con las desigualdades que se expresan en diversas formas en la sociedad, relegando a las mujeres en el acceso a los espacios de toma de decisiones, no por sus cualidades sino por su condición de género, condición que les asignó exclusivamente a ellas el rol del cuidado de la familia, además de las obligaciones de trabajo y estudio. Me refiero a la llamada doble o triple jornada laboral a la que varios señores Diputados han hecho mención en el día de

hoy, que limita a las mujeres a las actividades de tipo social y político.

Es también debido a esto que, como una extensión del trabajo doméstico, han sido las mujeres las que han estado en números superlativos en la mayoría de las movilizaciones de carácter social que en este país ha habido a lo largo de su historia, en particular durante la dictadura. Y ahí las vemos a ellas trabajando en los merenderos, en las comisiones de salud barriales y hoy las continuamos viendo en la lucha social, siendo aproximadamente el 50% de las integrantes de los Concejos Vecinales. Sin embargo, esas mismas mujeres luego no llegan a los espacios políticos, porque cuando comienzan a postularse para los cargos en las Juntas Locales, en las Juntas Departamentales y como legisladoras nacionales, disminuye progresivamente su representación.

Todo esto indica, entonces, que, en realidad, el proyecto de ley que hoy se está discutiendo para ser sancionado procura cambiar esos cánones culturales introduciendo una discriminación de carácter positivo que nos recuerde, como colectivo social, que al incorporar mujeres en los espacios políticos y de representación colaboramos con la inclusión en el debate nacional de una mirada nueva, distinta, sobre todos los temas, existente en el devenir histórico pero no presente en el cotidiano de nuestra sociedad.

Por lo tanto, creemos importante aprobar este proyecto de ley y por eso lo vamos a acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar al señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: antes que nada, quiero manifestar que vamos a acompañar este proyecto y que las voluntades de mi sector están para hacerlo porque respetamos un acuerdo político que existe en la bancada del Frente Amplio.

Por el debate que se ha dado en la Cámara y por la discusión que ha habido desde hace muchísimo tiempo, muchos de mis colegas Diputados saben cuál es mi postura personal, así como la de varios de mis compañeros y varias de mis compañeras de bancada sobre el tema.

Es un proyecto que no tiene miradas unánimes. Es un proyecto que nos hace actuar por obligación. Creo que si actuamos por obligación en materia política o cultural -porque en todo esto hay un problema cultural- no vamos a poder avanzar definitivamente. Tampoco creo que podamos avanzar porque aquí no se dio el debate que subyace, que está ahí, que no se dice: acá está en cuestión el poder. Aquí lo que está en cuestión es una discusión más profunda, más elevada; no es una cuestión de hombre versus mujer o de mujer versus hombre. Llamemos a las cosas por su nombre. Es una discusión sobre el poder y sobre quién está al frente del poder. Es una discusión ideológica y también es una discusión de clases. Es tan político y tan de poder que no encuentro explicación acerca de por qué no se puede aplicar ahora y se debe esperar hasta el año 2014 para que las mujeres integren las listas partidarias. Es político y es de poder. Creo que es un camino que se busca para ayudar.

Personal y profesionalmente jamás estuve de acuerdo con las cuotificaciones. Yo vengo del movimiento sindical -todo el mundo lo sabe- y hace seis años se aprobó en un congreso del PIT-CNT la cuotificación en los cargos de conducción diaria. La conducción diaria del PIT-CNT tiene catorce integrantes, de los cuales dos son mujeres, y una de ellas no está de acuerdo con la cuotificación. ¿Es o no un tema de poder que tenemos que discutir y que está en el fondo?

Respeto profundamente a aquellos que creen que el camino de la cuotificación puede dar resultados. Ahora bien, ¿tendremos que esperar otras leyes de cuotificación para que los jóvenes aumenten su participación en esta Cámara? ¿Tendremos que esperar otro proyecto de ley de cuotificación para que los negros y las negras puedan participar en esta Cámara, cuando el 6% de nuestra población es de la raza negra? Somos noventa y nueve legisladores y tenemos solamente a un colega que representa a dicha raza. Me acota el compañero Diputado Ortuño que es casi un 10%.

Entonces, espero que con el correr de los próximos años o que los próximos legisladores que ocupen estas bancas puedan dar la discusión de fondo, porque cuotifica pero no soluciona, ya que está la

cuestión de género. Es para las mujeres políticas. ¿Qué pasa con las mujeres que están en otras actividades? Me dirán que es un paso. Esperaremos los resultados correspondientes.

Quiero finalizar diciendo que mi sector político no ha acompañado la cuotificación y, sin embargo, ha hecho un aporte importante en materia de género a este Cuerpo. Estoy convencida de que la mayoría de mis compañeras mujeres -como las otras de la bancada del Frente Amplio y las de otros sectores- no estamos aquí sentadas solamente por el hecho de ser mujeres. Lo estamos también por nuestros valores, por nuestras virtudes, por nuestro compromiso y porque nos votaron hombres, mujeres, jóvenes, negros, blancos y personas de distintas religiones. Entonces, creo que la discusión sobre este tema merece una mayor profundidad y, fundamentalmente, hacerlo en el plano ideológico.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SALSAMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PASSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: como se verá, vamos a votar afirmativamente, en algunos casos con argumentos diferentes, y no se necesita tener una inteligencia demasiado fina para darse cuenta de que probablemente algunos de los argumentos no necesariamente sean los más compartidos entre mis compañeros.

Soy un convencido de que hay dos elementos de dominación que atraviesan la historia de la humanidad. Uno de ellos es la dominación de clase y el otro la dominación que viene de la relación del "pater familias" a lo largo de toda la historia. Esa dominación que aún se mantiene hoy en términos de poder, fundamentalmente al interior de las familias, determina las relaciones sociales en el resto de la sociedad y, obviamente, también la relación de la representación política en sentido amplio.

Estamos hablando de una norma que no es para la minoría sino para la mayoría. El sexo femenino es mayoría en nuestra sociedad, así como prácticamente en todo el mundo. Por ende, las argumentaciones a los efectos de la cuotificación de un sector mayoritario no pueden trasladarse a la cuotificación de sectores que numéricamente no son mayoritarios. Esto determina una distinción absolutamente esencial en el marco de este tema.

En cuanto a la fijación de reglas de juego, por ejemplo en el sistema electoral, según se fije un sistema determinado habrá una cierta representación en este Parlamento. Si tenemos un sistema de representación proporcional integral será una; si tenemos un sistema mayoritario será otra; si tenemos un sistema determinado en función de cada departamento será otra, etcétera. Por ende, en mi opinión, es obvio que la determinación de los sistemas electorales -como en este caso- tiene una incidencia directa en la representación que se va dando, pero esta, a su vez, determina -en función de una práctica y una representación social- modificaciones estructurales de las relaciones de poder al interior de una sociedad.

Por estas razones voy a acompañar esta iniciativa, independientemente de tener algunas diferencias técnicas en la forma práctica en que se ha resuelto este mecanismo. Todos sabemos que es fruto de determinada transacción, y a veces las transacciones no dejan contento a nadie, que es lo que ocurre con esta discusión en la Cámara. En ese marco, reitero que vamos a votar afirmativamente esta iniciativa junto con el resto de la bancada y, en mi caso, con el absoluto convencimiento de que estamos en el camino correcto. Voy a adelantar una obviedad: en función de que parte de esta norma entrará en vigencia para las elecciones internas de junio, pero esencialmente para las elecciones nacionales de 2014 y las municipales de 2015, no tengo ninguna duda -no me quiero poner en augur- de que existe una altísima probabilidad de que en la próxima Legislatura este tema sea rediscutido. Tal como se planteó, me parece que este es el inicio de una discusión y no el final.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar la señora Diputada Passada.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PASSADA.- He terminado, señor Presidente, pero antes concedo la interrupción que me pide el señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: que este es un tema importante, lo demuestra el hecho de que hace mucho tiempo que se está discutiendo y de que todos tenemos ganas de hablar. Eso es lo que queda saldado en la discusión de hoy. Que es un tema filosófico, sí, no caben dudas; que es un tema político, ¿si no lo es, por qué lo tratamos en este Parlamento? Que es un tema de poder, para mí es una redundancia, porque si la política no se ocupa del poder, ¿quién se ocupa del poder? Por lo tanto, este es un tema que tiene un contenido filosófico y es altamente político.

A mí me han convencido. Y he intentado dejar de ir a los foros, porque cada vez que iba a uno me convencían para un lado y cuando iba a otro, me convencían para el otro. En última instancia, creo que la democracia es algo en construcción y, como se ha dicho, este proyecto de ley es una herramienta, y las herramientas están para construir. Podría objetarse -como se ha objetado acá- si afecta o no la idoneidad de la persona que se vea reflejada positivamente con este instrumento; si afecta o no el machismo o la hombría de alguna persona que se vea reflejada negativamente con este aspecto; si afecta o no las circunscripciones electorales pequeñas; si solo afecta las circunscripciones electorales grandes; si en realidad afecta a los partidos que tienen la suerte de sacar más de tres legisladores o legisladoras. Se imaginan que uno podría leer estos cinco artículos y buscarle el pelo fino. Sin embargo, creo que es una herramienta que va a favorecer a que visualicemos algo que es invisible. Creo que esto no enaltece nada y no sé si enaltece al Parlamento votar esta iniciativa; lo que sí sé es que todas las organizaciones políticas van a empezar a mirar un poquito más que en el círculo íntimo para construir en el mediano plazo nuevos liderazgos. Pero como creo que no se pueden imponer liderazgos, en última instancia siempre va a estar el papel de la sociedad a la hora de decidir.

Ojalá la UIP -hoy se han utilizado sus datos correctamente- el día de mañana evalúe cuál es la integración de los Parlamentos a nivel mundial de acuerdo con el origen de clases. Ojalá lo haga, porque tal vez dentro de diez años estemos discutiendo en este mismo Recinto -espero que lo estén discutiendo otros- sobre las posibilidades que han tenido los seres humanos, hombres y mujeres -ya habremos avanzado en esta etapa-, para integrar ese Cuerpo de acuerdo con su origen de clases. Comparto lo que ha dicho el compañero Salsamendi de que han existido dos contradicciones a lo largo de la historia, y que la clase es uno de los elementos que divide. No sé cuál se resolverá primero. Me podrán decir que los países que dicen haber resuelto el tema de las clases tienen pendiente el de género, o que en países donde el asunto de las clases no se ha resuelto, sí se ha avanzado en el tema de equidad de género. Hoy se nombraban países de África y sociedades europeas. Es difícil decir cuál de las contradicciones se resuelve primero. Lo que sí sé es que no hay ningún asunto social que pueda ser resuelto con un solo elemento.

Por eso voto convencido de que este proyecto va a servir y ojalá se tenga que derogar rápidamente por desuso. Sé que hay países que tienen la cuota y no logran superarla. ¿Ese es un elemento positivo o negativo de la aplicación de la ley? Parece que no surgió efecto en el arraigo cultural. Ojalá este proyecto sea eliminado dentro de un par de años por desuso, así como otra cantidad de leyes que tenemos. Y si es por eliminar, empecemos por el Senado.

Además, este sistema de listas que tenemos es perverso, porque la gente conoce a uno, dos o tres que aparecen en la foto y todos los demás vamos atrás como en coche. Aprovechemos este instrumento que va a ser positivo en el corto plazo para seguir repensando el diseño institucional de nuestro país, que necesita una cantidad de correcciones para adecuarlo a las nuevas realidades de la democracia en el Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: había declinado hacer uso de la palabra, pero no quiero dejar pasar este momento, porque se trata de un tema muy importante. Vamos a dar mayores posibilidades a muchas mujeres que hemos visto a lo largo y ancho del país, que son empleadas domésticas, que han participado en Trabajo por Uruguay, que le han puesto el hombro, y no han sido reconocidas.

Pensamos que este es un instrumento y no la solución. Es un instrumento que va a permitir que muchas mujeres se interesen en la política, empie-

cen a participar y tengan mecanismos para acceder a otros lugares del Gobierno.

En 1992 fuimos de los que no estábamos convencidos de la cuota. Las compañeras del Partido Socialista se encargaron de convencernos, y a lo largo del tiempo hemos visto que tenían razón. Aquí se han mencionado muy pocas mujeres que a lo largo de la historia han hecho mucho por el país, por nuestra América Latina y por el mundo. Quiero recordar aquí a mujeres heroicas como lo fueron Anita Garibaldi, Flora Tristán, Manuelita Sáenz -la mujer de Simón Bolívar- y que pasaron a la historia por estar al lado, y no detrás, de un gran hombre.

Los uruguayos también tenemos nuestras heroínas y debemos recordar que las compañeras que hoy están ejerciendo el Gobierno, lo están haciendo dejando el alma en la cancha. Por todas ellas es que vamos a acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: quiero manifestar un descontento porque este asunto nunca debió haber ingresado a consideración como un tema de segunda casi, escondido en el orden del día, sin existir en el orden del día, fuera del período ordinario de sesiones; detrás de unas maniobras. Creo que en ese sentido no hemos hecho el debido homenaje a la importancia del tema que estamos tratando.

Acá uno escucha argumentos contrarios a la posición que uno tiene que son del máximo respeto, y por supuesto que uno tiene la propia posición. Pero a mí me hubiera gustado ingresar a este debate histórico contando aquel episodio en el que Bernardina Muñoz encabeza el primer movimiento en el que votaron las mujeres en América Latina, y que fue allí en Cerro Chato, donde se juntan Durazno, Treinta y Tres y Florida, muy cerquita de Cerro Largo y Lavalleja. Ese lugar de encuentro en el año 1927 fue el primero en el que la mujer tiene participación electoral en Uruguay y se rompe esa gran exclusión de las mujeres en la vida política del país. Uno se pregunta: ¿había exclusiones allí?; ¿allí pasamos a ser todos iguales? No es cierto; no es cierto ni en la representación ni tampoco jurídicamente porque como bien dijo hoy el señor Diputado Salsamendi, también existen discriminaciones positivas en nuestra legislación electoral. Los departamentos del interior de la República, que no llegarían a conquistar dos bancas, tienen un mínimo de dos bancas. Hay departamentos que a veces tenemos tres bancas; tampoco existe igualdad entre las tres bancas porque todas ellas están asociadas a una circunscripción nacional y son parte de un reparto en el cual a veces por la primera banca se paga, tres, cuatro, cinco o seis veces más que por la tercera banca que sale del departamento. Entonces, el argumento de la igualdad en lo electoral, de los ciudadanos iguales ante la ley, no es cierto. Y si discriminamos por el rincón de la República donde nos tocó nacer, ¿cómo no discriminar tal vez positivamente por un tema como este, que es un tema bastante más grande que ese?

A mí me hubiera gustado decir una cosa de la que apenas voy a dejar una constancia. El trabajo del Foro de Mujeres del MERCOSUR y el trabajo de las militantes políticas uruguayas se han asociado para irnos mostrando estas verdades, para irnos convenciendo de la necesidad de estas realidades políticas, para irnos convenciendo de la necesidad de ir construyendo el mundo de los iguales, y de ir construyendo una verdadera representación política. En Uruguay, una casa de cada tres tiene a una mujer como jefa de hogar. En mi departamento, y según los últimos datos, el 32,6% de los hogares de la ciudad de Melo tiene a una mujer como jefa. Hay barrios que tienen el 66% de los hogares con una mujer como jefa, y esa mujer tiene la enorme responsabilidad de poner un cafecito con leche de mañana, unas moñitas al mediodía y de vestir a los gurises, de mandarlos a la escuela, de darles valores y de enseñarles la imagen materna, el trabajo materno, la imagen paterna y de darles el futuro y darles todo. Tiene que ser trabajadora, guía, sostén económico y es el sostén de la sociedad próxima; es el sostén de los años que se vienen en el Uruguay. El mundo ha cambiado, la sociedad ha cambiado; los hombres ya no representan a las familias, sencillamente porque los hombres no están en las familias. Si el hombre no está en la familia no puede representarla.

Por supuesto que acá hay que hacer políticas para las mujeres porque esas políticas para las mujeres van a ser políticas para las familias y si son políticas para las familias del Uruguay, en esta nueva conformación que las familias tienen, van a ser políticas para el Uruguay, van a ser políticas para nuestros muchachos que van a ser los responsables del

Uruguay que se viene. Es por esas cosas que yo me he convencido de esta posición. Además creo que para hacer política para las mujeres, nadie mejor que las mujeres. Los hombres nunca vamos a ser capaces de hacer política para las mujeres como las propias mujeres.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: agradezco la interrupción que me concede el señor Diputado Botana porque mi propósito es no estar ajeno al análisis del proyecto de ley ni al debate, al menos para dejar nuestra visión al respecto por la vía de algunas constancias.

En general, desde que se inició el análisis a nivel político de la posibilidad de que exista un mecanismo de discriminación positiva, como se le llama habitualmente, a la fijación de mínimos para la representación de la mujer en cargos parlamentarios o en cargos de dirección partidaria, siempre estuvimos a favor.

Sin perjuicio de tener algunas dudas sobre la redacción del proyecto, todos compartimos el espíritu que lo anima y el instrumento que se pone en práctica es el que han usado otras naciones en el mundo para perfeccionar la participación de la mujer. Los países del Primer Mundo, muy avanzados en todo lo que son los procesos de participación de la mujer, han utilizado estos mecanismos, lo que ha permitido que haya un paulatino acceso de las mujeres a los espacios de poder. Por eso es muy bueno que el Uruguay tenga una norma de estas características para ser aplicada en los próximos tiempos aunque sea un mecanismo imperfecto.

La cuestión de fondo la reflexiono a partir de una experiencia que no termina de comprender cabalmente los argumentos que tiene, por ejemplo, el informe de la Comisión. Allí hay expresiones que no comparto respecto a la forma, a la historia o a las características del desarrollo de la sociedad y las consecuencias que ello ha tenido en la participación de la mujer en la política o en el poder de la política. No estoy tan de acuerdo con algunas afirmaciones que son muy severas respecto al comportamiento de la sociedad con relación a las mujeres. Sí creo que estamos frente a un nuevo tiempo: un tiempo muy diferente respecto del cual la apelación feminista ha cumplido un papel que ya está terminándose porque estamos en una sociedad que hacia el futuro va a tener que encarar las cosas de forma diferente, inclusive la manera de practicar las actividades en el poder, en la sociedad por parte de hombres y de mujeres. Digo esto porque creo que hay una diferencia entre el hombre y la mujer, que es insalvable para la forma en que practicamos la actividad política en particular -que es a la que me quiero referir, porque es la que conozco profesionalmente-: si lo que queremos es que la mujer haga lo que hace el hombre, no lo vamos a poder lograr y, por tanto, lo que tenemos que procurar es que primero exista una cabal comprensión de la mujer y de su rol en la sociedad, dentro del cual el de madre es principalísimo. Hace pocos minutos, apenas una hora, alguna colega decía que la mayoría de las mujeres que participan de la actividad del poder se han desprendido, por la razón que fuere, de su condición principal de mujer-madre, porque han superado la primera etapa de la maternidad o porque han roto un vínculo conyugal. No vamos a resolver el problema exclusivamente porque establezcamos que debe haber tantas mujeres en las listas, si bien creo que es un mecanismo que puede ayudar, y por eso lo acompaño desde el origen de los planteamientos. Creo que tenemos que ir hacia otras cosas, comprender las diferencias y adaptarnos a ellas.

Es muy probable que a una mujer le sea muy difícil ser Ministra de Relaciones Exteriores, con los mismos niveles de compromiso que tiene un hombre en esa tarea. Seguramente, una mujer Ministra de Relaciones Exteriores va a dejar de lado algunas de sus obligaciones, por ejemplo, si tiene hijos pequeños, y esa es una realidad frente a la cual nosotros tenemos que reflexionar.

Estoy plenamente de acuerdo con los mecanismos legales que permitan a las mujeres, por la vía de la discriminación positiva, acceder a ciertos espacios, pero creo que el tema necesita complementariamente otra cuestión de fondo, en otros términos, que tiene que ver con los códigos, con las conductas, con la cultura, con los usos y con las costumbres para la práctica y el ejercicio del poder. Solo así podremos seguramente llegar a que exista esa imperfecta igualdad, que naturalmente existe entre hom-

bres y mujeres, y que ello permita que participemos de las decisiones en forma igualitaria, por llamarlo de algún modo.

Voy a acompañar este proyecto. Reitero que siempre estuve de acuerdo con estos criterios, sin perjuicio de lo cual no creo que sea una solución definitiva, y por ello debemos trabajar en otras cuestiones y complementos del tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Botana.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOTANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado. Aclaro al señor Diputado Botana que le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: agradezco al Presidente de nuestra bancada, señor Diputado Botana.

Quiero dejar una breve constancia de nuestro voto afirmativo. Si bien es cierto que hay argumentos sólidos en ambas partes, los que están en contra y los que se han manifestado a favor; si bien es cierto que hay una multiplicidad de ópticas de cómo encarar este tema y de proyectar hacia el futuro esta cuestión con los antecedentes que va a generar -si es aprobada en el día de hoy- y que, reitero, tiene aristas diferentes, somos sensibles a quienes trabajan políticamente con nosotros día a día, a las militantes de nuestra agrupación del departamento de Florida, a las madres que están militando, que están buscando su espacio de participación y que lo han logrado. En mi caso personal, mi primera suplente es una mujer que se ha dado el lujo -por decirlo de alguna manera- de no haber querido entrar nunca a la Cámara -es la única de la plancha que no ha querido entrar- pero que, con militancia y participación, ha logrado lo que tal vez con este móvil futuro se consiga: tener una participación más real y directa en los cargos electivos de real importancia. No en balde, esto no quita lo otro: que podamos tener la amplitud en este aspecto de generar el debate que no se dio con los tiempos y la amplitud pública que debía haber tenido aquí en Cámara en el día de hoy, y esto es peligroso en cuanto a que se podría centrar la discriminación positiva en otros aspectos. Creo que este no es un antecedente para futuros corporativismos, en el sentido de que vengan otros componentes de la sociedad a usar este ejemplo, para el que creo hay argumentos más contundentes, en función positiva y no en desmedro de otras posibilidades que tiene el cuerpo elector.

Quería dejar esta constancia. Agradezco la posibilidad que se me dio por vía de la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor Presidente: pretendo ser muy breve porque lo importante es votar el proyecto. Para nosotros, sobre todo para las mujeres y los hombres de mi departamento que han trabajado en este tema, es importante sumar nuestra voz a esta y a todas las iniciativas que tiendan a la construcción de una democracia paritaria desde la perspectiva de género.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Etcheverry)

——Uruguay se ha destacado en marcar caminos en salidas institucionales y legales para que se afiancen los derechos de las mujeres, como se señala en la exposición de motivos de este proyecto de ley. Sin embargo, las estructuras de poder, la dinámica de los partidos políticos y, en general, los estamentos de decisiones relevantes que hacen a la vida de la ciudadanía, no están acordes con aquellas avanzadas.

Vamos a apoyar este proyecto de ley, porque entendemos que abre un camino, pero señalamos que no debería ser necesario lograr esto por ley, sino que los espacios de las mujeres deberían darse naturalmente. Discutimos esto con nuestros compañeros y nuestras compañeras del departamento y comprometemos nuestro esfuerzo en su efectiva aplicación, pero se seguirá luchando por el derecho natural de igualdad de oportunidades que tienen todas las personas.

Si analizamos los porcentajes de representación de las distintas elecciones, advertimos que es cierto que las mujeres aumentan su participación, pero la lectura sincera nos dice que eso viene ocurriendo cuando los puestos que se ocupan son de menor poder o de legitimidad popular y los espacios dejados a

las candidatas son aquellos en los que las posibilidades de ser proclamadas están especialmente acotadas.

La plataforma de acción de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer estableció que se deben adoptar medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en estructuras de poder y en la toma de decisiones. Nuestro país ha suscrito esta Convención y, por lo tanto, este mecanismo transitorio que hoy estamos votando está en sintonía con la paridad por la que debemos seguir bregando.

Hoy, el sistema político da una señal, que no nace de su inspiración generosa, sino que se hace sensible a una situación que a todas luces indica que debe ser cambiada. Nace de la lucha de hombres y, sobre todo, de mujeres de nuestra sociedad, de las redes femeninas nacionales e internacionales y de las organizaciones de derechos humanos.

Debemos seguir avanzando en estrategias que eliminen la discriminación contra las mujeres, en la erradicación de la pobreza, en el aumento de mujeres ocupando puestos estratégicos de poder y de decisión, en el derecho a tener control sobre la sexualidad y la reproducción, en el avance de la legislación que proteja los derechos de las mujeres frente al trabajo no remunerado, la discriminación y las situaciones de desigualdad en razón de la raza, la etnia o las capacidades diferentes que ellas posean.

Hoy damos este paso en la declaración de interés general de la participación equitativa en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales, así como de dirección de los partidos políticos. Lo hacemos porque queremos a más mujeres en el poder y en la toma de decisiones, y queremos estar junto a los hombres para construir una sociedad que luche contra la persistente carga de pobreza que afecta a las mujeres y a sus hijos e hijas; contra las disparidades e insuficiencias en materia de educación y capacitación -hoy estamos viendo en nuestro Gobierno que las mujeres de "Trabajo por Uruguay" están capacitándose, trabajando y logrando un espacio en el país y en su propia vida-; contra las disparidades e insuficiencias en el acceso a la atención a la salud y en especial la salud sexual y reproductiva; contra la violencia hacia las mujeres, los niños y los ancianos; contra la desigualdad en las estructuras de acceso a actividades productivas, laborales y a los recursos; contra los estereotipos sobre la mujer y la desigualdad de acceso a los sistemas de comunicación. Todo esto está en consonancia con las preocupaciones fundamentales expresadas en el IV Cumbre, que han asumido organizaciones internacionales.

Por todo lo anterior, y reiterando el carácter transitorio de medidas como las que hoy legislamos, sobre las que vamos a seguir trabajando, estamos seguros de que Uruguay seguirá avanzando en este sentido, porque las mujeres y, por suerte, cada vez más hombres, saben bien que una democracia plena está garantizada con el acceso paritario y en igualdad de condiciones de mujeres y hombres a los lugares donde se toman las decisiones que realmente importan a todos y a todas.

SEÑORA TRAVIESO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ONTANEDA.- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señora Presidenta: votamos este proyecto en el día de hoy por acuerdo, pero tenemos que decir que no estamos convencidas. De todas formas, reconocemos el entusiasmo de nuestras compañeras que están convencidas y trabajan duro por ello. Por eso también queremos felicitarlas a todas.

Una vez, una de ellas nos dijo que tiene que ser así porque esta va a ser una puerta entreabierta. Tal vez sea una pequeña puerta entreabierta, pero no terminamos con ningún tipo de discriminación por raza, por situación económica ni por diversidad sexual.

Creo que hoy debemos aceptar esta pequeña puerta entreabierta, con un plazo hasta el año 2014. Hay que tener en cuenta, como decía una compañera Diputada, el atraso que tenemos a nivel mundial. Hoy sentimos que nos sometemos nuevamente a otra de las formas de discriminación en este Parlamento. ¿Cuáles son las condiciones que debemos tener para llegar a determinados lugares? Antiguamente, este Parlamento estaba integrado por señores de alto poder adquisitivo. Eran ellos quienes tenían la oportunidad de hacer política. Aquí no llegaban los trabajadores ni los sindicalistas. Hoy aquí

también hay trabajadores, trabajadoras y sindicalistas. Están porque tienen méritos, trayectoria y un trabajo detrás. Entonces, debemos trabajar para dar igualdad de oportunidades.

Este Gobierno ha trabajado muy duro en ello y se ha comenzado a sentir. Se han dado oportunidades a jóvenes, a mujeres, a las razas, a la diversidad sexual, sin tener que elaborar y votar proyectos de ley por acuerdos políticos. Vemos que las mujeres, en cada escenario, tanto en Montevideo como en el interior -donde lo podemos apreciar mejor, en nuestro propio barrio- necesitan mucho más que un proyecto de ley como este para tener oportunidad de llegar a alguna parte. La necesitan en la comisión del barrio, en la comisión de la escuela, en el sindicato y en las instancias departamentales para poder llegar hasta aquí. A veces, las primeras en poner palos en la rueda somos nosotras, porque somos las que más discriminamos. Pero también están nuestros compañeros varones, que se mueven y analizan las cosas desde una perspectiva totalmente diferente. Eso es lo natural y está bien, pero muchas veces son ellos quienes creen hacernos sentir menospreciadas o subestimadas. No lo creemos así. A veces debemos transformarnos en leonas para poder combatir determinadas situaciones, y esa oportunidad deben tenerla todas nuestras mujeres.

Sabemos que esto de hoy es el comienzo de una discusión, una pequeña puerta entreabierta. La abriremos para el paso de todos, en igualdad de condiciones, sin tener que hacer nuevos proyectos de ley pero sí discutiendo de aquí en más con paridad.

Muchas gracias, señora Presidenta y compañera Lourdes.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede continuar la señora Diputada Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- Señora Presidenta...

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ONTANEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque sé que en el futuro vamos a seguir discutiendo lo que es obvio, como lo hemos hecho en esta sesión.

Este tipo de asuntos no los podemos detener ni se pueden impedir. Por lo tanto, voy a votar este proyecto de ley convencido de sus virtudes en cuanto a los aportes reales al sistema democrático y, además, a las políticas de género que son insoslayables en los tiempos que corren a nivel universal.

Por supuesto que el tema no se agota aquí, pero hay que hacer un reconocimiento muy claro a quienes están trabajando en él en el seno de esta Cámara y en otros ámbitos del país. Integro la Comisión Especial de Género y Equidad conjuntamente con distinguidas colegas y veo cómo trabajan activamente por lo que ellas creen que es lógico y legítimo. Aunque estoy en minoría, comparto lo que se dirime y se trabaja en esa Comisión.

Por último, si bien el proyecto no conforma totalmente creo que este es un buen movimiento que tendrá efectos positivos y removedores. Por eso lo votamos con total convicción política e intelectual. Quizás para muchos tenga sabor a poco, pero es un acicate para seguir trabajando en la profundización de estos temas que aportan tanto a la democracia.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede continuar la señora Diputada Ontaneda.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ONTANEDA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: voy a votar este proyecto para cumplir con un acuerdo político; hay que cumplirlo porque la palabra vale. No obstante, quiero decir que si estaba en contra de este proyecto, los argumentos que dio la señora Diputada Passada, en el sentido de que se trata de una cuestión de poder porque va para el 2014, reafirman mi posición. Además, en la hoja de votación, que está integrada por cuatro listas ¡oh casualidad! la única lista que no requiere cuota es la de Presidente y Vicepresidente. Y si nos fijamos en el proyecto, los departamentos cuya asignación primaria son dos Diputados, tienen que integrarse 50% y 50%.

Además, escuché con atención los argumentos constitucionales que dio el señor Diputado Borsari Brenna, y aunque no soy jurista coincido en lo que

expresó. Asimismo, creo que la intervención del señor Diputado Gandini redondeó en gran parte los argumentos por los que no hubiera votado este proyecto. Sin embargo, reitero, en el marco de los acuerdos políticos que hay que cumplir, voy a votar la iniciativa.

Agradezco a la señora Diputada Ontaneda por la interrupción que me concedió

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede continuar la señora Diputada Ontaneda.

SEÑORA ONTANEDA.- He culminado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señora Presidenta: seremos breves, quizás más que en un fundamento de voto.

Me alegro de que una mujer, la señora Diputada Etcheverry, esté ejerciendo la Presidencia.

Vamos a votar este proyecto, que no nos genera ningún tipo de pasión. Abundaron argumentos a favor, y los comparto. Paradójicamente, hubo fundamentos en contra, por ejemplo, de mi amigo y compañero de todas las épocas, el señor Diputado Gandini.

Pocos proyectos me han generado tan poca pasión, tal vez por dos aspectos fundamentales. Creemos de absoluto recibo que en este momento se presente este proyecto, porque trata un tema coyuntural, que debió haber sido, al que estamos corriendo de atrás, como ocurre tantas veces con el derecho a los cambios sociales. De esto me convenció mi hija de dieciséis años cuando, conversando con ella, yo fundamentaba a favor de ella las diferencias que había entre hombres y mujeres y se moría de la risa, porque su generación no siente ninguna diferencia con sus compañeros varones. Ella no concibe que en el mundo adulto pase esto, no entiende cómo a las personas adultas les pasan estas cosas, pero sabe, porque lo vivió en su casa -si algo le queremos dejar es la educación-, que el mundo adulto tiene otros códigos y que el mundo actual también los tiene. Así sabe que tantas y tantas mujeres sufren la presión del poder y los códigos del mundo adulto. Por eso se moría de risa, pero entiende de que su padre, como legislador, vote este proyecto.

Por eso digo que estamos corriendo de atrás, porque estos cambios hubieran llegado en diez años o veinte años, porque esas generaciones nos empujan, y no son logros de ningún Gobierno, sino de ellas mismas.

La poca pasión que nos inspira este proyecto tal vez se deba a que desde que militamos en política siempre hubo de nuestra parte y de los compañeros el mayor de los respetos y la mayor voluntad de dar participación a las mujeres. En esta banca, cuando no está quien habla, se sientan indistintamente un hombre o una mujer, y eso lo saben todos los compañeros legisladores. La agrupación que integramos hace quince años es presidida por una mujer. Ha habido sucesivas elecciones en la agrupación y siempre la presiden mujeres.

Las mujeres, al igual que los varones, han sido convencionales, siempre mujeres han estado en los cargos que nos corresponden por elecciones, ya sea en lo departamental o nacional. Entonces, por fortuna, sentimos muy poca pasión en este caso, porque lo vivimos como un hecho natural.

SEÑOR LORENZO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: pedí esta interrupción para dejar una constancia respecto a mi voto.

Voy a votar este proyecto convencido de su valor positivo. Hubo compañeros que argumentaron muy bien a favor y quienes lo hicieron en contra también lo hicieron muy bien. Se trata de un tema muy opinable y estoy seguro de que todos perseguimos lo mismo; quizás haya alguna excepción, pero creo que todos queremos que haya una incorporación importante de otro género que en este momento es inevitable.

No creo que se trate de un problema de representatividad, como bien planteó el señor Diputado Gandini, pero sí de igualdad, de equidad, de diversidad. Creo que hay ciertas coyunturas en las que, para que el proceso histórico avance en el sentido de

recoger y garantizar esa diversidad y esa equidad, se necesitan palancas, cosas que hagan realidad esa potencia. Por eso voy a votar este proyecto.

A diferencia de la señora Diputada preopinante, creo que no es de las pocas luchas que quedan en pro de la igualdad, la equidad y la diversidad. Observo la integración de esta Cámara -ya lo he dicho otras veces- y veo una cantidad desproporcionada de pequeños burgueses; no veo tantos trabajadores, en el sentido que se ha usado acá en Sala. Es decir que hay muchas luchas por dar, y no se dan solo desde un partido, como no se dieron históricamente en el Uruguay.

Me parece que algunas argumentaciones a favor de este proyecto no fueron felices. Me ahorro la mía, porque creo que otros compañeros lo hicieron expresándose mejor. Creo que se manejan estereotipos viejos, con categorías inaplicables, y en este sentido quiero rescatar, para simplemente fundamentar lo que digo, el pensamiento de una mujer, una pensadora judía alemana, Hannah Arendt, que en su obra sobre la condición humana establece claramente que esa condición humana está definida en dos planos, en el plano de la vida activa y en el plano de la vida contemplativa.

En ese plano, el de la vida activa, habla de la labor, del trabajo y de la acción, y no tiene esos conceptos despectivos -que empiezan con los griegos, que para eso no tenían mujeres, sino esclavos-, acerca de la labor, como tampoco del trabajo ni de la acción. Acerca de la labor, que acá se ha referido como el lugar al que históricamente fueron confinadas las mujeres y que, por suerte, hoy, en estos procesos de superación de la sociedad, son responsabilidad de mujeres y de hombres, como fueron históricamente, Hannah Arendt dice que la labor es la vida misma.

Respecto de la necesidad y de los equilibrios, quiero terminar citando a un filósofo colombiano, quien escribiendo, precisamente, sobre la vida de Arendt dice: "A pesar de lo anterior" -de todas esas discusiones, de qué es lo relevante, qué es lo que hace a la naturaleza y a la condición humana y a la vida en sociedad- "hay una mutua relación de complementariedad entre el animal laborans (Labor), el homo faber (trabajo) y el hombre de acción (acción). El animal laborans alivia el esfuerzo del homo faber y los hombres que actúan" -ella incluye entre los que actúan a la política, acción y lenguaje- "necesitan del poeta, del artista, de los que hacen monumentos, del homo faber para que la historia, producto de la actividad," -de la acción- "sobreviva y llegue a las nuevas generaciones".

Cito esto para decir que todos nos necesitamos. Todos somos parte del todo. Y creo que en esta coyuntura histórica, en este momento, en este Uruguay, votar este proyecto de ley es un paso muy positivo. Yo lo voto porque creo que es conveniente, pero también estoy convencido de que, más allá de alguna precisión técnica que pudiera hacerse o alguna elección operativa distinta, su contenido es muy apropiado para lo que se busca.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Puede continuar el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado Oribe.

SEÑOR ORIBE.- Señora Presidenta: la primera acotación es que estoy ejerciendo la suplencia del señor Diputado Amorín Batlle, quien quería votar este proyecto. En representación de la Lista 15 vamos a votar con muchas ganas este proyecto.

Hemos escuchado argumentos; con algunos estaremos de acuerdo y con otros no, pero nos vamos a preocupar de expresar los nuestros.

En la Lista 15 siempre hemos tratado como iguales a las mujeres; han accedido a cargos de Ministras, de Diputadas, de Senadoras sin cuotificación. Lo que sí vemos en la actividad política es que cuando uno participa en los movimientos políticos juveniles hay igualdad de número entre hombres y mujeres, y a medida que va pasando el tiempo las mujeres van dejando esa actividad o la ejercen con menos ganas y con menos tiempo. Creemos que esta ley será sumamente favorable para incentivar a todas esas mujeres a que continúen en la vida política y accedan a esos cargos y que haya mayor participación femenina. En realidad, no sé si estoy habilitado para votar en esta ocasión porque convivo en casa con seis mujeres...

(Hilaridad)

——Es un chiste.

En definitiva, vamos a votar con mucho amor este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- La Mesa solicita a los señores Diputados que tomen asiento a los efectos de proceder a la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este proyecto de ley. Consideramos que es un paso positivo. Como se señala en la exposición de motivos, es un proyecto de carácter progresivo y parcial que ha sido fruto de un debate en la sociedad, en el poder político, en el Parlamento y en nuestras Cámaras, lo cual refleja que existen sensibilidades y fundamentos doctrinarios y políticos distintos. Sin embargo, prácticamente por unanimidad y, sin duda, con el compromiso y con la adhesión de todos los partidos políticos representados en el Parlamento nacional, hemos logrado que se votara este proyecto, y dado que fue votado en el Senado, seguramente, será promulgado como ley.

Hemos trabajado durante muchos años en favor de los derechos de la mujer; aunque no nos consideramos militantes de esa tarea, lo hemos hecho en cada ocasión en que hemos tenido oportunidad.

Recuerdo que en la Concertación Nacional Programática, se instaló un grupo de defensa de los derechos de la mujer que fue el único que permaneció luego del 1º de marzo de 1985. Ese grupo siguió funcionando -lo han reconocido las propias actoras, participantes o militantes de este grupo- y ha sido el fermento que permitió avanzar con relación a los derechos de las mujeres.

Voy a mencionar dos personas que conocí mucho y a quienes brindamos todo el apoyo: la hoy Senadora Margarita Percovich y la doctora Fanny Puyesky.

En otras circunstancias me ha tocado colaborar con mujeres del interior de la República, del departamento de Maldonado: Raquel Hernández y Silvana Ruggieri, que han sido militantes por estas causas de todas las épocas.

Finalizo mencionado a mi hermana, Emma Baráibar -fallecida- que trabajó durante muchos años en lo que es el actual INAU por los derechos de los jóvenes y las jóvenes mujeres.

La aprobación de este proyecto representa un avance, que será parcial, pero es un triunfo esencial de las mujeres que han comprometido su esfuerzo. He nombrado a las que conozco pero, sin duda, son representativas de miles de otras que no conozco y no puedo mencionar. A ellas las siento representativas de todas.

También quiero recordar a la Directora responsable del Área del la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, la compañera Elena Ponte.

Hemos votado con mucha convicción, teniendo en cuenta la historia de la lucha que han dado las mujeres a las que hemos acompañado en las circunstancias que la vida nos dio.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para plantear una moción.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- En este momento se están realizando los fundamentos de voto. Debe esperar a que ello finalice, excepto que se borren los señores Diputados anotados.

SEÑOR BERNINI.- Iba a mocionar para que se fundamentara luego de la votación particular.

(Diálogos)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: como suplente del señor Diputado Lacalle Pou y representante de la Lista 400, luego de estudiar el informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, llegamos a la conclusión de votar afirmativamente este proyecto de ley porque en algo como sociedad estamos fallando: si en nuestra población hay un 52% de mujeres, no es admisible que en el Parlamento solamente haya una

representación de menos de 11%. Hoy las mujeres ocupan altos cargos en las empresas y en distintas organizaciones privadas y públicas. Por tanto, con esta ley corregimos esa desigualdad.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: creo que el debate ha sido muy rico y que desde las distintas posiciones ha habido respeto en la fundamentación, por lo que vaya mi saludo en ese sentido. Entiendo que podemos coronar la jornada del día de hoy -en función de las mayorías especiales que han recortado todo el tránsito de esta sesión-, mocionando para que se suprima la lectura de todos artículos.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: solicito que se desglose el artículo 1°, porque expresé que tiene un enunciado que comparto y que iba a votar.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Se va a votar si se suprime la lectura de todos los artículos.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: coincido con el señor Diputado Gandini en el desglose del artículo 1°. Mociono para que se vote en bloque los artículos 2° a 5°, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 2° a 5°, inclusive.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha quedado sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: estoy votando no solo por los acuerdos políticos, sino porque me parece que es una manera de poder ir rompiendo con esta triste historia que se ha hecho pasar a un género, que históricamente dio mucho a la humanidad.

El próximo sábado en Paysandú, en un local del Frente Amplio, estaremos descubriendo una placa por una compañera asesinada en Soca: Graciela Estefanell. En ella ubico el esfuerzo histórico que ha hecho el género femenino por estar en todas las luchas.

Es cierto que la ley no resolverá el problema, pero sí contribuirá a su solución por su valor histórico, que no será rápidamente aplicado ni se logrará la justicia que creemos debe existir con el género femenino.

Hay que acordarse de las asesinadas, de las maquilas en México, que permanentemente las estamos viendo en los diarios; hay que acordarse de ese tipo de violencia, de la violencia familiar y de todas esas cuestiones. Entonces, lentamente podremos sacarnos de encima ese flagelo. Por estos motivos he votado, y por eso quería fundar el voto.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señora Presidenta: voto afirmativamente este proyecto más allá de no estar plenamente convencido de que sea un instrumento que

ayude a equilibrar la representación de las mujeres en los más diversos ámbitos de Gobierno.

De alguna manera, aunque parezca contradictorio, creemos que no soluciona el problema de fondo, pero en función de pertenecer a un sector político y a un colectivo, no queremos obstaculizar que lleven esto adelante los compañeros que entienden que puede ser un avance. Creo que vendrán muchas horas de debate para poder cumplir a cabalidad con una representación que debería darse a partir de la vocación y sentimiento real de asumir compromisos.

Conozco a muchísimas queridas compañeras, queridísimas mujeres, que tal vez tengan sobradas aptitudes -más que muchos de nosotros- para ocupar una banca en el Parlamento o un cargo en el Gobierno, pero su vocación no es estar en estos ámbitos sino aportar en otros planos de la vida. En la sesión del día de hoy se han vertido argumentos a favor y en contra, algunos de ellos atendibles, pero es en el marco de facilitar el tránsito a una discusión más profunda que realmente ayude a generar equidad que hemos dado nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente convencido de que estamos dando un paso pequeño, pero no por ello menos importante, hacia la igualdad en la participación de las mujeres y de los hombres en el gobierno, la economía, la cultura, que refleja el nivel democrático de nuestra sociedad. No solo pretendemos incorporar a las mujeres en cargos electivos con mayores porcentajes de los que tienen actualmente, sino también cambiar las estructuras sociales, económicas y políticas que impiden el ejercicio verdadero de los derechos de la mujer en una sociedad democrática.

Estoy convencido -como sistemáticamente lo repiten nuestras compañeras- de que este es un tema de derechos y de poder, porque el ámbito político implica poder. En realidad, lo que hay que hacer es reconocer que al estar ante un tema de derecho, todas y todos deberíamos tener oportunidades de estar en estos lugares.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: este es un avance gradual en pos de la equidad y la paridad. En mi caso, es un reconocimiento especial a las compañeras de Asamblea Uruguay, del Frente Amplio, de la Red de Mujeres Políticas de todos los Partidos, y de los compañeros hombres que siempre apoyamos este tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ROBALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROBALLO.- Señora Presidenta: nos hemos limitado a exponer y a argumentar en la discusión en general en virtud de los acuerdos y los tiempos, pero queríamos dejar constancia de la importancia de esta ley, que hemos votado con mucho gusto.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA ARGÜELLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGÜELLO.- Señora Presidenta: no he intervenido en el debate porque fue sumamente rico, con argumentaciones a favor y en contra. Creo que con mi voto he aportado a una reforma estructural en la constitución de un órgano del Estado como lo es el Parlamento.

Además, quiero que conste en la versión taquigráfica que estoy votando con total convicción por todas las mujeres que viven en este país y por las que nacerán, para darles la misma oportunidad que he tenido de sentarme en esta banca; pero, por sobre todas las cosas, por todas las mujeres de Durazno, para que alguna más pueda venir a este ámbito a defender a la ciudadanía de ese departamento.

Reitero: quería que figurara explícitamente este deseo en la versión taquigráfica y voté este proyecto de ley con total convicción.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Etcheverry).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al remitido por el Senado)

(Aplausos)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 30)

DR. ALBERTO CASAS

1er. VICEPRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes